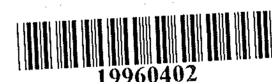
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE ABRIL DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70


19960402

Nº 28.367

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

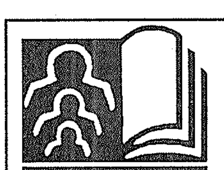
~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFA LAVAL AGRI

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 709, Fº 146, Lº 78, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/12/95 se dispuso aumentar el capital social de ALFA LAVAL AGRI S.A. de la suma de $ 0,0004 a $ 150.000, modificar el valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 cada una y modificar el artículo 4º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Abogada - Marga M. Clavell
Nº 63.610

AQUA DEI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/3/96. Socios: María Cristina Recuna, soltera, nacida el 10/9/50, LC 6.201.356, Donado 35 10º "B", Cap.; Oscar Castro, casado, nacido el 28/1/35, LE 4.842.973, Ganaderos 35, Cap.; Héctor Fabián Fabiano, casado, nacido el 18/11/64, DNI 17.286.797, Av. Carabobo 224, 6º "A", Cap. y Luisa Alejandra Fabiano, casada, nacida el 23/12/63, DNI 16.823.463, Av. Rivadavia 6105, 11º "A", Cap., todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Zapiola 2156, 11º "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante prospección, extracción, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasamiento y/o integración de aguas minerales o naturales, su gasificación, sodas, gaseosas y otras bebidas con o sin alcohol, jugos, extractos y/o materiales para su elaboración, como así también todo tipo de envases utilizados en dicha industria. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, leasing y/o locación de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior, sus materias primas, envases y elementos. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: María Cristina Recuna. Vice.: Oscar Castro. Dir. titulares: Héctor Fabián Fabiano, Fabio Gabriel Castro y Nora Edith Castro. Dir. suplentes: Miriam Adriana Castro y Luisa Alejandra Fabiano.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.803

ARROA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 167, 21/3/96. Néstor Guillermo Perego, 19/11/66, dom.: F. D. Roosevelt 4676, Cap., DNI 17.948.354 y Sergio Daniel Neuspiller, 31/7/67, DNI 18.410.491, dom.: Mendoza 5466, 1º A, Cap.; ambos argents., casados y comerctes. Plazo: 99 años. Objeto: Importac. y exportac., confecc. y comercializac. de hardware y software, vtas. y desarrollo de elementos relacionados con la informática, representac., consignac. y distribuc. de programas, equipos, sus repuestos y accesorios, servicios e insumos para computac. y/o procesamto. electrónico de datos o informac. Planificac. e integrac. de tecnologías y de sistemas informáticos, prestac. de servcs. de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción y comercializac. de productos y servcs. a distancia. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/5 de c/año. Presidente: Néstor Guillermo Perego. Vicepresidente: Sergio Daniel Neuspiller. Director Suplente: Néstor Guillermo Perego. Sede Social: M. Acha 2559, PB 1, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.491

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 18 y 22 de marzo de 1996, ante el Esc. Ramón A. Irala, se constituyó ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A. Socios: Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima, Nuevo Banco del Chaco S.A., Banco Patricios S.A., Banco de Formosa Sociedad Anónima y Baninver S.A. Sede social: Suipacha 207, 2º, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por único objeto el otorgamiento de las prestaciones que establece la ley 24.557, art. 26 sus modificatorias y reglamentarias pudiendo contratar con sus afiliados las operaciones previstas en el artículo 26 inciso 4 de dicha ley y cuantas otras le sean autorizadas a realizar por la normativa vigente, debiendo cumplir con las obligaciones que la ley pone a su cargo. Capital social es de $ 10.000.000. El Directorio estará a cargo 6 a 12 miembros con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento será reemplazo por el Vicepresidente quien tendrá los mismos deberes y atribuciones y en ausencia de ambos serán reemplazados por los integrantes del órgano directivo que el directorio designe. Cierre del ejercicio el 30/6 de cada año. Presidente: Jesús Marque. Vicepresidente: Alejandro Bilik. Directores Titulares: Ela Szpolski, Héctor Daniel Ríos, Eduardo Héctor Díaz Pérez, Alejandro Marcelo Francisco Picco, Héctor Martín Christin, Alberto Pérez, Juan Miguel Abassia y Jorge Héctor Averbuj. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rodolfo Ernesto Zanone, Sergio Capozzi y Carlos Néstor Martínez. Suplentes: Mónica Hebe Fernández, Edgardo Juan Rojas y Bernardo Zuzenberg.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 33.794

CAPITAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gerardo Raimundo Hammerer, casado, argentino, comerciante, nacido 25 de mayo de 1946, LE 4.547.358, domicilio: Esmeralda 345, 9º piso, Capital Federal. 2) Alejandro María Oton Gravenhorst, casado, argentino, comerciante, nacido 12 de enero de 1945, LE 4.609.867, domicilio: Salta 2748, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: Escritura pública del 25/3/96. Denominación: CAPITAL INTERNACIONAL S.A. Domicilio: Esmeralda 345, 9º piso, Capital Federal. Objeto social: Asesoramiento y consultoría técnica a empresas o particulares, en materia económica, financiera, inversiones, proyectos de inversiones a corto y largo plazo. Ejecución de mandatos, gestiones de negocios, administración y ejecución por cuenta de terceros, de negocios financieros, cobranzas comerciales y representación de entidades comerciales y financieras, con exclusión de las actividades mencionadas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de cargos: Presidente: Gerardo Raimundo Hamerer. Director Suplente: Alejandro María Oton Gravenhorst.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 63.607

SUMARIO

CETECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 197 del 15/3/96, pasada ante la Escribana Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Federico Hernán Laprida, argentino, casado, nacido el 10/10/52, abogado, DNI Nº 10.141.261 y Pablo Rómulo Di Iorio, argentino, casado, nacido el 14/8/67, abogado, DNI Nº 18.414.650; ambos domiciliados en Av. del Libertador Nº 602,

piso 4º, Cap. Fed. 2) 15/3/96. 3) CETECO S.A. 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, mandato, consignación, comisión, agencia de toda clase de artículos para el hogar, incluyendo pero no limitándose, a equipos de audio, televisores, video grabadores, lavarropas, filmadoras, cocinas, aparatos de telefonía, equipos de computación y/o de cualquier otra naturaleza. Industriales: Fabricación, producción, desarrollo, armado, empaque y transporte, utilizando medios propios o de terceros, de toda clase de artículos para el hogar. Inversión: Dentro de los límites fijados por las leyes y las reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, las que están expresamente excluidas del objeto social de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) De 1 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Federico H. Laprida Vicepresidente: Pablo R. Di Iorio. Director Titular: Sergio Quattrini. Directores Suplentes: Alberto Fernando Tujman y Marcelo Gustavo Pozzetti, por tres ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 63.566

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2/1/96, escritura pública Nº 9 del 23/1/96, pasada ante el escribano Luis C. Chenaut, se dispuso la reducción del capital social de la suma de $ 13.000.000 a la suma de $ 12.000, para absorber pérdidas del ejercicio social cerrado el 30/6/95, y la reforma del artículo Cuarto del estatuto social. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000, compuesto por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria".

Autorizada - Carolina Paula Fairstein
Nº 63.546

CVG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alma Vilma Fiorina, argentina, casada, DNI 5.798.430, 18/3/48, comerciante y Carlos Roberto Giachino, argentino, casado, DNI 4.270.694, 18/7/38, comerciante, ambos con domicilio en Caracas 2686, Martínez. Constituida el 25/3/96. Domicilio: Cerrito 146, 9º. Objeto: Organizadora de eventos, serminarios, simposios, cursos. Consultoría y asesoría en administración de empresas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/3. Presidente: Claudia Vilma Giachino. Suplente: Alma Vilma Fiorina. Dirección y administración de 1 a 7 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Claudia Vilma Giachino
Nº 63.572

DELFOR CITRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/3/96, Délfor Isaac Panozzo Zenere, 33 años, DNI 14.838.018, calle 15 Nº 405, La Plata, Bs. As.; Luis María Panozzo Zenere, 21 años, DNI 24.281.754, calle 15 Nº 405, La Plata, Bs. As. y Marcelo Adolfo Oscar Panozzo Zenere, 23 años, DNI 22.881.366, Italia y 9 de Julio, Villa del Rosario, Entre Ríos, todos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron DELFOR CITRICOS S.A. Domicilio: San José 583, 7, Capital. Objeto: Producción, procesamiento, congelado, cocido, compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, flete y distribución de todo tipo de productos alimenticios, importación y exportación. Actividades agropecuarias, financieras, inmobiliarias y constructoras. Representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: Se designará en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Délfor Isaac Panozzo Zenere. Vicepresidente: Luis María Panozzo Zenere. Director Suplente: Marcelo Adolfo Oscar Panozzo Zenere. Fiscalización: Se prescinde. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 20.645

DISEÑO Y COMUNICACIONES D&C

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 79 del 19/3/96 se constituyó la sociedad. 1) DISEÑO Y COMUNICACIONES D & C S.A. 2) Av. Las Heras 2126, 2º p., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Alfredo Eichholz Piza, chileno, 27/11/41, casado, ingeniero civil de industria, Pasap. chileno Nº 3282951-1, Av. Las Heras 2126, 2º p., Cap. Fed. y Jaime Sánchez de La Puente, argentino, 20/9/62, casado, abogado, DNI 13.247.485, Florida 234, 4º p., Cap. Fed. 5) Objeto: a) La fabricación, compra, venta, exportación, importación y comercialización de impresos, envases, etiquetas y artículos gráficos en general, de artículos de oficina, juguetes, adornos, óptica y perfumería y de las materias primas, insumos, maquinarias y repuestos relacionados con estos artículos. b) Desarrollar actividades de diseño gráfico, ingeniería, computación, marketing y estudios económicos. c) Representar a empresas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de ese objeto, la sociedad podrá instalar, explotar y/o administrar toda clase de establecimientos industriales y comerciales, sea por cuenta propia o de terceros, como también podrá prestar toda clase de servicios y asesoría relacionadas con su giro y en gral. efectuar cuantas actividades acuerden sus accionistas, vinculadas directa o indirectamente con el mencionado objeto. 6) $ 12.000. 7) Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. Podrá elegirse suplentes en igual Nº y plazos. Representación legal: Corresponde al presidente. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Eichholz Piza. Director Suplente: Jaime Sánchez de La Puente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 63.602

DLA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 139 de fecha 27/3/96, Esc. Gutiérrez de Simone se constituyó una Soc. anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domicilio en José María Moreno 1925, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Dante Lionel Alvarez, nacido el 17/2/46, LE 4.538.132 y Adriana Graciela Fernández Díaz de Alvarez, nacida el 23/5/53, con DNI 10.901.290. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Arcos 1927, 2º piso, Cap. Fed. Denominación: DLA AUTOMOTORES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencia y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, fruticolas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato u asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. La contratación de Seguros, Planes de Ahorro y Gestoría con la intervención de profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: Entre 2 y 5 por 2 ejerc. Represent. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc. 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Dante Lionel Alvarez. Vicepresidente: Juan Antonio Lopreiato y Directora Suplente: Adriana Graciela Fernández Díaz de Alvarez.

Presidente - Dante L. Alvarez
Nº 63.638

EFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 26/3/96 reforma domicilio debido a la venta del paquete accionario, fijándolo en Julián Alvarez 459 y art. 3º quedando así: Tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes de automotores y accesorios de todo tipo de rodados.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 63.569

ERNST & YOUNG CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

10895 Libro 117 Tomo A de S. A. Nro. 1.613.291. Por Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 1996 se ha modificado el Artículo Décimo del Estatuto Social. Su texto: Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a partición adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deberán ser abonados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Presidente - Gabriel Thomas Rozman
Nº 20.610

F. E. D. E. M. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12/9/1962, bajo el Nº 2066 Fº 249 del Libro 56 Tº A de Estatutos Nacionales. Por Esc. Nº 44 del 12/3/96 Fº 118 pasada ante el Esc. Juan M. Reynal O'Connor, titular del Reg. 209 de Cap. Fed.; "F. E. D. E. M. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio social en Roque Sáenz Peña 875 Entrepiso, Cap. Fed., protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/8/92 que resolvió: Reformar el art. 5º del Estatuto Social por cambio del valor nominal de las acciones en $ 0,01; Aumentar el Capital Social de $ 3 a la suma de $ 459.997, compuesto por acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables de 0,01 valor nominal cada una, de 5 votos por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/9/91, emitiendo 45.999.700 acciones, suscribiendo en este acto e integrando totalmente en dinero efectivo por los accionistas; quedando redactado el art. 5º así: Artículo 5º: El Capital Social es de $ 460.000, representado por 46.000.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. La Asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión forma y condiciones de pago.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 33.852

G. K. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 21 del 25/3/96. Socios: Juan Guillermo Kaminker, nac. el 10/3/49, ingeniero, L.E. Nº 7.672.954 y Susana Beatriz Pevsner de Kaminker, nac. el 4/8/52, docente, D.N.I. 10.461.965, ambos casados, argentinos y domic. en Av. Corrientes 3872, 10º "A", Cap., constituyen: 1) G. K. CONSULTORES S. A.; 2) Av. Corrientes 3872, 10º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: compra, venta y/o locación, alquiler y/o prestación de servicios que tengan relación con equipos y sistemas de computación, software, repuestos de equipos de computación. Importación y exportación. Consultoría: mediante la consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento para la venta y uso de los bienes comprendidos en el objeto social; 5) $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u. v/n. $ 1 c/acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/7 de c/año; 10) Presidente: Juan Guillermo Kaminker y Director Suplente: Susana Beatriz Pevsner de Kaminker.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 63.353

GLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Florencia Lema, argentina, 10/10/66, soltera, empleada, DNI 18.426.485, Basavilbaso 1393, 6º "A". Capital; Sebastián Ariel Olivella, argentino, 30/1/72, estudiante, DNI. 22.595.029, México 1815, 3º "I", Capital. Escritura 69 del 8/3/96 Registro 452 Capital. GLESA S. A. Antezana 204, planta baja B, Capital. Objeto: Realizar cualquiera de las siguientes actividades, en forma directa, a través o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Comerciales: comercialización, importación, exportación, venta, locación y compra de bombas y equipamiento para la extracción de petróleo y actividades conexas, derivadas o complementarias. Representaciones y Mandatos: Representar, distribuir, intermediar o ejercer el mandato de terceros respecto de los productos enunciados precedentemente. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes por 1 ejercicio. Primer ejercicio: única directora titular y presidente, Florencia Lema. Director suplente: Sebastián Ariel Olivella. Sindicatura: se prescinde. Representación: al presidente o

vice en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Sebastián Ariel Olivella
Nº 63.584

HIDROELECTRICA EL CHOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 1.575.292. Se informa que la asamblea general extraordinaria de fecha 9.8.95 decidió modificar los artículos 5, 7, 9, 14, 25, 28, 29, 37 y 38 del estatuto social. En virtud de la nueva redacción del artículo 28, la comparecencia del vicepresidente a cualquier acto obliga a la sociedad, cuando el presidente se encontrare en uso de licencia aprobada por el directorio.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 63.626

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.609.092. "Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 5/9/95 se reformó el art. 5 del Estatuto Social: "Artículo 5°. el capital social inicial es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por seis mil ciento veinte (6.120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A", de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, cinco mil seiscientos cuarenta (5.640) acciones ordinarias, nominativas, endosables, Clase "B", de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, y doscientas cuarenta (240) acciones escriturales, clase "C", de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Secretaría de Energía suscribe e integra en este acto, seis mil (6.000) Acciones Clase "A", y doscientos cuarenta (240) acciones Clase "C", la Provincia de Salta suscribe e integra cinco mil seiscientos cuarenta (5.640) Acciones Clase "B" y Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado suscribe e integra en su totalidad en este acto, ciento veinte (120) Acciones Clase "A". En la fecha en que se perfeccione la transferencia de la totalidad de las acciones objeto del Concurso Público Internacional para la Venta del noventa y ocho por ciento (98 %) de las acciones de HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO S. A. al adjudicatario, o con anterioridad a la misma, el capital social será incrementado en un monto tal que refleje la incorporación de los activos y los pasivos que la Secretaría de Energía y Comunicaciones transfiera al patrimonio de la Sociedad. El aumento de capital estará representado por acciones Clase "A", "B" y "C" que se emitirán en la proporción indicada en el presente artículo. Las acciones Clase "C" correspondientes al capital social de la Sociedad incluyendo las resultantes del referido aumento, representativas del dos por ciento (2 %) del capital social permanecerán en poder de la Secretaría de Energía y Comunicaciones hasta que se ponga en vigencia el Programa de Propiedad Participada previsto en el Capítulo III de la Ley Nº 23.696. Las acciones Clase "C" respecto de las cuales su adquiriente haya comprado el pago del precio de adquisición podrá convertirse en acciones Clase "B" si así lo resolviera una Asamblea Especial de accionistas de la Clase "C", por simple mayoría de votos".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1995.

Abogada - Anissa Karen Vincenti
Nº 63.524

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

"Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 6/2/96 se reformaron los arts. 24 y 32 del Estatuto Social: "Artículo 24: El Directorio se reunirá una vez cada tres meses. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente podrá convocar a reuniones cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite cualquier Director o la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria para la reunión se hará dentro de los cinco (5) días de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Directorio de la Sociedad, con indicación del día, hora y lugar de celebración, e incluirán los temas a tratar; podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de sus miembros y la inclusión de los temas propuestos fuera aprobada por el voto unánime de aquéllos". "Artículo 32: La Comisión Fiscalizadora se reunirá una vez cada tres meses; también será citada a pedido de cualquiera de sus miembros o del Directorio, dentro de los cinco (5) días de formulado el pedido al Presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio, en su caso. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada síndico indique al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un Libro de Actas, las que serían firmadas por los Síndicos presentes en la reunión. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de sus tres (3) miembros y adoptarán las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. Será presidido por uno de los Síndicos, elegidos por mayoría de votos en la primera reunión de cada año; en dicha ocasión también se elegirá reemplazante para el caso de vacancia por cualquier motivo. El Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio". Nº 1.609.392.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1995.

Abogada - Anissa Karen Vincenti
Nº 63.528

HIERBA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad -cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 207.555, celebrada el 19 de diciembre de 1995, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 8°, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Nº 8: La Sociedad, en uso de la facultad establecida por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescinde de la Sindicatura".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 63.543

INDUSTRIAS METALURGICAS ALIMENTICIAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura 13/12/95, y Acta de Asamblea 29/10/92, aumentó el capital social de $ 0,0000001 a $ 20.000, y por Acta de Asamblea 31/8/95, aumentó el capital de $ 20.000, a $ 100.000, reformó los Arts. 2° y 4° y procedió al ordenamiento del estatuto social. Art. Segundo: Duración 99 años, a partir del 20/11/69, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. Cuarto: Capital importa $ 100.000, representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de $ 100, v/n. c/u. y de un voto por acción. Inscripta 20/11/69 Nº 5466-Fo. 195-Lo. 70-To. "A" de Est. Nac.

Escribano - Juan Francisco Rosselli
Nº 33.886

INVERSORA DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro. 1585518. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 26 de marzo de 1996 se resolvió modificar los artículos Primero, Quinto, Sexto y Séptimo de los Estatutos Sociales. En consecuencia los artículos mencionados han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación DISTRI RIOS S. A. continúa funcionando la sociedad que fuera originariamente constituida bajo el nombre de INVERSORA DEL NOROESTE S. A.". "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de doce mil pesos ($ 12.000) y se divide en doce mil acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción". "Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por la Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Séptimo: Las acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de los titulares en un registro de acciones escriturales llevado por la sociedad o por un banco, caja de valores u otra institución autorizada que aquélla designe. El registro se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la Ley 19.550 en lo pertinente. La calidad de accionistas se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. Quien lleve el registro debe otorgar al accionista comprobante de la apertura de cuenta y de todo movimiento que incriba en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. Las constancias de las cuentas de acciones escriturales que emita quien lleve el registro, contendrán las constancias exigidas por las disposiciones legales vigentes.

Presidente - Mariano F. Grondona
Nº 63.555

KILDER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 21/3/96. Directores: Juan Daniel Godoy y María Claudia Bolla, arg., solt. y cas., comerciante y empl. 41 y 26 años, DNI. 4.444.170 y 21.027.298, Independencia 1567, PB. 8, CF. Comercialización, distribución: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video/cassette p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación s/repuestos, accesorios. Fabricación art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video/cassette p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, juguetería. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte d/personas, mercaderías, en gral. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas. Constructora: Toda obra de ingeniería pública/privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Dura.: 99 años. Av. Independencia 1567, P.B. "8", C.F.

Autorizada - Mónica Farias
Nº 33.849

LATINO QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 686, Libro Nº 100 Tomo A de S. A. Aumento de Capital-Modificación de Estatuto-Nombramiento de Directorio. Por Esc. del 26/2/1996, La Sociedad "LATINO QUIMICA S. A." con domicilio en San Martín 617, pso. 4° "D" Capital Federal. Y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/9/1995, aumentó su capital, modificó el estatuto social y nombró nuevo directorio: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000). Se modifica la fecha de cierre de Ejercicio modificando el artículo 16 de la siguiente forma: Artículo Décimo Sexto: El Ejercicio Social será el 31/12 de cada año. La Sociedad modifica el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Manuel de Bernardi Campos; Vice-Presidente 1°: Ingeniero Gustavo H. Ferrand; Vice-Presidente 2°: Marcelo H. Acutain; Director: Elio Salceriani.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 63.564

LOS TUELCHES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 13.453). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada al 27 de octubre de 1995, resolvió en el marco de la fusión de LOS TUELCHES S. A. "Los Tuelches" (Sociedad absorbente) con García Oliver Alsina Sociedad de Hecho "García Oliver Alsina" (Sociedad absorbida) mediante la absorción y regularización de esta última: a) Elevar el capital social de $ 30.000 a $ 586.206 o sea en $ 556.206 mediante la emisión de acciones para ser entregadas a los socios de "García Oliver Alsina" en el marco de la fusión de referencia en reemplazo de sus tenencias de capital y para instrumentar la relación de canje. b) Modificar el artículo 4° del Estatuto Social para aceptar el nuevo capital, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: "la sociedad tiene un capital social de quinientos ochenta y seis mil doscientos seis pesos, representado por quinientos ochenta y seis mil doscientas seis acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una".

Apoderado - Carlos Alberto Ray
Nº 63.605

LUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 30.6.95 y 24.8.95, se constituyó del siguiente modo: Denominación: LUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar todas las operaciones de seguros, reaseguros y coseguros en todas las ramas que se le autorice por la Superintendencia de Seguros. Podrá además efectuar operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital, reservas y demás fondos, ajustándose su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos cada una. Cierre ejercicio: 30.6. Socios: Camilo Daniel Gómez, argentino, casado, D.N.I. 14.679.441, empresario, domicilio legal Av. Corrientes 538, 8° Cap. Fed. y LA URUGUAYA ARGENTINA Compañía de Seguros Sociedad Anónima, domicilio San Luis 3130, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27.5.80, Nº 2027, L° 92, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Directorio: Presidente; Camilo Daniel Gómez; Vicepresidente: José Manuel García. Director Titular: Darío Alejandro Dolfi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Nora Virginia Pintado, Carlos Berra y Angel Ireneo Torrano. Síndico suplente: Martín Alejandro Amor. Domicilio: Av. Corrientes número 538, 8° Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 63.648

LUIS VIGNATI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Daniel Valderrey, 2.8.54, empleado, D.N.I. 11.027.723, Burela 2378, Capital; Horacio Luis Vignati, 17.9.54, comerciante, DNI 11.028.000, Olazábal 5639 P. 2, Capital y Alicia Cristina Valderrey, 13.2.59, comerciante, D.N.I. 12.714.000, Olázabal 5639, P. 2, Capital. Todos argentinos y casados. 2) 18.3.96. 3) "LUIS VIGNATI SOCIEDAD ANONIMA". 4) San Martín 7051. 5) Explotación de la actividad de servicios fúnebres y afines, salas velatorias, traslados en general, compra, venta, representación, importación, exportación de las mercaderías y/o materias primas utilizadas en la actividad, incluso consignaciones, compraventa, alquiler y cualquier otra forma lícita de comercialización de parcelas, sepulturas y afines, fabricación de ataúdes y todo elemento afín con la actividad, traslado de personas, mediante el uso de automotores de alquiler. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 años. Presidente: Horacio Luis Vignati. Director Suplente: Alicia Cristina Valderrey. Fiscalización: No. 9) Presidente. 10) 31/12.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 33.839

LLARES DE ASTURIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/3/96 se constituyó "LLARES DE ASTURIAS S. A." "Socios; Héctor Rodolfo Martínez, 30/11/51 soltero, DNI. 10.314.506, Av. Maipú 2515, Olivos, Pcia. Bs. As. y Nestor Angel Hansen, 21/11/51 casado, DNI. 10.101.894, Corrientes 5248, Cap. Fed. argentinos y comerciantes; Sede social; Triunvirato 4499, Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R.P.C. Objeto; Explotación de negocios de bares, confiterías, restaurantes y afines. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso y en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/3 cada año. Presidente; Héctor Rodolfo Martínez; Francisco León Herraez.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 33.795

MARLEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Nombre: MARLEON S. A. Estatutos: Esc. 58, Bs. As. 26-3-96, Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Leonardo Marcelo Geluda, nac. 10-10-61, DNI 14.689.940 y Marcela Viviana Wainrib, nac. 20-12-62, DNI 16.055.032, ambos args., cas., com. dom. Juramento 3002, P. 12, CF. Plazo: 99 años. Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería,

cosméticos, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, repuestos, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras, semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Azcuénaga 375 de Capital Federal. Directorio: Presidente: Leonardo Marcelo Geluda. Director Suplente: Marcela Viviana Wainrib. Por 3 años.

Escribana - Mónica B. de Medzwiecki
Nº 63.549

MARTAXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que amplió su objeto social por instrumento público del 18/3/96 ante la Escribana Lia B. Bravo de Morán, Reg. Nº 44, Pdo. Tres de Febrero, en la forma siguiente: Confirma la forma de actuación y las operaciones inmobiliarias y se agrega: Operaciones comerciales y de servicios. Compra, venta y permuta de cualquier tipo de bienes, pudiendo para ello contraer deudas con proveedores y entidades financieras y efectuar financiaciones a terceros. Prestación de servicios a industrias, comercios y públicos en general, mediante la instalación de locales, especialmente servicios de lavandería de prendas de vestir, para lo que podrá adquirir o locar bienes inmuebles, muebles, máquinas e instalaciones para el cumplimiento de tal fin, con capital propio o mediante financiación de terceros. Y que su domicilio social es Uriarte 2425, Piso 4º Dto. letra A de Capital Federal. Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Escribana - Lia B. Bravo de Morán
Nº 63.550

MC IN TOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 del 26/3/96. Accionistas: María Concepción Sánchez, 59 años, argentina, casada, comerciante, DNI 2.477.978, Ortiz de Ocampo 3176, 3º "A", Capital; Diego Marcelo López, 23 años, argentino, soltero, comerciante, CI 9.472.724, Ortiz de Ocampo 3176, 3º "A", Capital. Denominación: "MC IN TOUCH S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Industrialización, armado, ensamble, instalación, reparación y toda forma de comercialización de equipos de computación, sus partes, repuestos, accesorios y periféricos. Consultora: Consultoría, asesoramiento, prestaciones de servicios e informática, estudio de proyectos de inversión, factibilidad y marketing. Gráfica: Comercialización, impresión, grabado, encuadernación y edición de libros, revistas, folletos. Publicidad: Integral en cualquier medio. Diagramación de avisos, confección de originales, fotocromías y películas. Creación de logotipos, folletos, house organs, revistas, diarios y todo lo relacionado con la publicidad. Financiera. Importadora y Exportadora. Servicios: Organización de eventos, seminarios, cursos, convenciones y congresos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Concepción Sánchez, Director suplente: Diego Marcelo López. Sede social: Av. Corrientes 2621, 11º "113", Capital.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
Nº 63.516

NUEVO COMPUTO

SOCIEDAD ANONIMA

3-9-81, Nº 3209, L. 94, Tº A de S. A. Por un día. Por resolución de Asamblea de fecha 11-12-95, la sociedad decidió prescindir de la sindicatura y adecuar los Estatutos Sociales.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 33.891

PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escr. Púb. Nº 50 el 26/3/96, Reg. Not. 419, Cap. 1) Denominación: PARTNERS S. A. 2) Socios: Elsa Beatriz Codina Barreto, DNI 17.482.766, casada 1ras. nupcias, dciliada. en Bolivar 553, 3º C y Ricardo Norberto Aguerre, L.E. 4.393.821, casado, 2a. nupcias; nacido el 6/2/42; dciliado. en R. S. Ortiz 3305, 10º ambos de Capital, argentinos, comerciantes. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio legal: Paraguay 610, piso 28, Cap. 5) Objeto social: En el país o en extranjero, por cuenta propia, de 3º o asociada a 3ros. a la explotación de establecimientos: a) Ganaderos para la cría, engorde e invernada de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina, equina y avícola; b) agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras; c) frutihortícolas y forestales; d) apícolas, granjas y tambos, ya sea en establecimientos propios o de terceros por sistemas de arrendamiento y/o pastaje; a la organización de eventos deportivos, vinculados con la crianza, adiestramiento y desarrollo de la raza equina. Industrialización y comercialización, mediante el fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de animales para el consumo humano pemitidos por la legislación vigente, ya sea en el comercio mayorista o minorista, así como materias elaboradas o semielaboradas, productos naturales, subproductos y derivados, ya sea de producción propia o de terceros. Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en la faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con el objeto. 6) Capital: $ 12.000 en 1.200 acciones ordinarias y nominativas no endosables de $ 10 c/u con dcho. a 1 voto/acción. 7) Administración y representación legal: Directorio: 1 a 5. Representante: Presidente del Directorio. 8) Fecha cierre balance: 31/12. 9) Sin Sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Elsa Beatriz Codina Barreto. Director Suplente: Ricardo Norberto Aguerre, por dos ejercicios.

Autorizada - Ana María Lucasovsky
Nº 63.628

PROINSER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea del 22/1/96 y Directorio de la misma fecha y Acta de Asamblea del 11/3/96, se decidió por renuncia del Presidente Alberto Adib Nasta la nueva Comisión Directiva integrada así: Presidente: Germán Horacio Giménez; Director Suplente: Julio César Roumie. Asimismo se modificó el art. 3º. Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Proveer servicios de pensión, asistencia médica y social a personas de cualquier edad. b) Promover la capacitación laboral y formación de los asistidos y agentes formadores. c) Brindar servicios del hogar, guardería, y jardín materno infantil. d) Proveer servicios de enseñanza a discapacitados sociales y mentales. Se contratarán los servicios de profesionales con título habilitante en todas las materias que lo requieran. Insc. 29/7/94 Nº 7535 Lº 115 Tº A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 63.541

SACMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública del 9-2-96 los Sres. Juan José Licata, casado, DNI 11.597.981, argentino, contador, dom. Cerrito 146, 9º, Cap. Fed. nac. el 21-7-1995; Gonzalo Jorge Cianciarulo, casado, DNI 20.617.433, argentino, comerciante, dom. en Arcos 1157 6º Capital, nac. 13-2-69, Jorge Alberto Sujoy, DNI 7.677.938, argentino, casado, contador, dom. en Argerich 4451. Denom. SACMEDIC S. A. Dom. Aguilar 2154, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como agencia de publicidad y asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento en marketing y comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; de espectáculos y eventos públicos; de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión; impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. g) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. h) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. i) Preparación o confección de listados de consumidores. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Dir. 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. Presidente: Gonzalo Jorge Cianciarulo; Vice. Juan José Licata. Dir. Tit. Jorge Héctor Cianciarulo. Dir. Sup. Manuel Galante. Cierre Ej. 31 diciembre.

Abogado - Carlos Portela
Nº 33.850

SIDERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Esc. Púb. del 26/3/96, Fº 117, Rº 1638, la sociedad redujo su capital social a $ 16.000, compuesto de 16.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u., modificando art. 4º Estatuto.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 63.560

SOL DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de Inscripción IGJ: 11.013, Lº 117, Tomo A de S. A. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "SOL DEL VISO S.A." celebrada el 16 de enero de 1996, resolvió lo siguiente: 1) Reemplazar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad por el siguiente texto: Capital social. Características de las acciones. Artículo cuarto: El capital social de la sociedad será de $ 1.000.000 (Pesos un millón), representado por: (i) 800.000 (ochocientas mil) acciones denominadas "Clase A", ordinarias, nominativas, endosables, de un peso de valor nominal cada una, las que concederán un voto por acción respecto de cualquier decisión; y (ii) 200.000 (doscientas mil) acciones denominadas "Clase B", preferidas, nominativas, endosables, de un peso de valor nominal cada una, las que concederán un voto por acción respecto de cualquier decisión, y otorgarán el derecho de suscripción preferente de acciones de la misma clase y el derecho, cada vez, que se distribuyan dividendos, a cobrar en conjunto el 30 % (treinta por ciento) de los fondos que se decida distribuir, de modo que quede para las demás acciones el 70 % (setenta por ciento) de dichos fondos. Todo aumento de capital se hará en un 20 % (veinte por ciento) de acciones preferidas. Clase B y un 80 (ochenta por ciento) de acciones ordinarias Clase A. 2) Suprimir los párrafos 5.3, 5.4 y 5.5. del artículo quinto del estatuto y reemplazarlos por los siguientes textos: 5.3. La Sociedad podrá emitir todos los demás títulos no convertibles en acciones que sean permitidos por las normas aplicables. 5.4 (1) Toda transferencia de acciones emitidas por la Sociedad (incluidas las que se realicen en ejecución de una prenda, caución o gravamen constituido sobre ellas) queda sujeta al previo cumplimiento del siguiente procedimiento: tanto quien pretenda transferir como quien pretenda adquirir dichas acciones, por cualquier título o procedimiento (incluso un remate) deberán notificar a la sociedad el nombre del potencial adquirente, el número y la clase de acciones a transferir, el precio y las condiciones de pago de la operación. La sociedad, dentro de los tres días de recibida la notificación precedente, notificará a su vez a los restantes accionistas, en el domicilio que ellos hayan notificado a tales efectos a la sociedad, la existencia, precio y condiciones de la transferencia. 2) Los accionistas de la misma clase de las acciones ofrecida gozarán, por un término de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que fueron notificados, de un derecho de preferencia, en la proporción de sus respectivas tenencias y eventualmente de un derecho de acrecer hasta cubrir la totalidad de las acciones que se pretende transferir, para adquirir dichas acciones en iguales términos y condiciones que las comunicadas por quienes se proponen transferirlas. Recibida una respuesta negativa, o ejercida dicha opción por menos de la totalidad de las acciones ofrecidas, o vencido el término de cinco días, los accionistas de la otra clase podrán durante los cinco días hábiles siguientes, ejercer iguales derechos de preferencia y de acrecer respecto de las acciones respecto de las cuales no se haya aún ejercido la opción. Las opciones ejercidas no tendrán efecto a menos que se compre en conjunto la totalidad de las acciones que se pretende transferir. Vencido el último plazo, si las opciones precedentes no hubiesen sido válidamente ejercidas, el accionista que pretende transferir sus acciones podrá hacerlo en las condiciones convenidas. Dicha transferencia deberá perfeccionarse dentro de los 60 (sesenta) días de que la operación hubiese quedado habilitada por el cumplimiento del procedimiento establecido precedentemente, sino se perfeccionase dicha transferencia dentro de dicho plazo, deberá cumplirse nuevamente el procedimiento reglado por este artículo. (3) En el caso de que, en una o más transferencias, quienes figuran registrados en el libro Registro de Acciones de la sociedad, como titulares de las acciones Clase "A" de la sociedad al 17 de enero de 1996 transfirieran acciones que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital social a la fecha de la última de esas transferencias, esta última transferencia sólo podrá hacerse validamente si antes el adquirente ha ofrecido, a todos los demás que hayan sido titulares de acciones de la sociedad al 17 de enero de 1996 y aún conserven sus acciones a su propio nombre o a nombre de una afiliada suya, comprarles sus acciones a un precio por acción, pagadero contra transferencia de las acciones, igual en moneda constante al precio por acción promedio pagado en todas las mencionadas transferencias y haya efectivamente adquirido todas las acciones de los accionistas que hayan aceptado esa oferta dentro de los quince (15) días de haberla recibido. (4) Quedan excluidas de lo dispuesto en los párrafos 1 a 3 de este artículo 5.4, las transferencias que se efectúen entre empresas controladas y sus controlantes (con la extensión dada a este concepto por el inc. 1 del artículo 33 de la Ley 19.550, exclusivamente) y viceversa, o entre empresas que tienen en común una misma controlante; en los casos en que se hubiesen efectuado transferencias de esta clase, las sociedades que las efectuaron deberán mantener su vinculación con la o las sociedades adquirentes y responder por ellas solidariamente y deberán readquirir las acciones transferidas si dicha vinculación no fuese mantenida. Si no lo hiciesen, las acciones que no fuesen readquiridas perderán sus derechos de voto y a percibir dividendos. Dicha pérdida se mantendrá hasta tanto se produzca la readquisición. (5) El acatamiento de lo dispuesto en este artículo forma parte de la ley de circulación de las acciones emitidas por la sociedad, las que llevarán escrita en forma destacada la leyenda: "Tanto la transferencia como la constitución de gravámenes sobre estas acciones se encuentran sujetos a las restricciones regladas en el artículo 5.4 del Estatuto Social". La sociedad no podrá inscribir ninguna transferencia ni gravamen de sus acciones sin haber previamente comprobado el cumplimiento de dicho procedimiento. (6) Las transferencias y las constituciones de gravámenes respecto de cualquier clase de títulos emitidos por la sociedad, que sean convertibles en acciones, quedarán también sometidas a lo dispuesto en este artículo 5.4. 3) Reemplazar el artículo noveno del estatuto por el siguiente texto: Composición del Directorio. Artículo noveno: 9.1- Composición. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco directores titulares. La Asamblea que designe a los directores titulares también deberá elegir a cinco directores suplentes. 9.2. Duración. Los directores durarán en sus cargos un ejercicio y podrán ser reelegidos. 9.3 Vacancias. En caso de producirse una vacancia temporaria o definitiva de cualquier director titular, su cargo será cubierto por alguno de los directores suplentes hasta que finalice la vacancia o hasta ser reemplazado por otro director titular, lo que suceda primero. 9.4. Garantía. Los directores titulares y los suplentes en caso de sustituir a los primeros depositarán en la caja de la sociedad, en garan-

tía de buen desempeño de sus funciones, la suma de $ 1.000 (pesos mil). 9.5. Remuneración. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 4) Reemplazar el artículo décimo del estatuto por el siguiente texto: Funcionamiento del Directorio. Artículo décimo: 10.1. Presidente y Vicepresidente. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente o el Director que el Directorio designe como Presidente interino. 10.2 Quórum y mayorías. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, excepto que será necesaria la aprobación expresa de una mayoría del Directorio de la Sociedad que incluyan al Director designado por la Clase B para que (1) la sociedad pueda: a) Contratar deudas que sumadas a todas las deudas existentes superen los US$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América); y b) Constituir hipotecas, prendas u otros gravámenes sobre activos de la sociedad por un valor que sumado al de todos los gravámenes existentes superen los US$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América); y (2) Se decida excluir determinadas deudas o gravámenes a los fines del cálculo de las limitaciones previstas en los incisos a) y b) del punto (1) precedente; 10.3. Lugar: Se reunirá en el domicilio social pero, si hay acuerdo unánime de sus miembros, podrá hacerlo en cualquier otro lugar del país o del exterior. 10.4 Representación legal y convencional de la sociedad. Otros mandatos: El Presidente del Directorio será el representante legal de la sociedad. También representarán a la sociedad dos directores cualesquiera actuando en forma conjunta. También representarán a la sociedad dos directores cualesquiera actuando en forma conjunta. El Directorio también podrá otorgar mandatos, representativos o no, a cualquier persona. 5) Modificar el párrafo 12.2 del estatuto de la sociedad para que quede redactado como sigue: Quórum y mayorías: El funcionamiento de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la sociedad requerirá en primera y segunda convocatoria la presencia de accionistas poseedores de la cantidad de acciones con derecho a voto que establezcan las disposiciones aplicables y resolverán mediante el voto de las mayorías exigidas por dichas normas salvo el quórum de las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria que estará reunido cualquiera sea el número de accionistas presentes y salvo, además, que será necesaria la presencia y el voto favorable de accionistas poseedores de más del 81 % del capital accionario total de la sociedad para aprobar las decisiones siguientes: a) Toda modificación del estatuto de la sociedad; b) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; c) La transferencia del domicilio de la sociedad al extranjero.

Abogado - Hernán A. F. Le Pera
Nº 63.612

TALLERES DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.614.934. Infórmese que por Escritura Pública Nº 95 de fecha 21/3/96, pasada ante Reg. Not. Nº 228, Cap. Fed., se protocolizó las Actas de fecha 19/2/96, que resolvió modificar los arts. 4º, 6º, 7º, 8º, 12º e incorporación del Art. 4º bis del Estatuto Social.

Presidente - Gianfranco Rizzo
Nº 63.563

TRILLA & GARABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 118 del 25/3/96 se constituyó la sociedad: 1) TRILLA & GARABAL S. A. 2) Rodríguez Peña 1020, 4º P. Dept. A, Capital Federal; 3) 99 años; 4) María Luisa Juárez de Trilla, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, DNI 11.154.850, Marcelo T. de Alvear 1308, 22º P. Depto. B, Cap. Fed. y Edith Susana Garabal, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, DNI 5.797.322, Zabala 2679, 5º Piso, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Gráficas, mediante la impresión, encuadernación, distribución, importación y exportación de artes gráficas en general, ya sea en una o en todas las etapas de su proceso y en especial lo referido a fototipia, encuadernación, fabricación de libros de texto, enciclopedias, informativos, de cultura general y en blanco, papelería, librería y sus anexos, reproducciones, litografía, timbrados, tipografía, la impresión y elaboración de posters, grabados, tarjetas, folletos, calendarios, agendas y publicaciones gráficas en general. Además la sociedad podrá realizar la comercialización de todo lo citado anteriormente, papel, cartón y afines y también artículos para escritorio, artículos escolares y regalos empresarios. b) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general operaciones de bienes raíces de compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles en territorio argentino como así también en el exterior. c) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones en negocios y administración de bienes y capitales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) $ 12.000; 7) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: María Luisa Juárez de Trilla; Director Suplente: Edith Susana Garabal.

Contador - Angel Guidoccio
Nº 63.616

UNASS UNION ARGENTINA DE SISTEMAS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 65 de fecha 27/3/96 pasada al folio 162 del Registro Notarial 122 de la Capital Federal, ante la Escribana María Cecilia Herrero de Pratesi, se adecua la denominación social, de la sociedad "UNASS UNION ARGENTINA DE SEGUROS DE SALUD", constituida por Escritura número 15, al folio 53, protocolo corriente de ese mismo Registro Notarial, en trámite de inscripción, expediente I.G.J. Número 1.617.151. En tal sentido la nueva redacción del artículo primero, es la siguiente: ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de UNASS UNION ARGENTINA DE SISTEMAS DE SALUD, se constituye una Sociedad Anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, domicilios especiales o cualquier especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.492

UNASS UNION ARGENTINA DE SEGUROS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 53, Fº del 22/3/96 Escribana María Cecilia Herrero de Pratesi titular del Registro Notarial 122 de la Capital Federal, se procedió a adecuar el Objeto Social de la sociedad UNASS UNION ARGENTINA DE SEGUROS DE SALUD S.A. en trámite de inscripción, expediente I.G.J. Número 1.617.751. En tal sentido la nueva redacción del artículo tercero, es la siguiente: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto ofrecer todas las prestaciones médico asistenciales y administrativas dentro del sistema nacional del seguro de salud, autorizadas por la legislación vigente, ley 23.660, así como las que en el futuro establezcan las normas legales. La sociedad podrá realizar cualquier género de negocios u operaciones directa o indirectamente relacionados con esa actividad siempre con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes. En el objeto social están comprendidos, asimismo, todo negocio, acto jurídico, contrato u operación destinados a la organización, administración, sistematización y optimización de sistemas de prestaciones de salud, en relación a obras sociales, sistemas prepagos y al público en general, realizando todos aquellos actos de administración, inversión y disposición del patrimonio social, ello también con sujeción a las normas legales y reglamentarias aplicables. Con los fines indicados, la sociedad podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el estatuto autorizan.

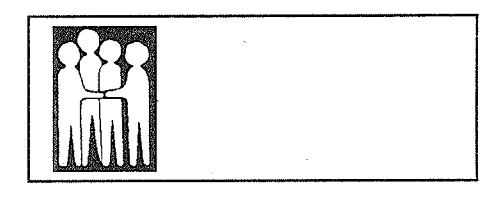
Autorizado - José Mangone
Nº 63.493

VADEMECUM

SOCIEDAD ANONIMA

29/6/81 Nº 504 Lº 94 Tº A S. A. Aumento de capital. Prescindencia de Sindicatura y reforma de Estatuto: Escritura Nº 216 del 30/12/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 27/6/95; los accionistas de "VADEMECUM S. A." resuelven: Aumentar el capital de $ 7.20 a $ 120.000; prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas cuarta y undécima así: 4º) Capital: $ 120.000. 11º) Fiscalización: Sin síndicos.

Presidente - Carlos Alberto Cabre
Nº 63.514



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto de constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 41 del 25/3/96, Fº 111, Reg. 820, Cap. Fed. Socios: Mabel Minerva Villavicencio, casada, nac. 25/4/60, D. N. I. 13.768.825, comerciante, dom. Borges 5696, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Juan Aníbal Villavicencio, solt., nac.: 3/11/67, D. N. I. 18.409.135, comerciante, dom. Corrientes 4805, Cap. Fed. y José Gustavo Mendieta, solt, nac. 16/11/68, D. N. I. 20.419.090, comerciante, dom. Pasaje Portugal 565, Dpto. 2º, Cap. Fed., todos argentinos, constituyeron ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL S. R. L., con dom. en la Cdad. de Bs. As. Plazo 50 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: a: La venta, comercialización, exportación, importación de materiales, repuestos, maquinarias, partes y equipos de refrigeración, calefacción y anexos. Explotar el rubro de colocación, service y reparación de todo lo atinente a la actividad relacionada con la refrigeración y calefacción. Efectuar toda clase de actividad propia y/o vinculada a la refrigeración y calefacción. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Mabel Minerva Villavicencio 5.200 cuotas, Juan Aníbal Villavicencio, 2.400 cuotas y José Gustavo Mendieta, 2.400 cuotas. La Sociedad será dirigida y administrada por los socios Mabel Minerva Villavicencio y José Gustavo Mendieta, con el cargo de gerentes y el uso conjunto dela firma social. El ejerc. económico cierra el 31/12. Sede: Avda. Corrientes 4807, Cap. Fed. Bs. As., 27 de marzo de 1996.

Escribano - Pedro A. Millán
Nº 33.862

AMATO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1.521.819. 1) Bs. As., 12/3/96, escr. 39, Fº 115, escrib. O. B. Vinogradski, reg. 816. 2) Renuncian al cargo de gerente Aníbal Amato y Patricia Erica Elena Filippeschi. Se modifica el art. 4 y 5 del contrato social. Art. 4: Capital Social ($ 250), art. 5: La administración y repr. legal y uso de la firma social a cargo de un socio gerente. Queda designada Teresa Viviana Beguan como gerente.

Escribana - Olga B. Vinogradski
Nº 63.620

ANROJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 62 del 28/4/93, ante escribano Miguel J. Vadell, Fº 216, Reg. 559 adscripto Cap. Fed., "ANROJ S. R. L." reformó la cláusula segunda de su contrato, quedando redactada así: "Segunda: tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Por ese mismo instrumento se fijó la sede social en la calle Alvarez Thomas 2297, P. B., Dto. C, Cap. Fed.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 63.647

ANROJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Instrumento privado del 16/11/88. Socios: Antonio Berberian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/7/40, C. I. P. F. 9.139.998, domiciliado en Alvarez Thomas 2297, Dto. C, Cap. Fed.; Blanca Rosa Luis Da Silveira, casada, argentina, comerciante, nacida el 24/3/54, DNI. 11.277.557, domiciliada en Delgado 1461, Cap. Fed. Denominación: "ANROJ S. R. L." Domicilio: Calle Gral. Enrique Martínez 1463, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación de artesanías en piedras, mármoles, onix, granito, rodocrosita, lapizlázuli, fabricación trofeos, artículos de regalo, compra venta minerales; compra venta inmuebles, compraventa rodados, importación y exportación de los artículos manufacturados y comercializados. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital: Australes: 10.000 representado por 10.000 cuotas de un austral v/n. c/u. Dirección, administración y representación legal: A cargo de ambos socios actuando individual e indistintamente. Para la actuación ante los Bancos, Operaciones de Disposición, compraventa de inmuebles y otros elementos registrables, será necesaria la firma de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes y permanecerán en el cargo por todo el plazo contractual, mientras conserven su calidad de socios. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 63.645

ARAOZ ALFARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl Oscar Labaronne, 54 años, casado, abogado, L. E. 4.379.705; Fernando Alfredo Labaronne, 23 años, D. N. I. 23.123.825; Martín Esteban Labaronne, 21 años, D. N. I. 24.030.988; ambos solteros y comerciantes y los tres domiciliados en Guayaquil 520, 3º, "4", Capital Federal; Marta Pedro, 50 años, casada, comerciante, L. C. 5.243.231, domicilio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 376, 1º, Capital Federal; y María Cristina Carreira, 50 años, casada, docente, L. C. 5.105.462, domicilio Bolivia 4190, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 8, Fº 16, del 15/3/96, Registro 979 de Capital Federal. 3) Domicilio: Guayaquil 520, 3º, "4", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de automotores; b) Explotación de coches de alquiler, ya sean estos taxímetros y/o remises, con automotores propios y/o de terceros en carácter de mandataria y/o administradora, en un todo de acuerdo con las leyes, ordenanzas y reglamentaciones que rijan la materia. 5) Duración: 50 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Martín Esteban Labaronne. 8) Cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.831

ART-CUISINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 26/3/96. Socios: Marco Nikotian, arg., nac. 17/4/43, casado, ingeniero industrial, DNI. Nº 4.417.125; María Cristina Rebollo Paz, arg., nac. 4/1/47, psicóloga, L. Civ. 5.591.479, ambos dom. Libertad 1953, Florida, Pcia. Bs. As.; y Mónica María Asseff, arg., nac. 3/9/46, divorciada, diseñadora textil, DNI. Nº 5.430.887, dom. en Ignacio Warnes 1544, Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: "ART-CUISINE S. R. L.". Duración: 30 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, producción, fabricación, industrialización, en establecimientos propios o de terceros, de todo tipo de productos o subproductos relacionados directa o indirectamente con la industria alimenticia, y sus accesorios y derivados, productos fríos o congelados, y su distribución en cualquier punto del país o del extranjero. Comerciales: Compra, venta, comercialización, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercaderías. Importación y exportación de los productos enunciados en el rubro industrial. Organización de fiestas, recepciones y eventos empresarios y turísticos; explotación y administración de establecimientos comerciales, tales como restaurantes, bares, cafeterías, café-concerts y similares. Capital: Pesos 5.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Sede social: Güemes 3302, piso 8 "C", Cap. Fed. Gerente: Marco Nikotian.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 33.887

AVENIDA 5260

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 27/3/96. 1º) Socios: Delmiro Roberto Rudesindo Mato, CI. 2.338.481, español, nacido el 1 de marzo de 1924, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Arcos 2030, 11 "A", Capital; Víctor Pelegri, LE. 4.349.394, argentino, nacido el 11 de agosto de 1931, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle D'Amico 2517, Haedo, Pcia. Bs. As.; Mario Outeiro, CI. 4.495.054, español, nacido el 28 de enero de 1924, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Jujuy 3069, San Justo; Orlando Alfredo Jorge Puig, DNI. 8.249.276, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1945, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Emilio Castro 5795, Cap. Fed.; Osvaldo Héctor Segade, DNI. 4.525.557, argentino, nacido el 21 de marzo de 1945, de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 5725, 13 "B", Cap. Fed.; José Raúl Lois, CI. 4.869.208, español, nacido el 20 de mayo de 1929, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Pje. Calfucurá 2732, Capital; Antonio Horacio Stiuso, DNI. 10.887.186, argentino, nacido el 21 de junio de 1953, de estado civil casado, ingeniero, con domicilio en la calle José Martí 2666, San Justo, Pcia. Bs. As.; José Honorino Sierra, CI. 5.474.735, español, nacido el 16 de diciembre de 1929, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en la calle J. B. Justo 5932, Dto. 2, Capital Federal; Blanca Liliana Gorosito, LC. 6.474.125, argentina, nacida el 20 de enero de 1939, de estado civil viuda, comerciante, con domicilio en la calle Barzana 2176, Piso 14 "A", Capital Federal; Rodolfo Víctor Molina, DNI. 4.208.257, argentino, nacido el 6 de agosto de 1937, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Cacique Catriel 1294, Haedo, Pcia. Bs. As.; Horacio Germán García, DNI. 10.887.700, argentino, nacido el 2 de octubre de 1953, de estado civil casado, ingeniero, con domicilio en la calle Pasteur 3023, San Justo, Pcia. Bs. As. y Hugo Mario Outeiro, DNI. 14.184.599, argentino, nacido el 3 de marzo de 1960, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle José Rodó 7002, Capital Federal. 2º) Duración: Seis (6) años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3º) Objeto: La compra y explotación del negocio gastronómico sito en Avda. Rivadavia 5260, Capital Federal. 4º) Capital: Pesos $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los Sres. José Raúl Lois y Delmiro R. R. Mato ciento cincuenta cuotas cada uno (150) equivalentes a pesos un mil quinientos cada uno ($ 1.500); los Sres. Rodolfo Víctor Molina; Víctor Pelegri; Orlando Alfredo Jorge Puig y Osvaldo Héctor Segade cien cuotas cada uno (100) equivalentes a pesos un mil cada uno ($ 1.000); el Sr. Mario Outeiro setenta cuotas (70) equivalentes a pesos setecientos ($ 700); los Sres. Horacio Germán García; Antonio Horacio Stiuso, José Honorino Sierra y Blanca Liliana Gorosito cincuenta cuotas cada uno (50) equivalentes a pesos quinientos cada uno ($ 500) y el Sr. Hugo Mario Outeiro treinta cuotas (30) equivalentes a pesos trescientos ($ 300). 5º) Administración y representación legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres.: Orlando Alfredo Jorge Puig, José Honorino Sierra, Rodolfo Víctor Molina. Duración: 6 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos, siendo necesaria la firma del Sr. José Honorino Sierra con uno cualquiera de los otros dos gerentes. 6º) Cierre del ejercicio: 28/2. 7º) Sede Social: Avda. Rivadavia 5260.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 63.504

BUENAS IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 9/11/95, Nº 8682, Libro 103, Tomo SRL. Cesión de cuotas sociales: 1) Cedente: Horacio Alejandro Boga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/4/65, domiciliado en C. Larralde 1935, Piso 15, Dpto. "D", Capital Federal, DNI. 17.423.610. 2) Cesionarios: Mónica Cristina Palermo de Fiorito, argentina, comerciante, casada, nacida el 24/6/52, DNI. 10.551.355, domiciliada en Presidente Perón Nº 1031, San Fernando, Bs. As. y Carlos Alberto Fiorito, argentino, ing. químico, casado, nacido el 12/2/48, DNI. 5.518.889, domiciliado en Presidente Perón Nº 1031, San Fernando, Bs. As. 3) Instrumento privado del 18/3/96. 4) Cantidad de cuotas cedidas: 1334 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una o sea $ 1334. 5) Como resultado de la presente cesión la gerencia renuncia en su totalidad. 6) El artículo cuarto del contrato social queda redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Cristina Palermo de Fiorito dos mil seiscientos sesenta y seis (2.666) cuotas por un total de pesos dos mil seiscientos sesenta y seis. Carlos Alberto Fiorito un mil trescientas treinta y cuatro (1.334) cuotas por un total de pesos un mil trescientas treinta y cuatro ($ 1.334). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 7) Se modifica el artículo primero quedando redactado: Primero: La sociedad se denomina "B. I. S. R. L." continuadora de "BUENAS IDEAS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 8) a) Se designan gerentes: Mónica Cristina Palermo de Fiorito y Carlos Alberto Fiorito, quienes aceptan dicho cargo de conformidad. b) Se fija domicilio legal de la sociedad en la calle Vilela Nº 4030, Piso 2º, Dpto. 21, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 63.581

CIENTOVEINTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/3/96. Socios: Carlos Alberto Sardo, 37 años, argentino, casado, comerciante, CI. 7.933.298, Rivadavia 4157, P. B. "B", Capital; Ramón Antonio Gauna, 56 años, argentino, casado, comerciante, CI. 6.512.585, Colombres 92, 9º "A", Capital. Denominación: "CIENTOVEINTE S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: La explotación de garage, cocheras, individuales o colectivas, playas de estacionamiento, y todas las actividades conexas. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Alberto Sardo. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Castro Barros 120, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.515

CLEAN BOTTLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/3/96. Socios: Carlos Héctor Salaberri, arg., casado, comerciante, nacido el 13/4/44, DNI. 4.437.509, Córdoba 104, Martínez, Pcia. B. A.; Francisco Salvador Spata, ag., casado, comerciante, nacido el 3/11/56, DNI. 12.463.638, Doblas 1172, Cap.; Roberto Enrique Sternberg, arg., casado, abogado, nacido el 16/2/50, LE. 8.037.969, Aráoz 2463, 4º, 10, Cap. Domicilio: Echeandía 2895, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente envases de vidrio o cualquier otro material, sean nuevos o usados; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación e industrialización de todo tipo de envases; especialmente el proceso de lavado, secado, estampado, pintado, decorado y cualquier otro de los mismos; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000. Adm. y rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera conjuntamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Carlos Héctor Salaberri, Francisco Salvador Spata y Roberto Enrique Sternberg.

Sylvina A. Gonsales
Nº 33.802

CUARAJHY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25/3/96 se constituyó: "CUARAJHY PRODUCCIONES S. R. L.". Socios: Graciela Agripina Aliende, paraguaya, documento nacional para extranjeros 92.111.415, empresaria, 28/8/66, soltera, Virrey Cevallos 215, Cap. Fed. y Gustavo Frenando López Polo, argentino, divorciado, DNI. 14.201.585, 15/1/61, abogado, Almafuerte 41, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Sede Social: Virrey Cevallos 215, 7º P. A., Cap. Fed. Plazo 40 años inscripción R. P. C. Objeto: A la explotación de todo lo relacionado con las siguientes actividades; producciones radiales, televisivas, teatrales y cinematográficas; publicitarias, turísticas y recreativas, incluyendo hotelería y transportes, gastronomía, compra, venta, fabricación, distribución, comercialización y financiación de productos manufacturados o industrializados, mandataria; importadora y exportadora. Capital: 3.000 pesos. Gerente Graciela Agripina Aliende. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 33.793

D. S. G. IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 28/3/96. Socios: Héctor Gerardo Gerard, argentino, 24/10/57, casado, comerciante, D.N.I. 13.235.852, Blanco Encalada 1817, de Castelar, Prov. Bs. As.; Jorge Juan González, argentino, 31/1/58, casado, comerciante, D. N. I. 12.087.205, Avenida Jujuy 934, 2º "2", Cap. Fed. y Antonio Juan Nunsio, argentino, 7/11/37, casado, jubilado, D. N. I. 4.957.123, Avenida Santa Fe 2545, 4º "A" de la Cap. Fed. Nombre: D. S. G. IMPORT S. R. L. Domicilio Social: Av. Santa Fe 2545, 4º "A" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, comercialización, fabricación, industrialización, depósito, importación y exportación de artículos de relojería, juguetería, bazar, joyería y regalos. Exportación e importación, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000. Administración y representación: Socio Gerente, se designa a Héctor Gerardo Gerard. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogada - Silvina C. Nunsio
Nº 33.881

DISTRIBUIDORA MONTEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 55. Lº 102 S.R.L. 24/1/95. Escritura 21/2/96. Sesión de todas las cuotas de Eliseo Tomás Berreneche y Ricardo Oscar Logiurato a favor de Cristina Anastasia Catelouzos, agr., soltera, comerciante nacida el 13/4/50, LC 6.055.714; y Juan José Kilian, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/12/46, DNI. 7.770.300, ambos domiciliados en E. Mitre 173, Ezeiza, Pcia. B.A. Renuncia al cargo de gerentes presentada por los cedentes y designación a Cristina Anastasia Catelouzos y Juan José Kilian. Reforma Cláusula 4º. Capital: $ 500.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.799

DISTRIBUIDORA M.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irene Noemí Rosales, 17/4/1946, casada, arg. comerciante, DNI 5.252.140; Silvio Angel Rolando, 24/12/1908, viudo, arg., comerciante, L.E. 798.630, domiciliados Avda. Córdoba 417, 1er. piso "1", Cap. Fed. 2) Instrumento privado 6/3/1996. 4) Córdoba 417, 1er. piso "1", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: comerciales: Compra, venta, comisión y/o consignación de repuestos y/o accesorios para todo tipo de rodados. Exportación, Importación. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 3.000. 8) Gerencia, por 99 años. 9) Irene Noemí Rosales designada gerente. 10) 31 de diciembre.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 63.548

DODAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 51 del 14/3/96, Andrea Mautalen, arg., casada, psicopedagoga, 29 años, DNI. 18.072.721; Cede a Carlos Alfredo Mautalen, arg., casado médico, 61 años, LE 4.145.757; la cantidad de 1.500 cuotas que tiene y les corresponde como socia de la sociedad DODAZ S.R.L., constituida por instrumento privado del 31/10/90, inscripta en la I.G.J. el 27/12/90, cuyo capital social es de pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas; correspondiéndole la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas a doña Andrea Mautalen. En consecuencia Andrea Mautalen vende, cede y transfiere a Carlos Alfredo Mautalen 1.500 cuotas sociales de la mencionada sociedad por la suma de $ 35.000. En consecuencia el comprador conjuntamente con los restantes socios modifican el contrato original de la sociedad DODAZ S.R.L., respecto de su cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) don Carlos Alfredo Mautalen: 3.600 cuotas; b) don Gunther Adolfo Fromm 1.400 cuotas; c) doña Cristina Casco: 1.000 cuotas; d) don Gualterio Romualdo Pedro Ghiringhelli: 1.000 cuotas; e) don Carlos Adolfo Mautalen: 1.500 cuotas; y f) don Santiago Mautalen: 1.500 cuotas. Se cumplimenta con la notificación establecida por el artículo 152 de la Ley 19.550. La cedente vendedora manifiesta que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. Se cumplimenta con el artículo 1277 del Código Civil

Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
Nº 63.585

DOLLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado de fecha 21 de marzo de 1996. Socios: Paulo Patricio Muñoz Muñoz, DNI 92.577.501 casado, chileno; Satenig Agopian Fassler, DNI 92.618.303, casada, austríaca y Luis Alberto Martínez DNI. 23.050.953, argentino, todos con domicilio en la calle Corrientes 753 P. 4to. "C" de la Capital Federal. Denominación: DOLLY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Reserva y venta de pasajes compraventa de divisas, producción de espectáculos artísticos y/o musicales. Capital $ 5.000. Administración y Representación legal Paulo Patricio Muñoz Muñoz o Satenig Agopian Fassler en forma indistinta. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede Social: Avda. Corrientes 753 P. 4to. Dto. "C". Capital Federal.

Apoderado - Cipriano L. Barbosa
Nº 33.868

EMBOLSADORA RED PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: 1) Amin Aníbal Mana, arg., cas., 58 años, comerc. DNI. 4.862.850, Luis Sáenz Peña 734, Cap.; Sergio Alberto Menno, arg., solt., 37 años, comerc. DNI. 12.228.754, Corrientes 4021, 12º "B" Cap.; Juan Alberto Bottamedi, arg., solt. 33 años, comerc. DNI. 16.138.904, Av. Roca 1361, Avellaneda, Bs. As. y Javier Osvaldo Fuentes, arg., solt., 31 años, maestro mayor de obras, DNI 17.315.931, Mansilla 3195, Avellaneda, Bs. As. 2) 22/3/96; 3) EMBOLSADORA RED PACK S.R.L.; 4) 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al depósito, transporte, embolsado y encuardernado de revistas, libros y otras publicaciones. 6) $ 6.000; 7) Dir. y Adm.: Gerencia. 8) Rep. Legal: Gerente indistintamente; 8) 31/3 c/año; 9) Av. Varela 3327, Cap. Fed. 10) Gerentes: Amin Aníbal Mana, Sergio Alberto Menno, Juan Alberto Bottamedi, Javier Osvaldo Fuentes.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 63.551

EMBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22/3/96. Socios: Norma Beatriz Casas, arg., soltera L.C. Nº 3.768.488, domic. en Congreso 2540, 4º "B", Cap., comerciante, 57 años y Arminda Haydée Sartorotti, casada, L.C. Nº 6.044.360, domic. en Sanabria 4067, Cap., comerciante, arg., 47 años, constituyen: 1) EMBRO S.A.; 2) Güemes 4740, 2º "F", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar producir y realizar operaciones afines y complementarias en el ramo textil, calzado y del cuero, fabricación y/o elaboración comercialización de bordados por cuenta propia o de terceros; 5) $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 v/n.; 6) Administración: estará a cargo de los socios Norma Beatriz Casas y Arminda Haydée Sartorotti, en calidad de gerentes por el tiempo de duración de la sociedad, en forma conjunta; 7) 31/3 de c/año; 9) Gerentes: Norma Beatriz Casas y Arminda Haydée Sartorotti.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 63.554

ESCO CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29/6/95 quedó designado gerente Enrique D. Penela, aceptando el cargo. Renuncian: Sres. Marcelo A. Corona Martínez y Mariano E. Arzmirchuk. Se les acepta la renuncia. Por instr. priv. del 28/9/95 se reformaron los arts. 5º y 6º del contrato social. Nº 264, Lº 95 de S.R.L. (16/1/92).

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 63.651

EURO INTIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Fernando Rodríguez Madre, Español, DNI. 17.832.593 A, Economista nacido el 24/5/49, casado, dom. en Av. Las Heras 1621, P. 8º B, Cap. Fed. 1. Liver Oscar Carletti, arg., casado, L.E. 6.118.477, ingeniero, 12/7/35; Avenida Triunvirato 4602, de Cap. Fed. y Aldo Norberto Castagna, arg., casado, comerciante, 56 años de edad, L.E. 4.384.462, Av. Juan de Garay 3457, de Cap. Fed. Nombre: EURO INTIMA S.R.L. Domicilio Social: Av. Juan de Garay 3457, Cap. Fed. Objeto: Operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado con: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; venta al por mayor y menor de dichos bienes. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Participar en el transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. 10) La prestación de Servicios para el consumo, distribución importación, exportación, y comercialización de los bienes con que opere la Sociedad. 11) La participación en Uniones Transitorias de Empresas y asimismo la explotación de las actividades objeto de creación de las mismas. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 3.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerentes: Luis Fernando Rodríguez Madre, Liver Oscar Carletti, Aldo Norberto Castagna. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Santiago Yofre
Nº 33.834

FAMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/2/92, Nº 1294, Lº 95 SRL. Cesión de cuotas. Escritura 39 del 27/3/96. Fº 104 Registro 185, Esc. Griselda Jatib, titular. Cedente: Gustavo Daniel Rodríguez, arg., nac. 30/10/57, DNI. 13.515.280, soltero, empresario, vecino de Cap. Fed. Avda. Directorio 125, 1º B. Cesionario: Carlos Jesús Martínez Salaberry, uruguayo, nac. el 31/1/51, DNI. 92.126.975, divorc., licenc. en administ., vecino de Cap. Fed., Austria 1740, 9º Cuotas cedidas 332 de $ 1.

Apoderada - María D. Brachetti
Nº 33.867

FARMACIA NUEVA LELOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y Fecha de constitución: Buenos Aires, 29/12/95; Socios: Jorge Campins, argentino, nacido el 11/7/56, casado, comerciante, DNI. 12.076.943, domicilio Larrea 1249, Capital Federal, María Luisa Blaus, argentina, nacida el 4/12/57, casada, comerciante, DNI. 13.754.615, domicilio Larrea 1249, Capital Federal, Denominación: FARMACIA NUEVA LELOIR S.R.L. Domicilio: Larrea 1249, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: (i) la explotación de farmacias, pudiendo expedir específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica, conforme a lo determinado por las normas vigentes; (ii) la compra, venta arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; (iii) el intercambio internacional de bienes y servicios mediante su importación y/o exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad; (iv) la prestación de servicios de consultoría, mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, legal, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación y consultoría. Capital: $ 10.000. (Pesos diez mil), dividido en cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Jorge Campins. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Jorge A. Remy Silveyra
Nº 63.545

FOT 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1603984. Cesión cuotas por Instr. priv. del 3/4/95, cedente: Oscar Rubén Orlando; cesionarios y únicos socios: Víctor Ferrato y Eduardo Triay. Poseen actualmente 150 cuotas c/u de $ 10 c/u.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 33.836

FRIGORIFICO LA ROSARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Juzgado N. de Pra. Int. en lo Comercial de Registro el 6/2/70, bajo el Nº 31 Folio 398 del Libro 57 de S.R.L. Instrumento Privado 13/2/1996. Rubén Darío Asenjo cedió a don Sergio Alberto Santos argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 12.248.246, domiciliado en Avda. Gaona 1046, Haedo las 88.750 cuotas que le pertenecían en dicha sociedad. El socio José Gonzalo Sánchez prestó conformidad a dicha cesión.

Abogada - Elda Josefina Copes
Nº 33.879

IMPEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de Publicación del 29/11/95. Recibo 51.295, Nº 2609, Lº 94, Tº de SRL. Fecha 28/5/91. Por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1995 se modificó la cláusula décima apartado 11, punto "b", contrato social referente a la administración y representación. Renunció a su calidad de Gerente Alejandro García Julia, quedando como únicos gerentes los Sres. Miguel Alcides Larrea y Jayant Kumar.

Abogado - Gustavo Adolfo Racimora
Nº 63.666

IMPORTADORA SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y renuncia a la gerencia. Por Esc. 308 del 28/7/1995. IMPORTADORA SIGLO XXI Raúl Víctor Saslavsky, cede a: Norma Beatriz Maizlisz de Kletnicki la totalidad de las acciones que tiene en IMPORTADORA SIGLO XXI S.R.L., Precio $ 5.000,00. Se desvincula en forma definitiva y renuncia a su cargo de Gerente. Los socios Modifican el Art. Cuarto: El capital se fija en la suma de Diez ($ 10.000), dividido en 100 cuotas de 100 pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Javier Adrián Kletnicki 50 cuotas por un valor nominal de Pesos 5.000 y norma Beatriz Maizlisz de Kletnicki 50 cuotas por un valor nominal de Pesos 5.000. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración. Las partes manifiestan que permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 63.591

INSTITUTO CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1996, se constituyó la sociedad. Socios: Oscar José Cassarani, argentino, casado, de 62 años, docente, L.E. Nº 5.584.371; Juan Diego Cassarani, argentino, soltero, de veinte años de edad, estudiante, DNI 24.694.051, ambos domiciliados en Cucha Cucha 418, Capital Federal y Julio Yagüe Ledesma, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, ingeniero industrial, domiciliado en Bartolomé Mitre 1617, 6º "612", Capital Federal. Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: administración, explotación de establecimiento de enseñanza primaria, secundaria y/o terciaria, la que funcionará con la debida autorización del organismo competente. Impresión, edición, publicación, distribución, y comercialización de textos. Prestación de servicios técnicos a terceros en relación a Capacitación o Asesoramiento en Capacitación. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto. Capital: pesos un mil ($1.000). Gerentes: Oscar José Cassarani y Julio Yagüe Ledesma. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede: La Porteña 14, Capital Federal.

Autorizado - Mario Ernesto Martínez Angelini
Nº 33.871

INTERNATIONAL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana María Giaquinto, 13/9/49, argentina, soltera, comerciante, DNI 10.370.928, Rodríguez Peña 459, 4º A, Capital; Santiago Alberto Caul, 5/11/51, argentino, soltero, ingeniero, DNI 10.202.550, Azcuénaga 942, 4º "2", Capital. Escritura 33, 25/3/96, Registro 1420, Capital. INTERNATIONAL COMPUTER S.R.L. Bulnes 1937, 5º B, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fraccionamiento, distribución, alquiler, leasing, representación, consignación, y todo tipo de comercialización de artículos para oficinas, informática, computación, librería, sus productos, materias primas, equipos, aparatos, instrumentos, insumos, accesorios, derivados y afines; como también a la importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 20.000. Administración y Representación: socia gerente Ana María Giaquinto. Sindicatura: no hay; Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Tomás Ignacio Young Saubidet
Nº 63.583

LACTEOS SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC 27/11/91, Nº 8242, Lº 95 de SRL. Por esc. 234 del 26/3/96, Reg. 310 de Cap. Fed., los cony. cas. 1ras. nup., Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht, DNI 14.897.322, arg., nac. 15/2/62 y Adriana Margarita Oliveri Quintana de Fuchs Facht, DNI 16.791.344, arg., nac. 7/3/63, empresarios, dom. en Av. Libertador 3770, P 4º, Cap. Fed. Unicos Socios, en el Acta Acuerdo de Transformación del 17/1/96 y en la Asambl. Unánime de Socios del 30/1/96, resolvieron dejar: 1º) Aumentado el Capital Social de "LACTEOS SANTA FE S.R.L." en $ 8.000, o sea hasta $ 12.000. 2º) Transformada "LACTEOS SANTA FE S.R.L." en S.A. con la denominación de "LACTEOS SANTA FE S.A.". 3º) Aprobado el balance de transformación confeccionado al 1º/1/96. Aprobado el Estatuto Social de la S.A. 4º) Designados los integrantes del Organo de Administración: Presidente: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht; Vicepresidente: Guillermo Mordian Roberto Fusch Facht y Director Suplente: Adriana Margarita Olivieri Quintana de Fuchs Facht. 5º) Emitido y suscripto el Capital Social de la sociedad transformada "LACTEOS SANTA FE S.A.", que asciende a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n. c/u., y de 1 voto por acción. 6º) Fijado el Domicilio Social en calle Reconquista 538, P. 6º, Dpto. "A", de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 63.544

LA SOLEADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 15/3/96. Socios: Jorge Alejandro Andino, arg., casado, comerciante, nacido el 12/1/57, DNI 12.766.616, F. A. de Figueroa 406, 2º A, Cap.; Sergio José Lipovich, arg., divorciado, contador público, LE 7.596.645, nacido el 27/3/47, Paraguay 4036, 6º B, Cap.; Eva Raquel Lipovich, arg., divorciada, empleada, nacida el 14/3/49, DNI 6.146.629, Empedrado 2592, Cap.; Delia Casuriaga, uruguaya, casada, empleada, nacida el 10/3/51, DNI 92.208.814, Alberdi 2046, 2º A, Cap.; Julio Sergio Fuks, arg., casado, arquitecto, CI 5.933.824, J. Alvarez 435, Cap.; Alberto Silvio Figowy, arg., casado, industrial, nacido el 10/1/40, LE 4.502.621, T. García 2074, 7º, B, Cap.; Miguel Gutman, arg., divorciado, médico, nacido el 29/1/48, LE 8.271.175, Aráoz 2885, 10º A, Cap. Gladys Margot Wajsblat, arg., soltera, psicóloga, nacida el 21/1/50, LC. 6.248.723, Aráoz 2885, 10º A, Cap.; Juan Carlos Dasque, arg., soltero, odontólogo, nacido el 12/10/52, DNI 10.650.307, Sta. Fe 3444, 2º B, Cap.; María Gabriela Devoto, arg., casada, abogada, nacida el 17/10/61, DNI 14.951.634, San Blas 2407, Cap. Juan Carlos Quiroz, arg., soltero, empleado, nacido el 26/3/62, DNI 14.662.148, Av. Constituyentes y La Nueva 1025, Monoblock 2, escalera 2, 2º, B, San Martín, Pcia. B.A.; Benito Echavarría, arg., soltero, empleado, nacido el 21/3/37, DNI 5.743.377, Tres de Febrero 6663, Moreno, Pcia. B.A.; Nilda Telma Mantel, arg., casada, empleada, nacida el 17/6/45, LC. 5.290.442, Artigas 5384, Cap.; Andrés Pablo García, arg., casado, comerciante, nacido el 27/1/68, DNI 20.009.184, Avellaneda 1843, 4, Cap.; Carlos

Framiñan Ramos, español, soltero, empleado, nacido el 29/10/68, DNI 92.562.544, Carlos Calvo 2279, Cap.; Ada Noemí Grinbaum, arg., divorciada, arquitecta, nacida el 29/1/54, DNI 10.790.277, Padilla 503, 4°, 20, Cap.; Liliana Noemí Kreiman, arg., casada, arquitecta, DNI 11.068.969, nacida el 5/1/94, Cuenca 1769, Cap.; Juan Andrés García Méndez, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 19/4/57, DNI 92.193.322, M. Bravo 67, 9°, D, Cap.; Manuel Osvaldo Lipovich, arg., soltero, comerciante, nacido el 25/10/52, DNI 10.623.935, Sarmiento 3761, 9°, B, Cap.; Roberto Eligio Pujol, arg., soltero, docente, nacido el 30/8/46, LE 4.546.869, Sarmiento 3761, 9°, B, Cap. Domicilio: Av. Monroe 1800, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo especialmente: restaurantes, parrillas, rotiserías, confiterías y bares, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, carnes asadas en parrillas, elaboración de alimentos naturales, envasados y congelados, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de los productos antes mencionados. Capital: $ 60.000. Adm. y Rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Jorge Alejandro Andino y Sergio José Lipovich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.801

LOCKS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 54 del año 1996, (Reg. 411, Cap.) se const. LOCKS SERVICE S.R.L., con domic. en Av. de Mayo 570, 5° Piso, Cap. Fed., y 7 años de duración desde su inscripción Reg. Públ. de Comercio. Socios Héctor Carbia, argentino, nacido 3/9/1939, casado, analista de marketing LE 4.295.374, domic. Caracas 765, Cap. Fed.; Fermín García, argentino, nacido 8/12/1946, casado, técnico en cerrajería, LE 4.552.574, domic. Vuelta de Obligado 1915, 1° Piso, dto. B, Cap. Fed., Capital Social: $ 8.000 repres. por 8000 cuotas de $ 1 v/nominal cada ocho, suscripto íntegramente por partes iguales. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, producción, construcción, transformación, montaje y reparación de todo tipo de productos, instalaciones y sistemas de seguridad en general, sean éstos mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos, así como efectuar revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Proyectar, dirigir y/o ejecutar obras y servicios relacionados a su fin. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de todo tipo de mercaderías, productos, sistemas, artículos, componentes, repuestos y accesorios de seguridad en general, sin restricción ni limitación alguna, relacionados con su objeto principal, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado, interno o externo, locales de negocios o simples concesiones en otros lugares de comercio. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá conceder créditos a sola firma y/o garantizados. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos: Podrá tomar y otorgar licencias, marcas y patentes, tanto nacionales como extranjeras para la prestación de servicios, venta de equipos, sistemas, instalaciones y el usufructo de tecnologías, siempre relacionadas con su objeto. Gerentes: Los socios Héctor Carbia y Fermín García indistintamente por el término duración sociedad. Cierre Ejercicio: 31/3/c/año.

Autorizada - Elena M. Delgado
Nº 63.486

MARMIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Nº 2313, L° 102, T° SRL, 28/3/95. Hace saber que por instrumento privado del 25/3/96 el socio Carlos Alberto Escala, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía en "MARMIMPORT S.R.L.": 500 cuotas equivalentes al 50 % del Capital Social en la SS. Proporción: 450 cuotas al socio restante Sr. Carlos Alberto Scasso y 50 cuotas a la nueva socia que por este acto se incorpora Nilda Marta Vidal de Scasso; por el precio total y convenido de $ 2.500. También se modifican las cláusulas 4ta. referente al Capital Social ya que el 90 % pertenece ahora al socio Sr. Scasso y el 10 % restante a la socia Sra. Vidal de Scasso; y 5ta. relativa al Organo Gerencia que se transforma en unipersonal por renuncia del socio cedente, quedando integrada por el socio Gerente Sr. Carlos A. Scasso.

Autorizada - Ema A. Martín Irigoyen
Nº 33.888

MEDIARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. public. 82 del 26/3/96 pasada al Folio 189, Reg. 44 de Cap. Fed. se constituyó "MEDIARTE S.R.L.", con los siguientes socios: Javier Oscar Sanguinetti, docente, nac. 6/8/61, DNI 14.340.969, y Nancy Edith Arias, cantante, nac. 12/12/66, DNI 18.135.998, ambos cas., arg., y domic. Maipú 878, Edif. 5, p. 3, dept. B, Don Bosco, Bernal, Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Enseñanza, promoción, desarrollo, investigación y producción en artes, diseño y comunicación, en todas sus formas. Enseñanza, promoción e investigación en filosofía en general, filosofía del arte, historia del arte estética. Todo esto en vista de una orientación integral del hombre contemporáneo. Constituir organizaciones, institutos, colegios de todos los ciclos polimodal, terciarios y universitarios. Publicaciones, editoriales y librerías. Organización y producción de espectáculos audiovisuales, de video, fotografía, cine, teatro, música, danza, radiales y de comunicación en general, y todo otro emprendimiento vinculado con la actividad principal. Representaciones artísticas. Organización de viajes de carácter educativo, excursiones, vacaciones, viajes de estudio, concursos culturales, científicos, convenciones y afines. Plazo: 99 años. Capital: $ 4.000. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Término de elección: duración del contrato. Sede Soc.: Juan de Garay 870, G, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Integración del Capital: 25 %. Gerentes: Javier Oscar Sanguinetti. Fiscalización: no corresponde.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guenla
Nº 33.807

MOREA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 26/3/96, Nº 186, Registro 34, Cap. Fed., se constituyó "MOREA Y ASOCIADOS S.R.L." Socios: Enrique Francisco Morea, arg., 5/2/51, LE 8.533.423, casado, ing. agrónomo; Mariano Alfredo de las Carreras, arg., 4/6/66, DNI 18.110.024, casado, ing. agrónomo, ambos domiciliados en Av. N. L. Alem 639, 3° "2" Cap. Fed. Objeto: Agricologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros; tambos; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras; frutihortícolas y forestales; compra, venta, acopio, transporte, importación y exportación de productos originados en la realización de esta actividad, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como así también todo tipo de maquinarias agrícolas. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración y arrendamiento de cualquier tipo de propiedades. Importación-exportación: i) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. ii) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. iii) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Consultora: estudios, proyectos, investigaciones, peritajes y servicios relacionados con la actividad agrícolaganadera y forestal. Representaciones, mandatos y distribuciones. Informática: Compra y venta de bases de datos; desarrollo y venta de software y hardware. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000, suscripto 100 %, integrado 25 % en efectivo. Sede Social: Av. L. N. Alem 639, 3° "2", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia-Gerentes: Enrique Francisco Morea y Mariano Alfredo de las Carreras.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 20.647

MOVIL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 27 de marzo de 1996 se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOVIL MEDICA S.R.L." Socios: Natalio Jorge Arditti 59 años de edad, médico, DNI 4.184.176, argentino, soltero, domiciliado en Av. La Plata 555, piso 11, departamento "A", Capital Federal y Eduardo Favio Zanlungo de 34 años de edad, abogado, DNI 14.619.279, argentino, casado, domiciliado en Paraná 236, piso 5, oficina "13", Capital Federal. Objeto: El objeto fundamental de la Sociedad será: A) Realizar toda tarea concerniente a la salud del humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica. B) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados de salud. C) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas su facetas o por autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación. D) Organizar y administrar servicios médicos a domicilio en consultorio y traslado de pacientes, pudiendo a tales efectos promover y realizar la promoción y explotación de establecimientos asistenciales médicos, quirúrgicos, ambulancias, unidades de terapia intensiva móvil, automóviles y otros medios de transporte, ejerciendo su dirección técnica y administrativa, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades por intermedio de profesionales, contratando clínicas, policlínicas, sanatorios, pensionados, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación. E) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o para terceros servicios de atención médica a domicilio y traslado de pacientes mediante unidades de terapia intensiva móvil, ambulancia y otros medios de transporte, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios. F) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipalidades, inclusive la de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos del cumplimiento del objeto social, al menos uno de los socios gerentes, deberá ser profesional médico, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener injerencia en la dirección técnica del o los establecimientos ni tarea alguna que se relacione con el ejercicio profesional de conformidad con el art. 4 de la Ley 17.132. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo además, importar y exportar equipos técnico médicos o relacionados con la medicina y materiales de cirugía y actividades paramédicas de cualquier índole. Plazo: 99 años a partir del 27 de marzo de 1996. Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil). Socios Gerentes: Natalio Jorge Arditti y Eduardo Favio Zanlungo quienes ejercerán indistintamente la representación legal de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Eduardo Favio Zanlungo
Nº 33.889

NI-TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 5/6/92, Nº 4972, Libro 96, tomo SRL. Cesión de cuotas sociales. 1) Cedente: Julio Ildefonso Vattuone, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/39, LE 4.299.502, domiciliado en Avda. Rivadavia 4087, Piso 6to., Capital Federal. 2) Cesionarios: Simón Schonwald, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/7/32, DNI 4.612.083, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nro. 1770, Piso 4to., Dpto. A, Olivos, Bs. As. 3) Instrumento privado del 14/3/96. 4) Cantidad de Cuotas cedidas: 45 cuotas sociales valor nominal $ 100 cada una o sea $ 4.500. 5) El artículo cuarto del contrato social queda redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil ($ 15.000) dividido en ciento cincuenta cuotas (150) de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Simón Schonwald ciento veinte (120) cuotas por un total de Pesos doce mil ($ 12.000) y Don Julio Ildefonso Vattuone treinta (30) cuotas por un total de Pesos tres mil ($ 3.000). 6) La gerencia renuncia en su totalidad por consiguiente se modifica el artículo cuarto que quedando redactando: Artículo Cuarto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad, los gerentes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social incluidos los previstos por el artículo 1881 del Código Civil. 8) Se designa gerente al Sr. Simón Schonwald quien acepta dicho cargo de conformidad.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 63.582

PANIFICADORA AMBUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 25/3/96. socios: Juan José Peralta, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.937.345, dom.: Ambulo Naguán s/Nº, San Alberto, Córdoba y Lidia Patricia Peralta, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.011.200, dom.: F. D. Roosevelt 2271, piso 4 "C", Cap. PANIFICADORA AMBUL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y venta de productos panificados, quesos, dulces, venta de bebidas, aguas, gaseosas, alcohólicas. Capital: $ 1.000 divididos en 1000 cuotas V.N. $ 1. Administración, representación y uso de firma: Ambos socios en calidad de gerentes. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Viamonte 1337, 3° "C". Autorizada - Adriana Celia Dodero Fernández
Nº 33.821

PARADA ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.607.855. Por Escritura del 16/2/96, Joaquín Eduardo Adauto, cede a favor de Eduardo Oscar Primerano 750 cuotas y a favor de Héctor Daniel Primerano 750. Héctor Daniel Maturano cede a Héctor Daniel Primerano 690 cuotas y a Eduardo Oscar Primerano 690 cuotas.

Gerente - Héctor Daniel Primerano
Nº 63.570

PARCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 434, L° 92 de S.R.L. 16/2/90. Comunica que por instrumento privado de fecha 5 de enero de 1996 el Sr. Pascual Turano cedió a favor de Eduardo César Turano 10.744 cuotas, Laura Liberata Turano 10.744 cuotas, Silvina Paola Turano 32.232 cuotas, Julieta Alejandra Turano 32.232 y el Sr. Roberto César Turano cedió a favor de Alejandro Adrián Turano 10.744 cuotas, Vanesa Karina Turano 32.232. En el mismo instrumento se aumentó el capita a 1a suma de $ 100.000. Se modifica el artículo tercero.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 33.832

PHOEBUS S.R.L.
SERVICIOS EMPRESARIALES

(Inscrip. R.P.C. 23/6/95, Nº 4447, L° 102 S.R.L.). Por inst. priv. 5/3/96 se reformó arts. 4 y 3: Objeto: Agencia de Investigaciones y seguridad privada: Realizar investigaciones privadas e informes en los ámbitos civil, laboral y comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles; custodia de personas y mercaderías en tránsito valores y caudales; todo lo que haga a las funciones de policía particular y su reglamentación. b) Higiene y limpieza: Realizar tareas de higiene y limpieza, en sus diferentes formas, áreas inherentes y en todo tipo de muebles, inmuebles o lugares, más la comercialización, instalación, mantenimiento y explotación de las maquinarias propias de estas tareas y afines, como también los productos y materiales necesarios para cumplir tales tareas. c) mantenimiento edilicio en general: En todas las áreas y especialidades que ella alcanza, como así también en todo tipo de inmuebles, comercios, indus-

trias y todo lugar donde el mismo alcance. d) Parquizaciones: Realizar tareas de parquización, paisajismos, jardinería y trabajos afines a dicha actividad. e) Verificación, liquidación y recuperos para aseguradoras: Realizar para entes del mercado asegurador, en todas sus formas y alcances, como ser verificaciones, pericias, liquidaciones y recupero de bienes en los diferentes tipos de siniestros y toda tarea derivada de la actividad. f) Consultoría: Realizar asesoramientos y consultorías en las diferentes actividades y ámbitos, que así lo requieran. g) Habilitación y tramitaciones: Realizar tareas de habilitaciones de establecimientos, tramitaciones e inscripciones de productos de especialidades medicinales, veterinarias, alimenticios y cosméticos y productos derivados, ante organismos nacionales, provinciales y/o municipales. h) Mensajería: Realizar servicios de mensajería de puerta a puerta. g) Comercial: Realizar tareas de compra-venta, importación y exportación de bienes y productos industrializados, manufacturados o materias primas en general destinados a todo tipo de actividad industrial o comercial, y todo aquello susceptible de ser comercializado o bien que sea necesario para la propia empresa. Renunció el gerente: Carlos Horacio López.

Gerente - Juan Ramón Balbuena
Nº 33.870

PINTURAS PLATAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/8/95 reforma del art. 4º por cesión de 150 cuotas sociales de Mariana Isabel Pinasco, Atilio Pablo Pinasco y Javier Atilio Pinasco a favor de Atilio Pedro Ramón Pinasco, arg., casado, nac. 21/2/35, DNI 5.154.666, empresario, dom. Alberti 351, 7º "B", Cap. Fed. y de 75 cuotas sociales de María Angélica Delgado de Pinasco a favor de Atilio Pablo Pinasco, arg., solt., estudiante, nac. 15/6/65, DNI 17.605.336, dom. Alberti 351, 7º "B", Cap. Fed. Se designan gerentes a Atilio Pedro Ramón Pinasco y Atilio Pablo Pinasco. Inscripta la soc. bajo Nº 5977, Lº 103, Tº de S.R.L.

Nº 63.661

POWERTECH SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Porzio Barros, Juan Francisco (hijo), soltero, argentino, comerciante, Sucre 2683, piso 4º, unidad C, Cap. Fed., DNI Nº 14.012.633, nacido 9/11/59; Porzio Barros, Juan Francisco (padre), viudo, argentino, jubilado, José Hernández 2097, piso 5º, unidad A, Cap. Fed., LE Nº 4.031.930, nacido 29/4/27. 2) Por instrumento privado, en la ciudad de Buenos Aires, el 26/3/96. 3) POWERTECH SYSTEMS S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 363. 5) Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, compra-venta, permuta o arriendo de computadoras y apartos de telefonía, electrónicos y afines, materiales, repuestos y reparaciones e instalaciones. 6) Noventa y nueve años. 7) Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u., suscripto por el socio Porzio Barros, Juan Francisco (hijo) $ 9.900 y Porzio Barros, Juan Francisco (padre) $ 100. 8) Administración: Gerente Porzio Barros, Juan Francisco (hijo). No se determina vencimiento del mandato. 9) Representación legal y uso de la firma acompañada del sello social: El gerente Porzio Barros, Juan Francisco (hijo). 10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Autorizado - Roberto F. A. N. Krieger
Nº 33.859

SHIPMENT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión del 27/3/96. Entre Fabiana A. Plenocovich y Héctor D. Rodríguez, únicos socios de SHIPMENT SERVICE S.R.L. resuelven: Fabiana A. Plencovich, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Héctor D. Rodríguez y a Elba Nélida Wurstten, argentina, casada, comerciante, 62 años, LC 1.348.407, Conde 2580, 6º C, Capital; por el precio total de $ 500 renunciando al cargo de gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas 4ª y 5ª así: Capital $ 1.000. Administración: Los gerentes indistintamente. 23/2/94 Nº 1085 Lº 100 T SRL.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 63.662

TARIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha del documento: 28/12/1995. 2) Alfredo Ernesto Saint Jean, argentino, casado, comerciante, DNI 17.611.283, nacido el 13/2/1948, domiciliado en Av. Adolfo Dávila 1080, p. 3º "A", Puerto Madero, Capital; María Catalina Mucciga, argentina, divorciada, comerciante, DNI Nº 10.260.871, nacida el 18/6/52, domiciliada en Las Heras 1184, 1º "E", San Fernando, Pcia. de Bs. As., Gladys Susana Pizzurno, argentina, casada, ama de casa, DNI 12.615.465, nacida el 2/11/58, domiciliada en 9 de Julio 1130, p. 4º "G", San Fernando, Pcia. Bs. As. y Sebastián Guassardi, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.678.807, nacido el 23/2/74, domiciliado en Constituyentes 3030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 3) Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa de campos, lotes, terrenos, fracciones, trabajos de mejoras en las tierras, arrendamientos de propiedades inmuebles, obras sobre inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Todo lo enunciado precedentemente será realizado en caso de ser necesario por profesionales con título habilitante. 4) $ 25.000. 5) 99 años. 6) Administración, representación legal y el uso de la firma, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Gerente: Sr. Abel Hugo Guassardi, casado, comerciante, DNI Nº 5.608.389, nacido el 13/12/36, domiciliado en Constituyentes Nº 3030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., argentino. 8) 31 de julio cada año.

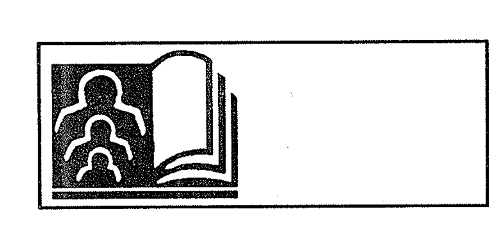
Autorizada - Cristina E. Barrios
Nº 33.865

WILKINSON TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 148 del 28 de marzo de 1996, ante el suscripto, al Folio 391 del Registro Notarial 288 de la Capital Federal, Lidia María Wilkinson cedió la totalidad de sus cuotas (5000) de la sociedad en favor de Alejandro Hernán Calligaris, argentino, casado, 29 años, comerciante, DNI 18.285.162, domiciliado en Tucumán 1000, Capital Federal. La cedente renunció a su cargo de gerente. La gerencia se halla a cargo de los socios Diana Miriam Wilkinson y Alejandro Hernán Calligaris. Se cambió el domicilio de la sede social a Nueva York 1144, locales 17 y 18, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 63.518



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BERNA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta en el Juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 24/10/66 bajo el Nº 2115 al Fº 359, Lº 241 de Contratos Públicos. Se hace saber que por escritura del 20/9/95, Fº 976, Esc. Emilio C. Perasso, Reg. 409, C.F se resolvió adecuar los estatutos a la ley 19.550, se transfirió el capital comanditado de Juan Rodolfo Andrés Bernasconi a Francisco José Guevara Lynch y se emitieron 950 acc. ord. nominativas no endosables con derecho a un voto. Asimismo se reformó el estatuto social: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura, viveros, plantaciones y la forestación; b) Industriales por la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) financieras, por el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos, redes, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase admitidas por la ley; e) Comerciales por la compra, venta, distribución, importación y explotación de productos agropecuarios, forestales y de materia primas y mercaderías vinculadas a los mismos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 0,0000001.- Plazo: 99 años a partir del 1/6/65. 9) Domicilio: Esmeralda 1120 C.F. Sindicatura: Se prescinde. Liquidación: A cargo del administrador bajo la vigilancia del síndico.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 33.846

ECHAFI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. Nº 2557, Fº 158, Libro 248 23/12/1969. Por escritura del 21/3/1996 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime que aprobó la modificación del art. 7º del estatuto permitiendo que los socios colectivos puedan comprometer la sociedad en negocios ajenos autorizándolos a otorgar fianzas o garantías a terceros.

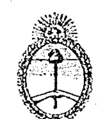
Autorizado - J. Lifschutz
Nº 63.614

SEGUNDA EDICION

* SEPARATA Nº 247

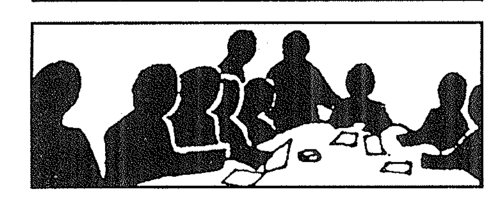
CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABB MEDIDORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996, a las 17 hs., en la Avda. Leandro N. Alem Nº 822 9 piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
5º) Aprobación honorarios Contador Certificante del Balance cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con Mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el día 30 de noviembre de 1996.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente - Ulises De La Orden

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9 Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299, de la Ley Nro. 19.550.

e. 2/4 Nº 63.350 v. 10/4/96

ANA COTELLO S. A.

CONVOCATORIA

ANA COTELLO S.A. cita a Asam. Gral. Ord. para el día 22/04/96 a las 10 hs. en la sede social Junín 945 7mo. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/95.
2º) Remuneración Directorio y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José V. Romano

e. 2/4 Nº 63.339 v. 10/4/96

ASOCIACION ESCUELA CANCALLO (Cangallo Schule)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 8:00 en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años; Secretario por 1 (un) año, Tesorero por 2 (dos) años; Prosecretario por 2 (dos años); 1 (un) vocal titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por un año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
La emisión de votos si correspondiere, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20.00 hs. indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los siguientes puntos del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Modificación de Estatuto parte pertinente al destino de los fondos en caso de disolución, debido a que el actual destinatario "Consejo Nacional de Educación" fue disuelto.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

Presidente - Moisés Aurelio Lizarraga
Secretario - Alfredo Héctor Mingo

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

e. 2/4 Nº 63.357 v. 8/4/96

ASOCIACION EX ALUMNOS DEL COLEGIO DE LA SALLE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en Riobamba 359, Capital Federal, el próximo día 22 de abril de 1996 a las 19,30 horas, si se hallare presente el décimo de los socios con derecho a voto o, media hora más tarde, en cuyo caso el quorum legal quedará formado sea cual fuere la cantidad de socios que concurran, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.
2º) Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Carlos A. Rinaldi

NOTA: Son socios asambleístas los activos hasta el número 1261 y los vitalicios en su totalidad.

e. 2/4 Nº 63.324 v. 2/4/96

ASOCIACION MUTUAL SAN CAYETANO . Matrícula I.N.A.M. Nº 972

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria de la MUTUAL SAN CAYETANO a celebrarse el día 30 de abril de 1996, a las 19 hs. en Bynon 6816, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Anterior.
2º) Designación de dos asociados para refrendar junto al Presidente y al Secretario el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe de la junta de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio que abarca el período 1/01/95 al 31/12/95.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva y la Junta de Fiscalización.

Tesorero - Hugo Bruno

e. 2/4 Nº 33.646 v. 2/4/96

"C"

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.950 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el Honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

Presidente - Alberto Medina

e. 2/4 Nº 63.410 v. 10/4/96

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas, en Uruguay 775 Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Gustavo E. A. Freixas

e. 2/4 Nº 63.397 v. 8/4/96

CENTRO NAVAL Nº Inscripción CENTRO NAVAL al I.N.A.M. CF 261

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su sede social, Florida 801 de esta Capital, se realizará el viernes 26 de abril/96 a las 16.00, en primera convocatoria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Proclamación de los integrantes de la lista única para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 91 del Estatuto).
3º) Apelación del socio Vitalicio Nº 2677 Capitán de Fragata (RE) D. Mariano A. Torre a la resolución disciplinaria que le fuera impuesta por la Comisión Directiva con fecha 15 de marzo de 1995.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Antonio J. Mozzarelli
Secretario - Oscar García

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 16.30 en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.

e. 2/4 Nº 63.423 v. 2/4/96

CENTRO NAVAL Nº Inscripción CENTRO NAVAL al I.N.A.M. CF 261.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su sede social, Florida 801 de esta Capital, se realizará el viernes 26 de abril/96 a las 17.30 en primera convocatoria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convalidar la apertura de las Delegaciones Mar del Plata, Bahía Blanca y Ushuaia para gestionar la autorización del I.N.A.M.
2º) Situación con la empresa Aguas Argentinas. Cursos de acción.
3º) Propuestas para modificar la tendencia decreciente de la cantidad de Socios
4º) Modificación de los siguientes Artículos del Estatuto del CENTRO NAVAL: 4-12-Capítulo IV- del Título III-16-20-21-24-29-35-42-43-44-46-50-52-54-59-68-71-72-Capítulo VI del Título IV 78-79-82-83-95-100-102.
5º) Suspensión del cumplimiento de los artículos 14 y 15 del Estatuto.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Antonio J. Mozzarelli
Secretario - Oscar García

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 18.00 en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.

e. 2/4 Nº 63.424 v. 2/4/96

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve Directores titulares y de nueve Directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º Capital Federal.

e. 2/4 Nº 63.340 v. 10/4/96

CONTENEDORES ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 30 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (Art. 237 L.S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 22 de abril de 1996.
e. 2/4 Nº 63.389 v. 10/4/96

COPICA
Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 1996

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 11 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustariz
e. 2/4 Nº 63.289 v. 10/4/96

"E"

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Daniel Julio Calabrese
e. 2/4 Nº 63.294 v. 10/4/96

"F"

FEDERACION DE OBSTETRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convócase a: Asamblea General Anual Ordinaria. Fecha: 27 de abril de 1996. Hora: 15 hs. Lugar: Virrey Liniers 1250 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance.
4º) III Jornadas de Actualización para Obstétricas.
Presidente - Ilda Chirino
Sec. General - Marisa Cajiao
e. 2/4 Nº 63.274 v. 2/4/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
1520406

CONVOCATORIA

CAMPO HIPICO MEDITERRANEO. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23 de abril de 1996 a las 20.00 hs. en Figueroa Alcorta 4700 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. 4º del Estatuto, adecuando el valor de las acciones emitidas a la moneda actual.
3º) Cambio de clase para las acciones fundacionales.
4º) Determinación de privilegios para las acciones Clase "A".
5º) Aumento del capital a la suma de $ 139.000.
6º) Emisión de 138.450 acciones clase "B".
7º) Modificación del art. 6º del Estatuto: Un director representando a las acciones clase "A".
8º) Modificación del art. 9 de los Estatutos, prescindiéndose de la sindicatura.
Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 2/4 Nº 63.270 v. 10/4/96

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO
S. A.
Nº de Registro: 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1996 en Avda. de los Constituyentes 5880 Capital a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del ejercicio cerrado el 31.12.95.
3º) Consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del artículo 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación de anticipos por honorarios para el Ejercicio 1996.
9º) Aumento del Capital Social, mediante Capitalización de Aportes Irrevocables por $ 143.250.- Reforma de la cláusula 4ta. del Estatuto Social y emisión de acciones.
10º) Reforma de la cláusula 5ta. del Estatuto Social en orden a limitar la transmisibilidad de las acciones. Se decide publicar edictos conforme el artículo 237 de la Ley 19.550 (texto según Ley 22.686).
Presidente - Humberto Lorenzo Carloni

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación por lo menos. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 2/4 Nº 33.607 v. 10/4/96

"L"

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio, su imputación a Resultados no Asignados y destino de los mismos.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 507.884.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.95, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1995 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1996.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Raúl M. Zimmermann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 22 de abril de 1996 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
e. 2/4 Nº 63.297 v. 10/4/96

"M"

MEGATOM
S. A.
1.586.095.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en Av. Belgrano 624 Piso 9º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria —con excepción del tema indicado en el punto siguiente— del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 30.6.95. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Alberto A. R. Testino
e. 2/4 Nº 33.589 v. 10/4/96

MONCALSA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6732, Lib. 115, Tomo A, S. A. 11/7/94. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1996, a las 12,30 hs. en la sede social de Murguiondo 3163 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgar poder especial.
2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
Presidente - Jorge Félix Asar
e. 2/4 Nº 33.594 v. 10/4/96

"P"

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1996 a las 10 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.
5º) Reforma del Estatuto Social (arts. 6º, 7º, 10º y 13º).
6º) Consideración de la prórroga del plazo de 90 días otorgado al Directorio por la Asamblea de 24.11.95 a los efectos de reducir el Capital Social en función de lo aprobado en el punto 3 del Orden del Día de dicha Asamblea, y de lo que se resuelva en la presente.
7º) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas, en poder de terceros (93.824.728 VN$ 0,01), con utilidades líquidas y realizadas, según las condiciones de emisión, es decir al valor de cotización de las acciones ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el promedio del último mes del último Balance General aprobado por Asamblea, o sea el de $ 1 por cada $ 1 VN, con más una prima equivalente al porcentaje de capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social propuesto por el Directorio en la Memoria (6 % sobre valor nominal, que constituirá un pago único y definitivo, integrará el precio y será sustitutivo de la referida capitalización. (Se deja constancia que la sociedad hará entrega del certificado previsto en el artículo 95 del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y artículo 75 de la Res. Gral. Nro. 110 de la Comisión Nacional de Valores, con relación al dividendo preferido proporcional, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de puesta a disposición del precio del rescate).
8º) Reducción del Capital Social por el número de acciones rescatadas conforme con el punto precedente (con lo que el Capital Social quedará en $ 67.030.050,06 en función del rescate realizado conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.95).
9º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.95.
10º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 239.508) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.95.
11º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.95 por $ 968.846 en exceso de $ 224.542,68 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
12º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 25º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($ 1.093.788).
13º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.

14º) Designación del contador certificante para el 25º ejercicio en curso.
15º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de $ 4.021.803, mediante la emisión de 402.180.300 acciones ordinarias escriturales de V$N 0.01 cada una.
16º) Fijación del capital social en la suma de $ 71.051.853,06, de conformidad con lo tratado en los puntos 8 y 15 del presente Orden del Día.
17º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
18º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
19º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
20º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
21º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 1996, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6, 7 y 8 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que la Convocatoria está sujeta a la autorización prevista en el art. 93 del Reglamento para la Autorización, Suspensión Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con relación a los puntos 7 y 8.
e. 2/4 Nº 63.347 v. 10/4/96

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas, en Marcelo T de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 2/4 Nº 63.338 v. 10/4/96

PEREZ COMPANC
S.A.

Aviso de PEREZ COMPANC S.A. de Asamblea Extraordinaria de obligacionistas y notificación de rescate anticipado a los titulares de obligaciones negociables de u$s 75.000.000 10 1/2 % de Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A.).

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con el Anexo Seis del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1993, entre Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A., "PEREZ COMPANC") y Citicorp Trustee Company Limited, como Fiduciario (el "Fiduciario") en relación con las Obligaciones Negociables por U$S 75.000.000 10 1/2 con vencimiento en 1999 (las "Obligaciones"), que una asamblea de tenedores de Obligaciones será celebrada en 200 Aldergate Street, Londres EC1A 4JJ, Londres, Inglaterra, el día 2 de mayo de 1996, a las 14.00 horas de la ciudad de Londres (la Asamblea de Obligacionistas), para deliberar sobre una propuesta Resolución Extraordinaria para modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones mediante el reemplazo de la obligación de PEREZ COMPANC de canjear el Certificado Global Temporario por Títulos Definitivos al Portador, sustituyéndola por una obligación de canjear ese Certificado Global Temporario por un Título Global Registral (la "Primera Resolución Extraordinaria") y que una asamblea será realizada para ratificar cualquier acción tomada, en la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, el día 3 de mayo de 1996, a las 10.00 horas de la ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea Ratificatoria", ambas, junto con la Asamblea de Obligacionistas, las "Asambleas Iniciales"). La resolución extraordinaria (la "Resolución Extraordinaria") tendrá sustancialmente el siguiente contenido: "1". SE RESUELVE que, sin perjuicio de las disposiciones en contrario de los Términos y Condiciones de las Obligaciones, el Contrato de Fideicomiso, y cualquier otro documento, las Obligaciones pueden ser representadas en un Título Global Registral y que los funcionarios y directores de PEREZ COMPANC están, y por la presente estarán, autorizados e instruidos para tomar todas las acciones apropiadas para emitir un Título Global Registral a cambio del Certificado Global Temporario. 2º. SE RESUELVE QUE, si la resolución precedente es pasada por los Obligacionistas sea en la primera o en segunda convocatoria de las asambleas de Obligacionistas, que la comunicación de rescate publicada el 2 de abril de 1996 por PEREZ COMPANC según la disposición de la Condición 6 (b) será revocada, no tendrá efecto, y PEREZ COMPANC no tendrá obligación de rescatar las Obligaciones. 3º. SE RESUELVE QUE el Fiduciario, y PEREZ COMPANC, convendrán todos los restantes acuerdos y documentos y realizarán todo lo necesario para otorgar efecto a las resoluciones precedentes". VOTACION Y QUORUM. Las Obligaciones son al Portador. Los Obligacionistas que quieran asistir y votar personalmente en la reunión deberán presentar en la misma la Obligación u Obligaciones de las que es titular, un certificado de voto válido o certificados emitidos por un agente de pago, o debe ser un apoderado que tenga una instrucción de voto en bloque emitida por un Agente de Pago. Los certificados de voto e instrucciones de voto en bloque será emitidos con relación a las Obligaciones depositadas no después de las 10.30 a.m. hora de Londres el día 29 de abril de 1996, con cualquier Agente de Pago (a satisfacción de ese Agente de Pago) mantenidas a la orden o bajo su control, o bloqueadas por un depositario manteniendo las mismas del modo aprobado por el Fiduciario. Certificados de voto debidamente emitidos e instrucciones de bloqueo de votos serán válidas mientras las respectivas Obligaciones permanezcan así depositadas, mantenidas o bloqueadas y, mientras sean válidos, el tenedor de cualquier certificado de voto o (según sea el caso) los poderes indicados en esas instrucciones de voto en bloque será considerado para todos los fines en relación con la reunión como el titular de las Obligaciones respecto de las cuales ese certificado de voto o instrucciones de voto en bloque se relacionan (y el Agente de Pago en el cual esas Obligaciones han sido depositadas o a cuya orden o bajo control estén mantenidos, o la persona que los mantenga bloqueados según se ha descripto, será considerado que no es el titular de esas Obligaciones). La aprobación de la Resolución Extraordinaria requerirá la aprobación unánime de todos los votos presentes en la Asamblea de Obligacionistas y en la Asamblea Ratificatoria cuyo quórum es, en el caso de la Asamblea de Obligacionistas, de dos o más personas, y en el caso de la Asamblea Ratificatoria, de una o más personas, con Obligaciones o certificados de votos o que sean apoderados o representantes y que tengan o representen, en el total, en las Asambleas Iniciales, no menos del 60% del monto del capital de las Obligaciones Negociables existentes en ese momento, para la constitución del quórum. La aprobación de la Resolución Extraordinaria en la Asamblea de Obligacionistas será obligatoria para todos los Obligacionistas, presentes o no, o representados en la respectiva asamblea, hayan o no votado. Otras disposiciones relativas a las Asambleas de Obligacionistas están dispuestas en el Convenio de Fideicomiso, y están disponibles si son requeridas a los Agentes de Pago referidos al final del presente. En el caso que el quórum no se obtenga en la Asamblea de Obligacionistas, esa Asamblea será diferida hasta la fecha y hora más próxima posible después de las Asambleas de Obligacionistas Iniciales, en el mismo domicilio en que se efectuó la Asamblea de Obligacionistas original (la "Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria") y la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria será sucedida, en la fecha y hora más próxima posible, por una asamblea para ratificar la acción decidida en la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria en el mismo domicilio indicado para la primera Asamblea Ratificatoria (la "Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria", y junto con la Asamblea de "Obligacionistas en Segunda Convocatoria", las "Asambleas en Segunda Convocatoria"). ADEMAS, POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de acuerdo a la Condición 6 (b) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de fecha Junio 29, 1993, que la Serie Nº 3 del Programa es la serie de U$S 75.000.000 10 1/2 Obligaciones Negociables de PEREZ COMPANC con vencimiento en 1999, y si la Resolución Extraordinaria descripta anteriormente no fuera debidamente aprobada por los Obligacionistas, sea en las Asambleas Iniciales, o en las Asambleas en Segunda Convocatoria, o éstas no se celebraran por falta de quórum, estas Obligaciones Negociables Serie No. 3 del Programa serán rescatadas en su totalidad por PEREZ COMPANC en una fecha no más tarde del segundo de los siguientes eventos (la "Fecha de Rescate"): Mayo 21 de 1996 o dos días hábiles después del rechazo de la Resolución Extraordinaria por una Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria o la falta de quórum de ésta, con la salvedad que, en el caso que fuera necesario realizar las Asambleas en Segunda Convocatoria, PEREZ COMPANC notificará a los Obligacionistas la fecha de dichas Asambleas en Segunda Convocatoria, e incluirá en esa notificación el día en que acontecerá la Fecha de Rescate e indicará el monto del pago que se efectuará a los Obligacionistas, por el capital pendiente a la fecha junto con el interés devengado a la Fecha de Rescate. Los términos en mayúscula tendrán el mismo sentido que en el Contrato de Fideicomiso. Un memorándum explicativo de todo lo anterior ha sido preparado por PEREZ COMPANC y será distribuido por Euroclear o Cedel. El mismo se encuentra a disposición de los Obligacionistas en las oficinas de Citicorp Trustee Company Limited en Cottons Centre, Hays Lane, Londres, SE1 2QT, Inglaterra.
Agentes de Pago: Citibank (Luxembourg) S.A. 16 Avenue Marie - Therese.L-2132 Luxembourg, Citibank N.A. 336 Strand, Londres WC2R 1HB. El interés cesará de devengarse a partir de la Fecha de Rescate.
Director - Carlos N. Scarimbolo
Director - Juan José Salinas
e. 2/4 Nº 63.865 v. 10/4/96

PONIEMAN HERMANOS
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
El Directorio
e. 2/4 Nº 63.421 v. 10/4/96

"S"

SEARCH
Organización de Seguridad
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 18 de abril de 1996, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/4 Nº 63.277 v. 10/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Messina Inmobiliaria S. R. L., repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Vera 401, Cap., avisa: que Ramón Ogando domic. en Bolivia 541 vende a Norberto Bini domic. en Asamblea 1132, 7º H, su negocio de Quiosco sito en ESMERALDA 771, Cap. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 2/4 Nº 63.346 v. 10/4/96

"S"

"Organización Lois & Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Manuel García García, dom. Scalabrini Ortiz 700, Cap., vende a Arturo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, (602010) Casa de lunch, (602020) Café bar, (602030) Despacho de bebidas, sito en SCALABRINI ORTIZ 700, PB, LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 63.395 v. 10/4/96

"T"

Messina Inmobiliaria S. R. L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667, 10º, Cap. avisa: Rodolfo Gabriel Pertica y Guillermo Néstor Pertica domic. Basualdo 1973, Cap., vende a Horacio García Suárez domic. San Carlos 540, Temperley, Pcia. de Bs. As., su kiosco sito en TALCAHUANO 882, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 63.344 v. 10/4/96

"Y"

El señor Juan Palermo, domicilio en Campana 48, Cap. Fed., y el señor Mariano Caamaño, domicilio en Castañares 1516, Cap. Fed. Transfiere fondo de comercio al señor Eduardo José Rodríguez con domicilio en Humahuaca 3870,

Cap. Fed. Rubro: Confitería, sandwichería, whiskería, anexo baile clase "C". Transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle YERBAL 1983/87, Cap. Fed. Reclamo de ley en Humahuaca 3870, Cap. Fed.
e. 2/4 Nº 63.312 v. 10/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS MINERALES
S. A.

Hace saber que por Escritura 97 del 15.3.96, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7.3.96, por la que se dispuso: 1) Fijar en seis el número de Directores Titulares y en seis el de los suplentes, designándose el siguiente nuevo Directorio: Presidente: Francisco Antonio Pulenta; Vicepresidente: Franck Riboud; Directores Titulares: Ernesto Enrique Pulenta; Carlos Alberto Pulenta; Jacques Vincent y Claude Le Gouis; Directores Suplentes: Horacio Marcelo Dantur; Fernando Muñoz; José María Aranguren; Eugenio Zucchi; Ernesto Rodríguez y Francois Salamon. Asimismo se designaron como Síndico Titular y Suplente, a los señores Juan Carlos Nicolini y Jorge Carlos Damonte, respectivamente. Todos con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere los Estados Contables de la Sociedad al 31.3.96. 2) Por último se dispuso el reordenamiento Societario a las directivas vigentes de la ley 19.550/72.
Presidente - Francisco A. Pulenta
e. 2/4 Nº 63.331 v. 2/4/96

ARMANDO J. RIOS
S. A. C. I. F.

Comunica las renuncias de los señores: Mario Alberto Bonfico, presidente; y Luciano Fernando Bonfico, Director Suplente: Asimismo, comunica que los mismos serán reemplazados por los señores: Mario Pablo Bonfico como Presidente y Olga María Bonfico como Directora Suplente, según consta en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en la ciudad de Buenos Aires el 21 de marzo de 1996.
Apoderado - Carlos Antonio Suarez
e. 2/4 Nº 63.328 v. 2/4/96

ARTCLOX
S. A.

Inscripta el 15-5-92, Nº 4123, Lº 111, Tº A. S. A.; Escritura del 22-3-96, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-2-96, se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, designándose Liquidador a la Presidente Sra. Ana María Zipilivan y la Dra. Claudia Patricia Waisberg.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 2/4 Nº 33.621 v. 2/4/96

AUDIOVOX LATIN AMERICA LTD.

La sociedad "AUDIOVOX LATIN AMERICA LTD" de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica resolvió inscribir su contrato social en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 con el fin de constituir sociedades en la ciudad de Bs. As. nombrando representantes legales indistintamente a Saúl Zang (DNI. 4.533.949) y Ernesto Manuel Viñes (CIPF. 4.952.068) fijando domicilio social en Florida 537, piso 18º Capital Federal.
Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 2/4 Nº 33.645 v. 2/4/96

AVAN
S. A.
Número de Registro: 8332

Se comunica que por asamblea de accionistas del 12 de diciembre de 1995, se han electo los integrantes del Directorio y de la sindicatura; con la siguiente distribución de cargos: Presidente Sr. Benjamín Haymes Biedma; Vicepresidente Sr. Rodolfo Edgardo Phelan; Director Titular: Sr. Adolfo Reinaldo Pérez Lugones; Director Titular: Sr. Rogelio Ricardo Cirigliano; Director Suplente: Sr. Héctor Gómez; Síndico titular Dr. Jaime José Domínguez; Síndico Suplente Dr. Eduardo Peri Brusa.
Presidente - Benjamín Haymes Biedma
e. 2/4 Nº 63.416 v. 2/4/96

"B"

B&C
S. R. L.

(21/5/90, Nº 2320, Lo. 90 SRL). Por instrumento privado del 27/03/96, Aldo Bruno Bellavigna y Hugo Antonio Caviglia, únicos socios de "B&C" S. R. L. resolvieron disolver y liquidar la misma.
Autorizada - María F. Soteras
e. 2/4 Nº 63.305 v. 2/4/96

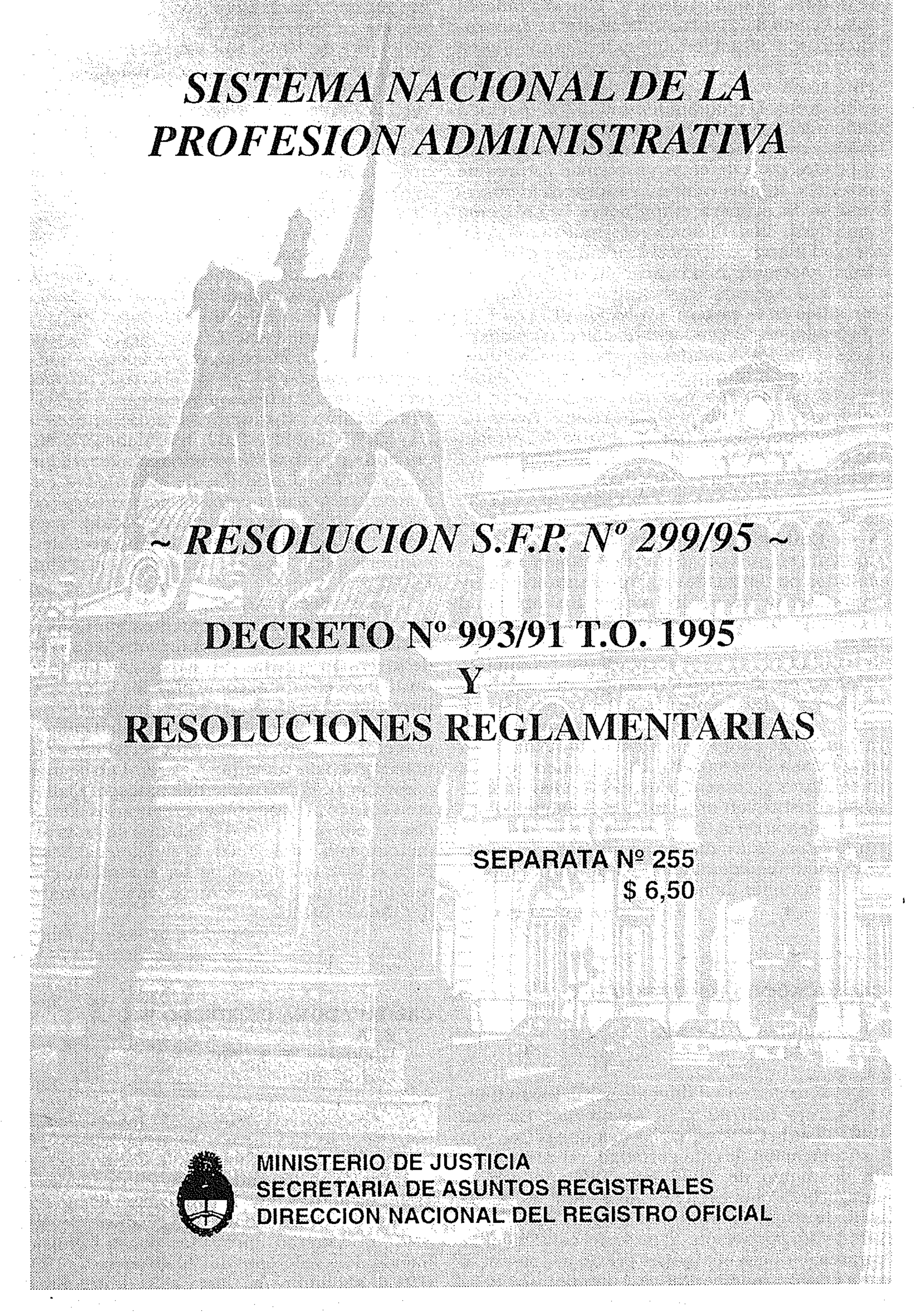
"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Sevel Argentina S. A. (Clase "A", serie 1º), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.273/93 del 14 de octubre 1993 y por Resolución Nº 10.314/93 de fecha 4 de noviembre de 1993, calificándola como categoría «A». Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses.
A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.27, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.27; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.23; los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 0.87, rentabilidad -24.8 %-índice último ejercicio-, endeudamiento 2.34, endeudamiento a largo plazo 0.17 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representa para el inversor un bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.299 v. 2/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables del Banco Bansud S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.350 del 3 de diciembre de 1993, 100806 del 13 de enero de 1995; y 10.801 el 12 de enero de 1995, calificándolas como categoría "AA". Se trata de un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses; y de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples a corto plazo no convertibles en acciones, con garantía



Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

común, por un valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de solvencia del Banco, indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.57, Capacidad Generadora 0.86 y Rentabilidad: 0.59 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.300 v. 2/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420.

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Y. P. F. S. A. Se trata de acciones ordinarias clase D de VN $ 10 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.33, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.11.

Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.301 v. 2/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996, ha actualizado la calificación de riesgo la emisión de obligaciones negociables de EDESAL S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.198 del 28 de diciembre de 1995, otorgándole la calificación de categoría "AA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de quince millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador EDESAL S. A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.62, igual a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como regular su capacidad de pago por disminución de la liquidez; tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.62; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.89; los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 0.89, rentabilidad 3.89 % endeudamiento 0.59, y endeudamiento a largo plazo 0,23.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.302 v. 2/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de YPF S. A., que fueran aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 20 de enero de 1994, el 27 de setiembre de 1994 y el 31 de octubre de 1995, según Resoluciones Nºˢ. 10.404, 10668 y 11.130; otorgándole la calificación "AAA". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 350 millones, aprobada por Asamblea del 7/12/93 y reuniones de directorio del 5/10/93, 2/11/93 y 7/12/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un monto de valor nominal de U$S 500 millones, aprobada por Asamblea Ordinaria del 7/12/93 y resoluciones de directorio del 7/6/94 y 6/7/94; y un Programa Global de emisión de Obligaciones negociables, no convertibles, por un total de valor nominal de U$S 700 millones, aprobado por asamblea general ordinaria del 26/10/95 y resoluciones de directorio del 7/9/95 y 26/10/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.33 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.91; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.11, los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 0.63, rentabilidad 15.72 % -último ejercicio- endeudamiento 0.56, endeudamiento a largo plazo 0.24 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.303 v. 2/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la C. N. V., se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de marzo de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Sevel S. A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN $ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.27 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.

La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, es alta.

El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.23.

Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel bueno;

La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buen buena;

Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderada - Lorna Martin
e. 2/4 Nº 63.304 v. 2/4/96

CERAMICA ZANON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera

Por esc. del 8/3/96, Reg. 452, Cap. se protocolizó el Acta Nº 52 de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 23/2/96 y el acta de directorio Nº 271 del 23/2/96 por las que se eligieron los integrantes del directorio y sindicatura y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Zanon; Vicepresidente: Luis Augusto Zanon; Directores Titulares: Marisa Zanon, Fernanda Livia Zanon, José Alberto Scrimizzi, Carlos García, y Alejandro Javier Hibbert. Directores Suplentes: Aldo Bergonzoni, Ricardo Ventosa, Oscar de los Reyes, Gregorio Napoleone, Carlos Gustavo Blanco. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares; Juan Carlos Menescaldi, Ricardo Néstor Menescaldi, Pedro de Elizalde, Síndicos Suplentes: Emilio Baldmar Greco, Alba Yolanda Grimaldi, Germán Ferrarazo.

Escribana - Mariana Di Próspero
e. 2/4 Nº 33.651 v. 2/4/96

CONSULTING
S. A.

Por escritura 79 del 21/2/96, Fº 321, Reg. 1513, Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Extraord. Nº 1 y Asambl. Ordin. Nº 3 del 30/10/95 de "CONSULTING S. A." que designó el siguiente Directorio: Pte.: Norberto Turrera y Direct. Supl.: Adolfo Blanco. Por unanimidad.

Autorizado
e. 2/4 Nº 33.671 v. 2/4/96

"D"

D'HENCO
S. A.
Artículo 60 Ley 19.550

Juzgado Nac. de Primera Ins. en lo Comercial de Reg. 29/9/76, Nº 3031, L. 84, Tomo A de S. A. Por escritura del 25/3/96, pasada al folio 5473 del Reg. 393, quedó protocolizada el Acta de reunión de Directorio del 30/11/95, y la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/95 (y su correspondiente acta de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas), en la que se acepta la renuncia de la Directora Elena Mabel Zayat de Cohen, quedando el directorio integrado por Rafael Cohen e Isaac Ricardo Cohen, quienes son ratificados en sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Escribana - María P. Cohen
e. 2/4 Nº 63.291 v. 2/4/96

"E"

EDITORA TECNICA INTEGRAL
S. R. L.

Inscripta el 8/4/91, Nº 1405, Lº 94, SRL.; Acto privado del 20/3/96. Se resuelve la disolución de la sociedad y se designan liquidadores a los socios con todas las facultades y obligaciones establecidas en la sección XIII, de la Ley 19.550.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 2/4 Nº 33.600 v. 2/4/96

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

La Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición Nº 871 del 15 de setiembre de 1995 resolvió en su artículo 1º: "Autorizar a EDITORIAL ATLANTIDA S. A. la impresión de trece mil quinientos ochenta y dos (13.582) láminas representativas de 600.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,01 cada una que totalizan la suma de valor nominal pesos seis millones (V$N 6.000.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 6/8, conforme al siguiente detalle: 3.000 láminas de 1 acción cada una, 300 láminas de 5 acciones cada una, 2.500 láminas de 10 acciones cada una, 300 láminas de 50 acciones cada una, 3.000 láminas de 100 acciones cada una, 401 láminas de 500 acciones cada una, 1.005 láminas de 1.000 acciones cada una, 2.645 láminas de 10.000 acciones cada una, 60 láminas de 50.000 acciones cada una, 190 láminas de 100.000 acciones cada una, 140 láminas de 1.000.000 de acciones cada una, 41 láminas de 10.000.000 de acciones cada una. La numeración corre agregada en el respectivo expediente a fs. 11. Bs. As., 26 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Terra
e. 2/4 Nº 63.411 v. 2/4/96

EIROA BELAGARDI
S. A.

Escritura 216, 25/3/96, Asamblea Extraordin. Nº 1, 21/3/96. Se resolvió la disolución de la sociedad designándose a Gabriel Belagardi como liquidador, quien será también depositario de los libros sociales en la sede social (Añasco 240, 2º 6, Cap.) por el término de ley.

Autorizado - José Mangone
e. 2/4 Nº 63.318 v. 2/4/96

ENTRETENIMIENTOS QUILMES
S. A.

(Inscrip. RPC. 21/3/94, Nº 2427, Lº 114 S. A.). Por AGE de fecha 14/3/96. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador a José Alberto Ghersi.

Liquidador - José Alberto Ghersi
e. 2/4 Nº 33.668 v. 2/4/96

"F"

FREYSSINET
S. A.

Por esc. 63 del 28/2/96, pasada ante Esc. Santiago R. Blousson se protocolizó designa-

ción Nuevo Directorio. Renuncia el Sr. Henri Joseph Bonin, debido a que no puede integrarse al Directorio por no viajar al país.
Escribano - Santiago R. Blousson
e. 2/4 Nº 63.332 v. 2/4/96

"I"

IMPA
S. R. L.

Nº Inscripción I.G.J. 5168, Libro 100, Tomo de Soc. de Responsabilidad Limitada. Mediante resolución de Asamblea de fecha 20 de febrero de 1996 se ha resuelto la liquidación anticipada de la empresa, habiéndose designado liquidador al Sr. Osmar Alberto Pajón, argentino de profesión comerciante, D.N.I. Nº 4.564.006, estado civil, casado, fecha de nacimiento: 14/7/39, domiciliado en 1º de agosto 5263, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires.
Liquidador - Osmar A. Pajón
e. 2/4 Nº 63.269 v. 2/4/96

ISERTAL
Sociedad Anónima

Rep. permanente: Por esc. del 11/3/96 se protocolizó el acta de asamblea general del 4/3/96 y de directorio del 8/3/96 que crea la representación en la República Argentina; domicilio de la representación: José Bonifacio 2576, Capital, no se asigna capital a la representación. El representante designado es: Daniel Carlos Hirschmann, argentino, casado, comerciante, nació 22/7/42, DNI. 4.393.543.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 2/4 Nº 63.377 v. 2/4/96

"K"

KOOKMIN BANK CO. LTD.

Constituida el 15 de diciembre de 1962, domiciliada en la calle 9-1, 2-Ka, Namdaemoon-Ro, Choong-Ku, Seúl, Corea del Sur, informa que el Directorio de la Sociedad resolvió con fecha 4 de marzo de 1996, crear una representación permanente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La representación se denominará: "KOOKMIN BANK BUENOS AIRES REPRESENTATIVE OFFICE" y tendrá su sede en la calle 25 de Mayo 293, primer piso, ofic. "B", Capital Federal. A tal fin designa al señor Chong-Chang Lee, casado, bancario, titular del pasaporte coreano numero 6.204.041, nacido el 5 de julio de 1946, para que represente legalmente a la sociedad, en la República Argentina. El representante fija su domicilio legal en la Avenida Rivadavia 2982, 6º piso "G" de la Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Representante legal - Chong -Chang Lee
e. 2/4 Nº 63.394 v. 2/4/96

"L"

LA MONUMENTAL
S. A. de Ahorro, Capitalización y Reventas
Inscripción I.G.J. 12.260

Sorteo 2/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 555. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 555, 897, 527, 845, 670.
Vicepresidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 2/4 Nº 63.308 v. 2/4/96

LIAG ARGENTINA
S. A.

Registrada bajo el número 902791/90601 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de setiembre de 1983 bajo el número 6625, en el Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, Estancias Vicuña S. A. registrada bajo el número 197019/106114 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de diciembre de 1986 bajo el número 8582, en el Libro 103 del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Galia S. A., registrada bajo el número 196723/116172 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de julio de 1987 bajo el número 5343, en el Libro 104, del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Mercedes S. A., registrada bajo el número 196822/116171 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de agosto de 1987, bajo el número 5492 en el Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; Finca Tolloche S. A. registrada bajo el número 1520287 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9 de marzo de 1990 bajo el número 1107 en el Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y Metinter Argentina S. A. registrada bajo el número 104783 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 8 de julio de 1985 bajo el número 5827, en el Libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas, todas con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 7º piso, de esta ciudad, comunican por tres días a los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550: a) Que han resuelto fusionarse mediante la absorción de LIAG ARGENTINA S. A. de todas las demás, mediante el aumento de su capital de $ 2.189,9473 a $ 2.357,0304 emitiéndose 16.708.310 acciones nominativas no endosables de valor nominal de 0,00001 por acción; b) Que la valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de setiembre de 1995, es la siguiente: LIAG ARGENTINA S. A. Activo $ 89.129.568,97 - pasivo 20.024.183,92 - Patrimonio Neto $ 69.105.385,05; Estancias Vicuña S. A. Activo $ 3.463.181,89, pasivo $ 31.902.66, Patrimonio Neto $ 3.431.279,23, Estancia Galia S. A. - Activo $ 968.704,08, Pasivo $ 12.190,11, Patrimonio Neto $ 956.513,97, Estancias Mercedes S. A. Activo $ 524.312,53, Pasivo 78.976,10, Patrimonio Neto 445.336,43, Finca Tolloche S. A. Activo 1.364.429,64, Pasivo $ 1.312.305,78, Patrimonio Neto $ 52.123,86, Metinter Argentina S. A. Activo $ 4.847.086,11, Pasivo $ 980.289,94, Patrimonio Neto $ 3.866.796,17; c) que el compromiso previo de fusión se firmó el 30 de diciembre de 1995 y fue aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias y unánimes de las sociedades que se celebraron el día 20 de enero de 1996. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 7º piso.
Vicepresidente - Alfonso de Laferrere
e. 2/4 Nº 63.295 v. 8/4/96

LINEA 10
S. A.
IGJ Expediente Nº 220292/54790

Comunícase que LINEA 10 S. A. por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/dic./95 resolvió: a) Aumentar el capital en $ 519.999,982342 llevándolo a la cantidad total de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000) emitiéndose a tal fin las pertinentes acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) con derecho a un voto por acción, devengando dividendo a partir del 1º de setiembre de 1995; b) ofrecer a los señores accionistas la correspondiente suscripción de aquéllas manteniéndose la preferencia establecida por el art. 194 de la ley 19.550, debiendo ser integradas en efectivo y al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas
e. 2/4 Nº 63.287 v. 8/4/96

LOPEZ Y COLAUTTI
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 19/1/96 se resolvió disolver, liquidar, nombrar liquidador, cancelar la inscripción registral de la Sociedad. Liquidador: Horacio Evaristo Villanueva. La sociedad consta inscripta bajo el Nº 8772 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Horacio Evaristo Villanueva
e. 2/4 Nº 33.631 v. 2/4/96

"L"

L. P. DE MANDATOS
S.R.L.

Como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales realizada el 17 de abril de 1995, escritura número 544, del Registro 173 de Capital Federal, don Roberto Julio Elizalde. Renuncia al cargo que tenía en la sociedad, quedando designado como único Gerente don Leonardo Piluso.
Autorizada - Diana Fioravanti
e. 2/4 Nº 63.290 v. 2/4/96

"N"

NELICAR
S.A.

Se hace saber que la soc. que gira en la República Oriental del Uruguay abrió una sucursal en la República Argentina, a la que no se le asigna capital, s/escrt. del 22/3/96, Fº 1196, Reg. 359, Cap. El representante legal en la República Argentina es Samy Eduardo Hadjez Messina; doml. social: Céspedes 2274, PB. "1", Cap.; objeto: inversora.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 2/4 Nº 63.329 e. 2/4/96

NORELEC
S.A.

Nº 3228, Lº 116 Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de NORELEC S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Matta Fuenzalida; Vicepresidente: Jorge Juan Adra; Directores Titulares: Carlos Rocca Righton, Vittorio Orsi y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Bernardo Seinhart, Antonio Buglio, Lautaro Hiram Peña Hernández, Pablo Pérez Cruz y Carlos Hernán Franco.
Abogada - Marga M. Clavell
e. 2/4 Nº 63.315 v. 2/4/96

"P"

PACKER
S.A.

27/5/80, Fº 1866, Lº 95, Tº A S.A. Disolución y Liquidación: Escritura Nº 66 del 22/3/96 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 y Nº 13 de fechas 12/9/95 y 4/1/96 respectivamente, donde los señores accionistas de "PACKER S.A." resuelven disolver y liquidar la sociedad y nombrar como miembros de la Comisión Liquidadora de la misma a los Señores Jaime Eugenio Losada, Rubén Daniel Filippi, Donato De Giorgio y Enrique Hochman.
Presidente - Jaime Eugenio Losada
e. 2/4 Nº 63.325 v. 2/4/96

PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION

La sociedad PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION, constituida según las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto por decisión del Directorio, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: Comercio exterior. Representante: Avelino Rolon, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1958, domiciliado en José Hernández 806, Acasusso, Prov. de Bs. As., DNI 11.683.736. Sede en la República Argentina: Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, Capital Federal.
Abogada - Ana María Aufiero
e. 2/4 Nº 63.334 v. 8/4/96

PLASTITEX
S.A.I.C.F.I.A.

Edicto Complementario PLASTITEX S.A.I.C.F.I.A. Con relación a la publicación del día 13/7/95, de acuerdo a recibo del 13/7/95, Nº 35.207 se complementa la misma con lo siguiente: Valuación Activo: $ 311.662,39; Valuación Pasivo: $ 171.079,19. Reclamos: Esc. Novaro, Rivadavia 1128, 7º piso Capital.
Escribano - Héctor R. Novaro
e. 2/4 Nº 63.391 v. 8/4/96

POLLEDO
S.A.I.C. y F.

AUMENTO DE CAPITAL

La asamblea General Ordinaria de POLLEDO S.A.I.C. y F., realizada el 19 de diciembre de 1994, resolvió aumentar el Capital Social de la empresa en $ 10.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de V$N 1 c/u. De dicha cantidad, sólo se suscribieron 9.300.000 acciones, quedando un remanente sin suscribir de 700.000 acciones, para el cual se solicitó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el retiro de la autorización para su cotización, la que fue concedida con fecha 23 de enero de 1996.
El señor Presidente manifiesta que, por las razones expuestas, el Capital Social de POLLEDO S.A.I.C. y F., a la fecha, asciende a la suma de $ 39.300.000, lo cual consta en Acta de Directorio Nº 1084 del 31 de enero de 1996.
Presidente - Diego Ibañez Padilla
e. 2/4 Nº 63.400 v. 8/4/96

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "EL CONTINENTE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Escr. 20 del 19/3/96, Reg. 1265 de Cap. Fed. Por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 14/12/95 se constituyó un nuevo directorio integrado así: Presidente: José María Fernández; Directores Titulares: José María Fernández (h) y Amadeo García; Director suplente: Emilio Antonio Otero.
Escribano - Juan José Nigro
e. 2/4 Nº 63.390 v. 2/4/96

"R"

REVISA
S.A.

Por un día: En Asamblea del 31/8/95, los accionistas de "REVISA S.A." designaron: Presidente Juan Pablo Cariglino; Director Suplente Francisco Rodríguez. Vanina Leiro, abogada.
Presidente - Juan Pablo Cariglino
e. 2/4 Nº 63.321 v. 2/4/96

ROMA DEPORTES De Eleusippi y Cía.
S.R.L.

Por acto privado de fecha 15/3/96, se resolvió reelegir en su cargo de socio gerente al señor Mario Alberto Eleusippi, quien durará en funciones hasta el 28/2/99.
Autorizado - Rafael Maccarone
e. 2/4 Nº 63.406 v. 2/4/96

"T"

TEXTIL LA ROSALIA
S.A.

Se hace saber que, por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria Nº 12, celebrada el 23/2/94, se resuelve que el Directorio de la empresa, quede constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Moisés Katovsky.
Vicepresidente 1º: Sr. Miguel Angel Katovsky.
Vicepresidente 2º: Sr. Mariano Eduardo Katovsky.
Asimismo, se hace saber que de acuerdo a los estatutos sociales sus mandatos se extienden por el término de tres años.
Autorizado - Alfio Luis Serra
e. 2/4 Nº 63.310 v. 2/4/96

THEMIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que por escritura del 25/3/96 Ana María Marianelli de Castronuevo, renuncia al cargo de Gerente; se designa Gerente a: Rodolfo Salvador Castronuevo. Inscripta el 11/8/82, Nº 3824, Lº 83, de S.R.L.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 2/4 Nº 63.376 v. 2/4/96

TIBASOL
S.A.
Nº 488.447

Por Acta Extraord. Nº 1 se aumentó el capital social a A 145.130.000 representado por 14.513.000 acciones ordinarias al portador A 10 c/u. 15/9/89. Por Acta Extraor. Nº 2 del 20/12/89 se aumentó el capital social a la suma de A 1.345.130.000, representado por 134.513.000 acciones ordin. al portador A 10 c/u. Por Asam. Extraor. Nº 4 del 22/5/91, se aumentó el capital social a la suma de A 7.500.000.000, representado por 750.000.000 acciones ordin. al portador. Por Asam. Ordinaria del día se designa nuevo directorio; Directores Titulares; Pres Enrique Vicente Guillamon Vicepres. Italo Argentino Tiribelli, Vocal: Raúl O. Barragan y Dir. Suplente: Luis A. Barragan, los cuales ocupaban los cargos anteriormente.
Escribana - Paola A. Rossetti
e. 2/4 Nº 63.414 v. 2/4/96

TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY

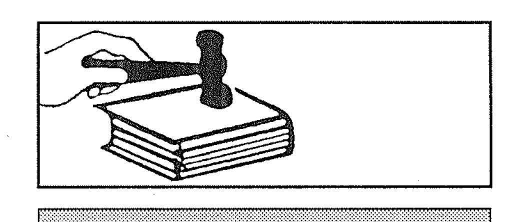
Por escritura Nº 67 del 25/3/96, Fº 194 del Registro 458 de Capital, se solicitó la inscrip-

ción que ordena el art. 123 de la Ley 19.550 de la sociedad: "TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY", acompañándose los Estatutos Sociales originales, Acta de Directorio que dispuso el acto, Poder Especial, Designación de Representante y Sede Social en la República. Se deja constancia que el Representante Legal en la República es: Javier Edmundo Vigil Gutierrez y la Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 3°, Of.: 316 de Capital.
Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 2/4 Nº 63.383 v. 2/4/96

"U"

UEHARA TRAVEL SERVICE S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por inst. priv. de fecha 28/2/96, el socio Shinichi Uehara renuncia al cargo de gerente designado en el contrato original.
Socio Gerente - Héctor Marcelo Shindo
e. 2/4 Nº 63.296 v. 2/4/96



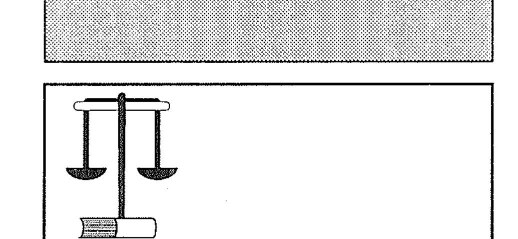
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo RACER GTI GRADE 1M (full), dominio C-1.738.973, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Daewoo Nº G15SF337371, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1RB452697, en el estado en que se encuentra en exhibición en P. Pueyrredón 2989 Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Berrondo, Ricardo Sebastián. Reconoce embargo. Se informará en el acto del remate.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 2/4 Nº 63.417 v. 8/4/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Lectoclasificador (equipo de clasificación magnética de documentos) marca NCR, modelo 7800, Nº 22360038, tres unidades para lectoclasificador de cuatro bolsillos cada una marca NCR, modelo 7002, Nº 22359872, Nº 22359873 y Nº 22359874, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Vélez Sarsfield 1760 de la Localidad de Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base U$S 38.500. Seña 30 %. Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra ISESCO SRL.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 2/4 Nº 63.422 v. 8/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº Dos, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Claudio Ramos Feijóo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Olga P. de Landini, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.509 v. 8/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DI TIERI NELIDA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 3/4 Nº 33.598 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SINDIN HERMIDAS. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 2/4 Nº 63.198 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PEDRO BERNARDO OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PEDRO BERNARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 2/4 Nº 1268 v. 8/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PATRICIA CRISTINA OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PATRICIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 2/4 Nº 1269 v. 8/4/96

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3°, de la Ciudad de Bs. As., cita y emplaza por diez días a MARTHA GEORGINA MIGUEZ de IDOYAGA MOLINA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, caratulado: "IDOYAGA MOLINA, ALEJANDRO JOSE c/DURAN de CASTIGLIONE, MARTA MARGARITA y Otra s/Simulación (Expte. Nº: 91.511/94)", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en él. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.674 v. 3/4/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CLAUDIO MANASSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/3 al 26/3/96.
e. 2/4 Nº 32.732 v. 8/4/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Nº 68 de la Dra. María Del Pilar Jorge, en los autos caratulados "SUAREZ GOITIA, PATRICIA MARCELINA c/ALMENDRAS GRAJEDA, LUIS s/Privación de Patria Potestad", (Exp. 69.297/93), hace saber por un día al demandado, señor LUIS ALMENDRAS GRAJEDA, la sentencia recaída en dichas actuaciones: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1995...Resuelvo: disponer la privación de la patria potestad del Señor Luis Almendras Grajeda respecto de su hijo menor Diego Luis Almendras Grajeda, y la continuación de su ejercicio exclusivamente por la madre del mismo Patricia Marcelina Suárez Goitia. Con Costas (art. 69 C. Proc.)...Notifíquese. Dra. Ana María Pérez Caton. Juez. Pas. El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
María Del Pilar Jorge, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.579 v. 2/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DUGGAN. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 25/3/96.
e. 2/4 Nº 32.633 v. 8/4/96

Nº 65

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 65 en autos: "GOÑI, HELENA c/MG PRODUCCIONES SRL y Otros; s/Ordinario, cita y emplaza a RAUL ELIAS MOGNO y GRACIELA OFELIA RLLEPCA" para que dentro de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Rubén D. Orlando, secretario.
e. 2/4 Nº 33.615 v. 3/4/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, a contar desde la última publicación del presente a: MAURICIO FABIAN WEINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "WEINSTEIN MAURICIO FABIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 2/4 Nº 1270 v. 8/4/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de sesenta días, a estar a derecho a DINA ANA MARIA NARDONE IRIGOYEN, en los autos: "NARDONE IRIGOYEN DINA ANA MAR'IA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321. Publíquese el presente durante tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. Dr. Carlos A. Dom'nguez - Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Deborah B. Aleandri, secretaria interina.
e. 2/4 Nº 1271 v. 8/4/96

Nº 100

Cítese a ROBERTO STOIA y a OMAR PRIETO para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "BLOSZTEIN MARIO c/SARQUIS MARCELO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Dr. Miguel Errecart. Juez. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.667 v. 3/4/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6° p., cita a don LUIS RUBEN FERNANDEZ, DIANA FERNANDEZ y SARA SIRAL de FERNANDEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "SINISTRI, MARTIN c/FERNANDEZ, LUIS RUBEN y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 42.087/95), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Luis José Carballido, secretario.
e. 2/4 Nº 63.360 v. 8/4/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral - Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, 4to. Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/URQUIZA ANCHORENA, JORGE BENJAMIN s/sucesión s/cobro de pesos — Expte. 262.162", cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días a BEATRIZ HUME DE URQUIZA ANCHORENA, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/4 Nº 1332 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, cita a CAROLA SMITH ASENCIO y PATRICIA CECILIA ASENCIO a fin que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO SA c/LANUSSE MARTIN GUILLERMO PEDRO y otras s/Ordinario" exp. 66.157/95 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.639 v. 3/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SERIGRAFICA AXIS SRL y Otra s/Ejecutivo" cita a NORMA SILVIA PESCE para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los términos del art. 526 del Código Procesal. firmado Carlos A. Ferrario. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Jorge R. Vidal, Prosecretario Administrativo.
e. 2/4 Nº 33.661 v. 3/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la calle Callao 635, 1° piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CORONA JOSE MARIA s/Sumario", cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA CORONA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 63.366 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la calle Callao 635, 1º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CORONA JOSE MARIA s/Sumario", cita y emplaza a la Sra. ELIDA ALICIA BALTIERREZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 63.367 v. 3/4/96

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y Emplaza a NEREO ERNESTO VAZQUEZ, argentino de 59 años, desocupado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996. ... emplácese a los imputados ... y NEREO ERNESTO VAZQUEZ por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 2/4 Nº 1272 v. 10/4/96

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/95, que se le sigue a JUAN PABLO BARG, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de comparecer será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 2/4 Nº 1276 v. 10/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAZZETTI de lo resuelto seguidamente: Buenos Aires, marzo 13 de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) — Sobreseer en la presente causa Nº 1077 del Registro de la Secretaría Nº 15, a José Antonio Mazzetti, ... en orden al delito que se le imputara, habida cuenta que el hecho investigado no encuadra en figura legal (art. 336 inc. 3º CPP) haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario.
e. 2/4 Nº 1277 v. 10/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ROBERTO MEZA, " ... ///nos Aires, 22 de marzo de 1996. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante 5 días un edicto citando a ROBERTO MEZA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario.
Secretaría 24, 22 de marzo de 1996.
e. 2/4 Nº 1278 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que PAVEL PONOMARJOV de nacionalidad rusa, D. N. I. Nº 92.899.924, ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 2/4 Nº 63.393 v. 2/4/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARTIN FERRARI FREIRE de nacionalidad uruguayo, C. I. Nº 13.418.989 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 2/4 Nº 62.496 v. 2/4/96

JUZGADO FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CITON EDUARDO FEDERICO s/infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte: 159.485/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CITON EDUARDO F. M. I. 4.196.875 clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surgen de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de CITON Eduardo Federico, M. I. 4.196.875, clase 1937. Fiscalía, 23 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/4 Nº 1273 v. 2/4/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SUAREZ MARTHA LILIANA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 163.650/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SUAREZ MARTHA L. M. I. 16.723.507, clase 1964, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de ... SUAREZ MARTHA LILIANA, M. I. 16.723.507, clase 1964 ... Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/4 Nº 911 v. 2/4/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRYNBERG VALENTINA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 159.481/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRYNBERG VALENTINA M. I. 3.067.842, clase 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Jez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de VALENTINA GRYNBERG, M I. 3.067.842, clase 1931. Fiscalía, 22 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/4 Nº 914 v. 2/4/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO ABEL ORELLANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 676 en la que se investiga la falsificación de documentos públicos, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 2/4 Nº 1279 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.225, Don ABEL CAHUANA HUANCA, nacido el día 13 de mayo de 1964, en Huaqui-Bolivia, hijo de Mario Cahuana y de Viviana Huanca, domiciliado en Cabildo 1650, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 8 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 2/4 Nº 63.279 v. 2/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.231, Don BIHE WU - sexo masculino, nacido el día 10 octubre 1954, en Fujian-China, hijo de Zhong Yowg Wu y de Yucaichem, domiciliado en Artigas 1885, José León Suarez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 22 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 2/4 Nº 62.379 v. 2/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría 8, cita a comparecer a estos estrados a DANIEL ANTONIO GOMEZ (D. N. I. 10.557.058) el día 17 de abril a las 9 horas a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 18 de marzo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 2/4 Nº 1280 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Mar del Plata, 12 de marzo de 1996, se tramite la publicación de edicto en el diario de mayor circulación dentro del ámbito local por el término de cinco días, citándose y emplazándose a los Sres. CARLOS DARIO LHOMY DNI Nº 23.750.872 y FRANCISCO JAVIER ALLONETTI de nacionalidad chileno, para que se presenten ante estos Estrados el día 10-04-96 a las 10,00 y 10,30 hs. respectivamente, a los fines de recibírsele declaración testimonial con relación a los hechos que se investigan en la causa Nº 12.290 caratulada: "QUESADA ARMANDO ROBERTO s/infracción Ley 23.737" Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal.
El secretario federal.
e. 2/4 Nº 1357 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Dra. María Cristina Vergottini, Juez Federal Ad-Hoc. Secretaría a cargo de la Dra. María M. Arce de Ferrero. Autos caratulados: "Expte. Nº 2475/93. Dra. Marquesa Adriana Zurita de González (Procurador Fiscal Subrogante) hoy Aldo W. Alzogaray Procurador Fiscal Subrogante solicita nulidad de concesión de ciudadanía argentina otorgados en autos "HAGBERG, ROBERT ERIC s/Ciudadanía" Expte. Nº 8592/91", se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: ////-tiago del Estero, 19 de noviembre de 1993. Por presentada ... téngase por dirigida demanda sobre nulidad de la ciudadanía argentina concedida a ROBERT ERIC HAGBERG, la que se tramitará por el proceso ordinario que señala el libro II Título II Capítulo I del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de La Nación, conforme lo preceptúa su art. 319. Cítese y emplácese a ROBERT ERIC HAGBERG a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo que señalan los arts. 158 y 338 del Código antes citado, mediante exhorto al Sr. Juez Federal, en turno, de la Capital Federal. Al punto 3 del petitum: agréguese por cuerda floja a los presentes el expediente Nº 8592/91 Hagberg Robert Eric. Al punto 4 del petitum: téngase presente. Al otrosí digo: téngase presente. Al otrosí mas digo: ... Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo-Juez Federal. Otro Decreto: Santiago del Estero, diciembre 29 de 1995. Atento lo solicitado y estado de la causa, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Nación por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación conforme lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 3213/84. Fdo. Dra. María C. Vergottini, Juez Federal Ad-hoc.
Secretaría, 23 de febrero de 1996.
Manuel Horacio Elías, secretario.
e. 2/4 Nº 1281 v. 2/4/96

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINERIA CIPOLLETTI

Nº 7

Sergio Víctor Cosentino, Juez de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº siete, de Cipolletti, Río Negro, Secretaría Nº Siete, conforme lo dispuesto por el art. 5, Ley 24.321, cita por el término de ley a Mirta Felisa Tronelli, a estar a derecho en autos: "TRONELLI MIRTA FELISA s/Ausencia por Desaparición Forzada. (Expte. Nº 4301-VII-96). Publíquese por tres días.
Secretaría, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Cabral y Vedia, secretario.
e. 2/4 Nº 1284 v. 8/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "FUNDIBEC S. R. L. s/Concurso preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado contador Esteban Folino con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Oficina 40. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 27 de mayo de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 3 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 31 de octubre de 1996 a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 63.272 v. 10/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en los autos "J. ELORDY Y CIA. LTDA. S. A. s/Quiebra", la presentación por el síndico del informe y pro-

yecto de distribución final, el que será aprobado, si no fuera observado por la fallida o algún acreedor. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/4 Nº 1285 v. 3/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso), hace saber por 5 días en los autos "CATHARINO, NORBERTO JORGE s/ Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de febrero de 1996, designándose síndico al Ctdor. Jorge Risso domiciliado en Avda. Córdoba 873, 6º piso, dpto. A de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/96; informe individual art. 35: se presentará 13/6/96; el informe del art. 39 LC, se presentará 8/8/96 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 7/10/96 a las 10 hs.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
Claudio Galli, secretario.
e. 2/4 Nº 33.596 v. 10/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS EDUARDO F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ruiz Carlos Eduardo F. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Junín 969, 6º piso "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1287 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1996, en los autos caratulados "CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A. (COPESA) s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1288 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "GENERAL STORES INTERNATIONAL S. A.", se resolvió decretar la quiebra de GENERAL STORES INTERNATIONAL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro, León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1289 v. 10/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1996 en los autos caratulados: "LUXEN GLADYS ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUXEN GLADYS ELENA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina Thelma Cantero con domicilio en Montevideo 765, Piso 5 "B" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/4 Nº 1290 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "GALLARDO JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO GALLARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/4 Nº 1291 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996, en los autos caratulados DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AYDEE DOTI DE NICORA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que haya solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elías, con domicilio en Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/4 Nº 1292 v. 10/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOP SUGAR S. R. L., con domicilio legal en Av. Vélez Sársfield 1535, Cap. Fed., acaecida en fecha 9 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996; ante el síndico interviniente don Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 5220, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes arts. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, qu.. los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 inc. 3º, 4º, 5º, 7º y con. ley 24.522). — Dr. Miguel F. Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/4 Nº 1293 v. 10/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "IACOVONE DE NOBILI, ANGELINA", Cédula de Identidad Policía Federal Nº 03.713.529, con fecha 21 de febrero de 1996. Se ha fijado el plazo hasta el 30 de abril de 1996, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio y 22 de julio, ambos de 1996, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la fallida para que dentro del término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 (art. 289, ley concursal). Asimismo deberá entregar a la síndico sus libros y documentación contables, y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas, art. 88, inc. 4º, ley 24.522, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas resoluciones. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a la misma para que los pongan a disposición de la síndico. También se dispuso la abstención de salida del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Hernán Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 1294 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de CHAFIC CHAHDA, ocurrido el 12 de marzo de 1996, se ha señalado el día 13 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos a la Síndica Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se han fijado los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; y el día 21 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, ubicado en el 7º piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 33.635 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 25/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 5 de la ley 24.522 el día 7/6/96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 7/8/96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2, ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88, inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Celestino Jaime

Chinchilla Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Carmen Morrall Bosch de Amat, María Aparo Amat Puig, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/4 Nº 1295 v. 10/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/Quiebra", que con fecha 15 de marzo de 1996 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el período informativo. Se designó la fecha del 3 de mayo de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 14 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/4 Nº 1296 v. 10/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "M. G. INGENIERIA S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de M. G. INGENIERIA S. A., domiciliada en Av. Santa Fe 1845, Piso 5º "B", de Cap. Fed. Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en Piedras 1319 de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 15 de mayo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio y 13 de agosto de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 63.379 v. 10/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados KORONA S. R. L. s/Quiebra que con fecha 25 de marzo de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en a calle Pasaje Boston 2751, Capital Federal y se encuentra inscripta el 17/12/80 bajo el Nº 4384 del Libro 79 de SRL.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/4 Nº 1297 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en las autos caratulados "AYACUCHO 1526 S. R. L. s/Quiebra" que con fecha 25 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de Ayacucho 1526 S. R. L., con domicilio en la calle Ayacucho 1526, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/4 Nº 1298 v. 2/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

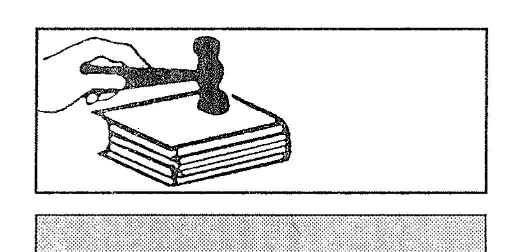
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/96 - Vence: 8/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	22/11/95	ELVIRA DOMINGA DE CARLO y ADOLFO RAMIRO RODRIGUEZ	33.522
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/03/96	MARTA RAMONA SARRIETA	33.493
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/03/96	MARUTAS AURORA CARDENAS	33.498
11	UNICA	María Isabel Benavente	29/02/96	DANTE ROQUE ALITTO	63.255
13		Gustavo Pedro Torrent	19/02/96	PIO GERARDO BORIO	33.482
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/03/96	ROBERTO PASCUAL VECCHIO	33.486
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/02/96	SILVIO ABRAHAM GAMBOA	63.118
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/03/96	CARLOS ALBERTO CACABELOS	33.511
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21/03/96	SUSANA JOSEFINA BOIDO	33.501
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	01/02/96	SALUSTIANO FERNANDEZ	33.547
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	ANTONIO DE SOUSA	33.480
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/08/95	WYCZYKIER MOISES	63.237
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RUDY FABIAN TORRES	33.542
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/03/96	FRANCISCO MAZZEO	33.558
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/03/96	RICARDO HORACIO ROVIRA	33.555
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MANUEL GOMEZ	33.487
22		Fernando L. Spano	15/03/96	CANAVESIO AMERICO ROMULO	33.497
22		Fernando L. Spano	22/03/96	MERCEDES NELIDA ANGELANI	63.135
24	UNICA	Alejnadro Daniel Rodríguez	18/03/96	ENRIQUE DOMINGO AVENDAÑO	33.473
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/09/95	EDUARDO AMERICO MOYANO	33.574
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/03/96	MIRTA ROSALIA COSIDO DE PULVER	33.513
32		José Benito Fajre	21/03/96	JULIO HORACIO GARCIA FERNANDEZ	33.481
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/03/96	ASUNCION DI SCALA	33.553
36	UNICA	Guillermo Valentini	22/03/96	ROBERTO JUAN BORSARI	63.227
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/03/96	OSVALDO NORBERTO AGUERRE	33.577
41	UNICA	José Antonio Charlin	22/03/96	JORGE GUIDO MANTOVANI y CATALINA BELTRAMO	33.541
42		María Elena Ucar	07/03/96	JUAN ALBERTO GRASSI y AURORA DEMARE de GRASSI	33.483
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	13/03/96	NORBERTO PUGLIESE y MARIA GRACIA IACCARINO de PUGLIESE	33.537
47		Silvia R. Rey	26/03/96	JULIO CESAR ROJO	63.219
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	14/03/96	MAUCCI LEONOR	63.165
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	21/03/96	ALBERTO AGUSTIN GANDOLFI y LEONOR ESTER VACCAREZZA	33.514
51		Jorge A. Cebeiro	12/03/96	ANTONIO COZZI	33.502
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/03/96	MARTA HAYDEE ARAOZ DE LAMADRID	33.565
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/12/95	ACEVEDO ANGELA	63.238
53		Federico J. Pasquali	14/03/96	MARIA MELLINO de LIVIERI, JOSE MARIA BERNARDEZ y ROSA MARIA LIVIERI	33.494
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17/10/95	FIDEL GOMEZ	33.506
54		Paula I. Stanislavsky	22/02/96	JORGE VICTOR VISCA	33.479
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	MARIA ELENA ELVIRA STAFFORINI	33.510
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	MAFALDA DEAN y AUGUSTO OBERTELLO	63.215
62		Mirta Lucía Alchini	13/02/96	RICARDO RAMON QUINTELA y TERESA EVA CORIANO de QUINTELA	33.484
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/03/96	IRENE KUSMIRCZYK	33.568
64		Liliana E. Abreut De Begher	05/03/96	JOSE JUAN CARMELO MANUEL PERIS	33.517
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	19/03/96	JUAN MANUEL ANTONIO VIGO	33.478
65		Rubén D. Orlandi	19/03/96	TELMA ESPOSITO	33.521
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/03/96	EVA AMANDA IBARROLA	33.491
66		Juan José Caprin	04/03/96	TERESA ISABEL ZUCCHI	33.485
66		Juan José Caprin	22/03/96	ANTONIO MAID	33.529
68		Patricia Barbieri	20/03/96	PEDRO ALBINO FIORE	63.183
72		Daniel H. Russo	18/12/95	FRANCHELLI, ALFREDO ANSELMO	63.214
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	TERESA GERONIMA CASERO y ERNESTA LAURA CASERO	33.557
78		Isabel E. Núñez	13/03/96	RODOLFO DE DIEGO	33.472
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/03/96	IGNACIO JORGE SEPIURCA	33.566
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/02/96	JULIO ARNALDO GOMEZ	33.556
80		Gustavo Enrique Toledo	18/03/96	UNDECIMO RIZZOGLIO	33.546
91	6	Alberto Ugarte	11/03/96	JUAN GEORGIEFF IVANOFF	33.572
94	UNICA	Eduardo Parody	22/03/96	DAVID ALFIE	33.525
99		Marta N. Coccia	18/03/96	RODOLFO WILFREDO ALBERTO BARROS	33.488
100		María Cristina Battaini	20/03/96	BARTOLOME MITRE	33.534
103		Luis José Carballido	07/03/96	NORMA LUCIA BERGAGLIO	63.092
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07/03/96	CLARA PALMIERI	33.543
109		María C. Bourgues Capurro	25/03/96	MARIA JOSEFA ALMUIÑA	33.475
110		María Clara Lagache	13/03/96	JOSE POZZI y JOSEFA PRAT	33.474

e. 2/4 Nº 55 v. 8/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13 a cargo del Doctor Adolfo Granillo Ocampo Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, 9º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "CASTIÑEIRA, MARIA ISABEL PATRICIA y Otros c/LOPEZ MARISOL EVA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 112.555/94 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la esquina de la calle Serrano y Av. Sarratea, Boulogne, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 54, Circ. II, Manz. 7, parc. 34, Lote 11, Sec. B, Mat. 13.351, Sup. 237,50 mt.2. Fs. 57, Circ. II, Manz. 7, Parc. 2, Lote 13, Sec. B, Mat. 13.353, Sup. 251,88 m2., Fs. 60, Circ. II, Manz. 7, Parc. 1, Lote 12, Secc. B, Mat. Nº 13.352, Sup. 246,56 m2. Fs. 75, Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 34, 1 y 2. Partidas Inmobiliarias: 106.389; 106.390 y 106.391. Sup. total de las parcelas: 735,94 m2. Son lotes baldíos con cerco de material en parte caído, con una construcción en mal estado. Hay tres autos abandonados y se encuentra desocupada. Zona comercial. Límite de Boulogne con José León Suárez. Deudas: Rentas: fs. 73/74 al 30/11/95: $ 1.921,30. Municipalidad gral. S. Martín: fs. 91/93 al 23/2/96: $ 6.205,74. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA. Sellado: 0,5%. Visitar los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 horas o previa concertación con el martillero. Los interesados podrán a fin de obtener mayor información respecto al bien a subastarse, concurrir al Tribunal a consultar la causa, munidos de la documentación personal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 2/4 Nº 63.425 v. 8/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano y Secretaría Unica del suscripto Doctor Eduardo A. Gottardi, con sede en Talcahuano 550 Piso 6º; comunica por dos días en los autos caratulados CADOCHE, CARLOS ARON c/FERRARO RODOLFO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado Nº 34.010/94, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 10 de abril de 1996 a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra y se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, el inmueble sito en la calle Tandil Nº 3128, entre las de Portela y José Martí, de la Capital Federal, Inscripto en la Matrícula FR 5-130-48, con la Base de Cincuenta y nueve mil novecientos pesos ($ 59.900). Se encuentra agregado el Título de Propiedad respectivo a fs. 87/91, del que surgen medidas, linderos, superficies y demás datos. De las constancias de las Actas Notariales, surge que el bien a subastar se encuentra desocupado y libre de cosas u objetos (fs. 58/59. El mismo se compone: de Planta Alta, tres habitaciones, un estudio y dos baños y Planta Baja un living, un baño, una cocina y hall de entrada. Tiene terraza con una habitación de servicio y patio. Según lo manifestado por el Martillero interviniente, el inmueble observa un regular estado físico a malo por la falta de mantenimiento y el deterioro natural del tiempo, como asimismo una falta total de aseo. Se acreditan en autos las siguientes deudas: Fs. 106, Aguas Argentinas S. A. por $ 887,01 al 4/9/95; Fs. 108, Obras Sanitarias de la Nación por $ 217,83 al 5/9/95 y Fs. 208 Municipalidad de Buenos Aires por $ 6.790,29 al 29/12/95. Seña 30% y Comisión: 3% ambas en dinero en efectivo a la firma del boleto de Compra Venta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. El Martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública si ello fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo del acto. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y El Cronista. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/4 Nº 63.433 v. 3/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOLONDOETA JUAN CARLOS y Otro c/VICINO JUAN JOSE s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.878/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble que, según informe del martillero de fs. 122, está ubicado sobre la Av. Del Sesquicentenario (Ruta 197) 3255, cercano a estación Polvorines Pdo. de General Sarmiento. Edificado sobe los lotes 4, 5, 16 y 17 de la manzana A, que miden: Lotes 4 y 5: 20 x 56,76 Mts. c/u. sup. 1.135,20 Mts2 c/u.; Lotes 16 y 17: 20 x 50 Mts. c/u Sup. 1.000 Mts.2 c/u. Sup. total 4.270,40 Mts.2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G,. Mza. 110, parcelas 19, 20, 8 y 9). Sobre los mismos existe una casa de techos de tejas en regular estado de conservación que data de 45 años aprox. y que tiene, en Planta Baja: living-comedor con hogar, dos dormitorios, cocina, baño, garaje y galería en "L"; en Planta Alta: dos dormitorios y un baño. Los pisos del living-comedor y de los cuatro dormitorios son de madera roble de eslabonia. Existe también una casa para casero compuesta de: dormitorio, cocina y baño: una pileta de natación de 10 x 4 mts. de forma irregular, tanque de agua y debajo de éste una parrilla. Tiene luz eléctrica, agua, de pozo y un pozo ciego. El parque se encuentra muy arbolado con preeminencia de frutales. No tiene gas natural aunque existe en la zona. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Botana, en carácter de cuidador, junto con su cónyuge y 3 de sus hijos. Conforme cláusula décima del contrato de mutuo se entregará desocupado. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Gral. Sarmiento al 8/3/95 $ 4.711,76; y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por Imp. Inmobiliario al 31/3/95 $ 6.635,55. Se encuentra fuera de radio por servicios de agua y cloacas. Conforme cláusula 10ª del contrato de mutuo, el inmueble se entregará desocupado. Exhibición: los días 6, 8, 9 y 10 de abril de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base uSs 46.000; Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/4 Nº 63.439 v. 8/4/96

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORDOBA MARIA NILDA c/TRECCOSTI ANGELA DOMINGA s/Ejec. Hipot." Expte: (Reservado) 68.975/94, que el martillero Roque Mastandrea, rematará, el día 10 de abril de 1996, a las 9,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en al calle Bolaños 282/84 (entre la Selva y Av. Cnel. Ramón L. Falcón). Unidad Funcional, 8 piso 3º de Capital Federal. El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completa con balcón al frente, en buen estado de conservación. Superficie s/Títulos en autos: 73,10 M^2. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por el Sr. Flavio Ariel Bataglini quien manifiesta que lo hace como hijo del dueño. nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 54, Manzana: 119 A, Parcela 3, Matrícula: FR 1-25294/8. Deudas: M.C.B.A.: $ 742,48 A Fº 42 del 16/2/95; O.S.N.: $ 51,79 A Fº 41 del 15/2/95; Aguas Arg.: $ 59,40 A Fº 40 del 15/2/95. Expensas: $ 1489,76 a Fº 43 del 14/3/95. Estas deudas se hallan sujetas a reajuste y quien resulte comprador deberá hecerse cargo de las mismas. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, de 15 a 18 horas. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 37.500. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudieran existir estarán a cargo del adquirente, quien además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en autos en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 2/4 Nº 63.596 v. 3/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Charlin, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 1º Capital federal, comunica por tres (3) días en Boletín Oficial (fs. 93), en los autos caratulados "CONSORCIO CONDE 2148 c/MILOVUKOVIC SAVO s/Ejecución de Expensas", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día miércoles 10 de abril de 1996 a las 15:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 Capital Federal (fs. 115), el inmueble sito en la calle Conde 2148, piso planta baja, unidad funcional doce (12) (fs. 66), departamento letra "B" (fs. 100), con una superficie total 44,66 m^2 y superficie descubierta común de uso exclusivo 21 m^2 (liv-com, 1 dorm., patio, baño y cocina, en estado general de total abandono, sin artefactos de baño y cocina). Nomenclatura Catastral: Circ: XVI, Secc: 39, Manz: 33 Par: J 3 (fs 66), Matrícula número FR 16-1951/12. Condiciones de venta: Base $ 6000 (fs. 109). Seña 10 %, Comisión 4 % (fs. 93). El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales de Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en caso de que abone un mes después de la fecha de la realización de la subasta, con, más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 del P.E.N. con independencia de la actitud asumida por las partes y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: (fs. 115). El bien podrá visitarse de 14 a 16 horas, los días 3 y 8 de abril de 1996. Adeuda: O.S.N. (fs. 78-79) al 26/3/95 $ 129,58, A.B.L. (fs. 84) al 24/5/95 $ 678,82 (incluyendo hasta la cuota 6/95), Aguas Arg. (fs. 111/112/113) $ 176,93 al 23/5/95 y Expensas (incluyendo nov-95 y la mora) $ 10.563,50 y abonando de expensas mensualmente $ 81,00 (fs. 107). Mayores informes al martillero (553-7036 ó 552-6775)

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996
José Antonio Charlin, secretario.

e. 2/4 Nº 63.378 v. 8/4/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Doctor Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ASTIGARRAGA DE ZABALA ORTIZ AUREA EDURNE c/URSUL LIDIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 6622/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 11 de abril de 1996 a las 9 y 15 horas en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Acosta 3495/65, Av. Roca 3451/75, Calle Lacarra 3470/3980, Calle sin nombre oficial Nº 3450/3790 y calle interna sin nombre oficial Nº 3481/3820, Unidad Funcional sita en 1º piso, Dto. "P", Edificio 46, Barrio Soldati de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. Ia.; Secc. 58; Manz. 53 Q f.c. Matrícula F.R. 1-92265/1779. Superficie Total: 66,25 mt. 2, porc. 3,22 y consta de cuatro ambientes en buen estado, living-comedor, con terraza, cocina, tres dormitorios, baño y teléfono. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el señor Guillermo Enrique Reynoso, DNI 12.497.813, en carácter de inquilino, con su esposa e hijo. Deudas: OSN fs. 100 al 11-10-95 $ 69,58. Aguas Argentinas, fs. 101, al 11-10-95: $ 72,24. MCBA. fs. 99, al 10-10-95: $ 680,21. Expensas: Si las hubiere la actora se hará cargo del pago (fs. 107). Condiciones de Venta: Ad Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.440 v. 3/4/96

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega - Secretaría a cargo del Dr. Eduardo José Gorris - sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIUNTA RAUL ALFREDO c/UGARTECHE ESTELA DOLORES s/Ejec. Hipot. "Expte: 89854/93, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de abril de 1996, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Gral. Sarmiento, Lote 10, Manzana 66; próximo a la estación José C. Paz, con frente a la calle Oliden 1560 entre las de Blandengues y Montes de Oca, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de: una casa edificada en planta baja de un living-comedor con paredes revocadas -baño azulejado - 2 dormitorios con deterioros de humedad en las paredes, y techos forrados en madera - patio de tierra - todo en regular estado de uso y conservación con faltantes de revoques y paredes a medio terminar. Superficie aproximada 243,20 m2. La venta se realiza ad-corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ: IV - Secc: V Manzana: 66 - Parcela 10 - Matrícula 33430 - Deudas: Imp. Municipal: $ 466,17 a Fº 73 V.- Rentas: $ 425,53 a Fº 74 y 74 V. Al 25/7/95. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %; todo al contado en el acto del remate. Base: $ 15.000.- El adquiriente deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente de acuerdo a lo previsto en el art. 580 del CP. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del martillero, Calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/4 Nº 63.431 v. 3/4/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "CAAMAÑO, JOSE ANTONIO y Otros c/MOLLAR, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 84.515/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 3 de la Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Rosetti Nº 4205/07/11 esquina Mariano Moreno, de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con entrada independiente por Mariano Moreno Nº 3595, Matrícula 7020/3; N.C.: C. VI, S. A, M. 11, P. 7, Sub. Parcela 00-03; que mide 50,28 m2 cubierta, 10,80 m2 semicub., 31,41 m2 descubierta, Sup. total 92,49 m2 con un porcentual de 0,100 %, que adeuda: Rentas Pcia. $ 163,93 al 29/9/95; Municipalidad $ 139,16 al 9/9/95 y OSN $ 427,73 al 7/9/95. De la constatación realizada surge que esta ocupada por la Sra. Liliana Marini y dos hijos en calidad de propietarios. Del informe del Martillero, que se trata de una unidad de las denominadas "duplex", tipo chalet, con techo de tejas en dos plantas, con un retiro al frente con reja con espacio para un vehículo. La planta baja presenta un living y un comedor, una cocina comedor, un dormitorio, un baño, con patio con lavadero en sus fondos. La planta alta esta compuesta de un hall, 2 dormitorios y un baño, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 65.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 11 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 2/4 Nº 63.388 v. 3/4/96

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Ledesma comunica por 2 días en autos: "VILLANUEVA CANDIDO y Otros c/MARTINEZ Y BLANCO CARMEN ALICIA / Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 74009/94 que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 10-4-96 a las 10 hs en Tte., Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 46.640. Un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Lascano 4254/58 entre Mercedes y Gualeguaychú, planta baja, U.F. Nº 2 Dto. "B" - Mat. 15.67807-2; Nom. Catastral: Circ. 5 - Secc. 81 - Manz. 27 - Parc. 7 - Porcentual 67,36 cent. % - Sup. ad corpus 172,97 mts. 2 - El bien consta de 2 dormitorios; 1 baño completo cocina; living comedor; pasillo; terraza; jardín al fondo con parrilla y lavadero - El bien se encuentra desocupado y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. El inmueble se subasta como si estaría libre de deudas Municipales y de Aguas Argentinas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598, inc. 3ro. del CPCC reformado por la Ley 24.441. Seña 30 % - Com. 3 % - Dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC - Mayores informes consultar el exp. y/o Of. Sr. Martillero TE. 942-6514.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/4 Nº 33.636 v. 3/4/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 110 a cargo del Doctor Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos "SABATINI, PABLO MARIA c/SANCHEZ, SUSANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 69946/93, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 19 de abril de 1996 a las 14,30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría (030) a inmediaciones de la Eción. Ezeiza del FCGR, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote siete (7) de la Fracción - G-Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Chacra 13, Parc. 9 - Matrícula 5578 Partida 6906 - Con frente a la calle Tte. Gral. E. Racedo 1441 a aproximadamente 200 mts. de Av. Lacarra - Mide 110m 296mm de frente al N.E. por 90m 664mm de fondo, lo que hace una superficie de 10.000 m2. Plancheta Catastral en autos. Dominio e Inhib. fs. 256/60. Conforme constatación obrante en autos se trata de un importante chalet - "Villa Mama Rosa" - de dos (2) plantas compuesto de: Planta Baja con living comedor en "L" con hogar, luego pasillo de distribución al que convergen un dormitorio, ambiente de escritorio, baño completo e importante escalera de madera que conduce a la planta alta o primer piso. También en esta planta el comedor diario, amplia cocina tipo americana, lavadero, dependencia de servicio y baño al exterior. Afuera gran galería. En Planta Alta, amplia sala de estar totalmente revestida en madera, con lucarnas, un toilette y pasillo al que convergen tres (3) dormitorios con placards, uno de ellos en suite con vestier y gran baño con jacuzzi. Cercano a la casa principal hay un quincho de material con techo de paja, dividido en tres sectores: un amplio ambiente, otro con parrilla y depósito y el último de cochera o garaje. Algo más alejada la casa de encargados con un dormitorio, salita de estar cocina con parrilla y baño. Finalmente pileta de natación con forma de riñón y torre de material con tanque de agua. Tanto la casa principal como la casa de encargados y el portón de entrada a la propiedad - Racedo 1441 - con ladrillo a la vista, techos de tejas esmaltadas y carpintería de madera de gran calidad, con pisos de madera tarugados y en muy buen estado de conservación. En el parque farolas de alumbrado y variedad de árboles y plantas. La propiedad se encuentra Desocupada. Actualmente en el inmueble están, en carácter de cuidadores, los Sres. Gil Segovia y Bartolomé Nuñez - ambos puestos por el actor (fs. 248). A fs. 253/55 obra inventario de los bienes muebles que se ubican en el interior, comprometiéndose la demandada fs. 255 vta, a retirar los mismos una vez ocurrida la subasta, contando para ello con 24 horas bajo apercibimiento de desalojo forzado conforme se ordenara en la ejecución hipotecaria. Finalmente a fs. 263, párrafo 3ro. dice que al momento de la transmisión de la tenencia al adjudicatario, la propiedad estará libre de toda ocupación de personas y/o de cosas. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 66 y vta.) $ 176,24 al 2/11/93. Aguas Argentinas S.A. (fs. 76) al 13/7/94 no registra deuda por servicios sanitarios con posterioridad al 1/5/93. Municipalidad E. Echeverría Dt. Alumbrado (fs. 81/83) al 15/7/94 hasta 29/7/94 $ 5.984,58. O.S.N. (fs. 88) al 16/8/94 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 153.333,33.- Seña 25 % - Comisión 1,5 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. En orden a lo dispuesto por el art. 570 párrafo 1ro. del CPCC y a los efectos de la subasta, se deja establecido que se aceptarán posturas bajo sobre, quienes acudan a tal modalidad deberán efectuar sus posturas en un sobre cerrado que se presentará en el juzgado hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta hasta las 13,30 hs., momento a partir del cual no se aceptarán más posturas bajo sobre. El martillero designado deberá proceder al retiro de los sobres que se presenten un día antes de la fecha de la subasta hasta las 13,30 hs., debiendo (en el acto de la subasta y luego de informar sobre las características del inmueble, condiciones de ocupación y la base del remate), proceder a la apertura de los sobres y a la lectura de su contenido según el orden en que se hayan presentado en el juzgado, para lo cual se tendrá en cuenta lo que surja del cargo mecánico que se asentará en el sobre. Dispónese que en el sobre deberá individualizarse el nombre del oferente y dentro del mismo deberá obrar un escrito en el que conste el inmueble por el cual se puja, el valor de la oferta, el nombre, domicilio y documento de identidad del postor. Ello, bajo apercibimiento de anularse la postura. Para el supuesto de que el oferente que se acoja a la modalidad indicada resulte comprador en el remate, deberá seguirse el procedimiento en la forma ordenada a fs. 135. Exhibición: días 15-16 y 17 de abril de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.426 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMAGNOLI, GUSTAVO A. s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 28.239, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8052159, chassis marca Fiat 8 As 146000 P5060043, uso particular, dominio T 136.311; el que conforme acta de secuestro (fs. 45) se encuentra en buen estado de chapa y pintura, con cinco ruedas tiene gato y llave saca ruedas, antena, radio stereo, le falta una tapa al mismo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.232.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, este será solventando por el comprador. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 54) por 659,62 al 15/08/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/4 Nº 63.429 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. N. Ferrarió, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del autorizante, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, Capital Federal comunica por un día que en los autos caratulados PUIGMARTI Y CIA S.A. c/CAPURRO ENRIQUE PEDRO y Otro s/Ejecución Prendaria, expediente nº 18401 que el once de abril de 1996 a las 09.00 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. D. Perón 1233 Capital Federal al contado y mejor postor se subastará un automotor marca Volkswagen, modelo tipo 11 Furgón Motor nº BZ505001, Marca Volkswagen Chasis Nº 8AWZZZ21ZDR001063, Marca Volkswagen, Dominio C 1.197.628, en el estado y en el lugar en que se encuentra (ver informe de daños en autos). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los interesados pueden visitar el automotor en Santa Fe 999 Acassuso Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles judiciales de 09.00 a 16.00 horas. Se admiten ofertas bajo sobre en orden a lo prescripto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial las que serán presentadas en el Juzgado hasta dos días anteriores a la subasta. (ver en autos requisitos para oferta bajo sobre) Condiciones de subasta: Base $ 2.300.- Comisión 10 %, Seña 30 % todo más IVA a cargo del comprador, todo en efectivo al mejor postor al bajar el martillo. En el caso de no haber oferentes transcurrida media hora de abierto el acto se lo subastará sin base. Deudas, MCBA (patentes y ley 23.514) al 27/4/95 $ 1.954,91 Rentas Pcia. de Bs. As., al 18/5/95 $ 82,33; al 10/5/95 $ 695,13 todas las deudas sujetas a reajustes e intereses.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/4 Nº 33.617 v. 2/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "TABATI S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes ubicados en Fco. Alvarez, pcia. de Buenos Aires", Expte. Nº 52.343/ ...., que el martillero José María García Arecha, rematará el 9 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles": un lote ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle O' Higgins entre Cervantes y Beethoven, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. M, Manz. 92a, Parc. 35, Partida Territorial 12.713, inscripto al Fº 1687 del año 1974; Ocupado por cuatro familias. Sin Base. Los lotes ubicados en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que se detallan: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sc. C, Qta. 9, entre las calles Cuzco, Gualeguay, Gdor. Baigorria y O'Higgins, Parc. 1,1150m2; Parc. 2,519 m2; Parc. 3,667m2; Parc.4,816m2; Parc. 5, y 6, 850m2 c/u; Parc. 13 y 14, 850 m2; Parc. 15, 657 m2; Parc. 16, 816m2; Parc. 17, 667m2; y Parc. 18, 519m2. Qta. 10, entre las calles Iguazú, Cayena, Gualeguay, Cuzco, Parc. 1, 851m2; Parc. 2 y 3, 855m2 c/u; Parc. 4 851m2; Parc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, 855m2 c/u; Circ. IV, Secc. A, Qta. 20, entre las calles Jujuy, Neuquén, Cnel. R. L. Falcón y Av. Nemesio Alvarez; Parc. 6, 12.950 m2, Sin Base. Desocupados. Comisión 3 % Seña: 30 % Sellado de Ley 1 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8 de abril de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María Cristina O 'Reilly, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.448 v. 3/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CASA BERTOLINI s/Quiebra s/Incidente de venta de las partes indivisas de los inmuebles de las calles MILLER 2365/67 y BLANCO ENCALADA 5315/19" (Expediente Nº 74783), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: la tercera parte indivisa de los inmuebles: 1º) Calle Blanco Encalada Nº 5315/5317 y 5319, de Capital Federal, con entrada individual por el Nº 5315, y comprende: A) La unidad funcional Nº 6 - Piso 2º - Letra "B", que tiene una superficie total de: 70,59 mts./2 - Porcentual: 5,02 %, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos y el living-comedor con balcón corrido a la calle Blanco Encalada; baño completo; Cocina-Office; y Dormitorio y baño de servicio. Dos entradas: una principal y otra de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. El departamento en general está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Ocupado por el Sr. Alberto Petrella, en carácter de usufructuario, derecho otorgado por Escritura Nº 304, obrante en autos a Fs. 33/36, y sus dos hijos. B) La unidad complementaria I): tiene entrada propia desde la calle, por los Nos. 5315 y 5319, con una superficie cubierta total de 221,34 mts./2, correspondiéndole al U.F. Nº 6, la 1/13 ava parte indivisa (Fs. 14), y consiste en un espacio guardacoche, ubicado en la Planta Baja del edificio. C) La unidad complementaria XXIV: ubicada en el 9º Piso, y corresponde a la Baulera, de 1,05 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 27 A - Parcela 16. Partida Nº 1667407 - Matrícula 16-25599/6. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA sobre dicha comisión. 2º) Calle Miller Nº 2365/2367 - Unidad funcional Nº 26 - Piso 4º - Letra "B" de Capital Federal, que tiene una superficie total de: 32,18 mts./2 - Porcentual: 1,93 %, con ingreso individual por el Nº 2367 de la calle Miller, y consta de: living-comedor; 1 dormitorio: baño completo y pequeña cocina. Está en buenas condiciones de conservación y uso. Ocupado por la Sra. María Teresa Petrella en su carácter de condómina, con sus dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 84 - Parcela 11 - Partida Nº 2405484 - Matrícula 16-27357/26. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.100 - La seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Se deja constancia a Fs. 90, que el usufructo constituido en favor del sr. Alberto Petrella, y su cónyuge de carácter vitalicio (Fs. 11), se extinguirá con el deceso de los mismos. (Art. 2920 del Código Civil), y el de Fs. 14, con el deceso de Alberto Petrella, único titular. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, y al ser exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal, a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y Sindicatura se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El I.V.A. que corresponda, se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquiriente - que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 17 y 18 de abril de 1996, en el horario de 8,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1.300 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Barballó; Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos " INDUWAGNER S. A. s/Quiebra " Expte. Nº 67.534; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 502-3570 y 374-3930); rematará el 11 de abril de 1996 a partir de las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; un rodado tipo ranchero, marca Ford dominio C 797067, sin motor, Chasis KA27TJ-00155, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Juan B. Justo 1262, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. los días 9 y 10 de Abril de 8 a 10 hs. Hácese saber que en el caso de adeudar el mismo tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial

deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia correspondiente, mientras que sólo los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontraran a cargo del adquiriente. Luego los bienes inventariados en autos, pertenecientes a la fallida, los que se encuentran distribuidos aproximadamente en 101 lotes conforme el listado obrante en autos a fs. 1037 a 1039, el que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero, lugar de la subasta y en los lugares de exhibición; destacándose entre otros: guillotina motorizada largo de mesa aprox. 3,36m; equipo de soldadura por arco sumergido; cilindro mecánico p/soldar chapa 1/2 "hasta 2 m de ancho; máquinas de agujerear, soldadoras de punto; plegadora; cortadora de perfiles y punzonadora manael; rectificadora de silicio para soldadura; máquina caladora; pulidora portátil de eje flexible; grupo electrógeno marca Vancouver trifásico, puentes grúas con carro y aparejo (de 17m; 7,60m; 6,50; 7m con distintos largos); báscula; pulidoras; roscadoras; prensa hidráulica de 300 Tn; amoldadoras; taladros de mesas, cortadoras de sierra circular; fresadora; tornos; limadoras; máquinas dobladoras de perfiles; lijadora de banda para carpintería; pantógrafo de corte oxciacetilénico; compresores; acoplado para camión, lotes de herramientas manuales y repuestos varios; reloj control de personal; motores eléctricos; aparejos manuales; ventiladores; muebles y máquinas de oficinas; aire acondicionado; estanterías; etc. Sin Base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%. I.V.A sobre la venta, que corresponda, según la condición fiscal del adquiriente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma antes de la subasta. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precios indefectiblemente el 12 de abril de 1996 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas todas las sumas abonadas por todo concepto. Entrega de los bienes muebles: los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos, actos estos últimos que deberán realizarse en un plazo perentorio de diez (10) días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, caracteristicas, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se admitirán ofertas bajo, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero; siendo la apertura dos días antas de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición de los bienes muebles: Los días 9 y 10 de abril de 1996 de 15 a 17 hs. los que se encuentran en la calle Héroes de Malvinas 1460 y de 17 a 18 hs. en Av. Debenedetti entre los Nros. 3152 y 3166; ambos casos de la Localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1301 v. 3/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SERRANO RICARDO ALFREDO s/Ejecución prendaria", expte. Nº 51895, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Abril de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra GL, sedán 5 puertas, año 1988, motor Nº HPAZ-35963, chasis Nº KA61HP30817, dominio D. 035.784, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en mal estado, auxilio bueno y herramientas usuales; tapizado gastado; falta radio; carcaza volante, suelta; rotas parrilla y cable para abrir capot; detalles faltantes. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 % comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. Al 5/8/94 fs 122 vta. no hay constancia de deudas por patentes, las que en caso de existir serán a cargo del comprador (fs. 151 vta.). Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. para el Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, determinándose que los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior del remate a las 12 horas. Mayor información en la sede del Juzgado, Callao 635 P. 4º y/o al martillero (Te. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/4 Nº 63.432 v. 3/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, comunica por dos días en el juicio "CALEDONIAN INVESTMENTS AND TRADING c/CASARES, HORACIO RAFAEL s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 62.641), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de abril de 1996 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, dos inmuebles, a saber: a) depto. sito en Avda. Figueroa Alcorta 3027/31, u.f. "2", pisos 3 y 4 (duplex), Capital Federal, ocupado por el demandado y familia, y que consta en el 4º piso de comedor, living, toilette, escritorio, cocina, lavadero, dos dormitorios de servicio con baño; en el 3º, 4 dormitorios (1 en suite), 2 baños; en P.B. guardacoche y baulera en subsuelo. Sup. total 251,87 dm^2, porcentual 14,07 %, U. Compl. IV piso, sótano Sup. total 5,83 dm^2. Porcentual 0,22 %., U. Compl. VIII piso P.B. Sup. total 96,30 dm^2. Porcentual 3,51 %, 1/8 ava. pte. indiv. Base $ 124.202,45.- al contado. Adeuda a O.S.N. $ 215,49 al 12/9/95 (fs. 372/3), por Imp. Municipal $46.025,72 al 11/9/95 (fs. 384/6/8), a Ag. Arg. $ 269,96 al 12/9/95 (fs. 379/81), y por expensas comunes $ 5.352,50 al 27/9/95 (fs. 392), gastos último mes $ 766,40; y b) Inmueble sito en la calle Ramsay 2546 (con cuatro puertas de acceso y garage), Capital Federal, desocupado, y consta de recepción de entrada, a la izq. ambiente c/hogar y dos baños, salón de recepción c/hogar de aprox. 22m. x13m., detrás otro ambiente irregular y 2 baños. A la derecha otro ambiente amplio c/acceso p/cochera. En entrepiso 2 baños y 2 habit. chicas, en Pta. alta 2 of., patio terrraza, pasillo, of. de 2 amb. c/baño, 1 baño, cocina-comedor, terraza y parrilla, sala de sonidos, sala de proyección, 2 amb. y 1 baño. En P.B.: 5 ambientes. Aprox. 1.300m^2 cub. Edificado sobre un terreno que mide 30.15 m de fte. N.E., 20.94m. al N.O. y 6,94m. al S.E., su c/fte. está compuesto de tres líneas a saber: la 1ª que arranca del costado N.O. y en dirección al S. mide 17,34m. de aquí y en dirección al E. se mide la 2ª línea de 12,73m. y de aquí en dirección al S.E. cerrando la figura, la 3ª y última línea de 7,34m. o sea una sup. de 854,63 dm^2. Base $ 482.613,34.- al contado. Adeuda a O.S.N. $ 14.864,59 al 12/9/95 (fs. 377), por Imp. Municipal $ 43.281,55 al 11/9/95 (fs. 390), a Ag. Arg. $ 8.173,30 al 12/9/95 (fs. 378). En ambos casos: seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Regl. del Fuero. Visitar de 10.00 a 12.00 hs. el dúplex de Av. Figueroa Alcorta y de 14.00 a 16.00 hs. el bien de la calle Ramsay, los días 8 y 9 de abril de 1996. En caso de fracaso de la subasta y de conformidad con lo que dispone el art. 585 del C°C, se procederá luego de media hora, a realizar una nueva subasta con reducción del veinticinco por ciento de la base fijada y en las demás condiciones indicadas precedentemente por el martillero designado, y en caso de fracaso de la 2ª subasta luego de media hora se procederá a realizar una nueva subasta esta vez sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 63.604 v. 3/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASSI, GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 163.059 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de Abril de 1996, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 942101, chasis marca Peugeot 5326807, uso privado, dominio C 1.719.659; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra con guardabarro delantero izquierdo chocado y sin pintar, falta bagueta, guardabarro delantero derecho rayado con abolladuras en el mismo guardabarro, con equipo de gas marca Tomazzeto con un tubo, presenta luz acrílica retroceso rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en San Martín 6495, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.540,50. Comisión 10 % Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA: Deberá ser integrado por el comprador en caso de corresponder, no encontrándose incluido en el precio de venta. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por patentes impagas por $ 1.047,50 al 24/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/4 Nº 63.427 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, OSCAR ROLANDO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 64.267 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 2 puertas, modelo 205 XS 1,3, año 1993, motor marca Peugeot K2APTC10FS4C1230504, chassis marca Peugeot VF320CK2225026076, uso privado, dominio H 085.340; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 34) se encuentra sin spailer delantero (de plástico), posee radio-pasacasete original de fábrica, tapizado en buen estado, sin rueda de auxilio, posee herramientas originales de fábrica (gato) y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.077.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA: deberá ser integrado por el comprador en caso de corresponder, no encontrándose incluido en el precio de venta. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Resistencia, Chaco por $ 1.137 al 25/04/95.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 2/4 Nº 63.435 v. 3/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en autos: "TEX-TRICO SAICFEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 28.098, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de abril de 1996, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la Avda. Espora Nº 2051, entre las calles Azopardo y Dardo Rocha de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Bs. As., compuesto de cuatro (4) fracciones identificadas como las parcelas 9, 6a, 3e, y 3c, las que totalizan una superficie de 13.272,95 m^2, conforme el siguiente detalle: Parcela Nº 9: Matrícula 3589; NC: C. III, S. A, M. 138a. P. 9, Partida Nº 44.440. Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 6a: Matrícula 2811; NC: C. III, S.A, M. 138a, P. 6a, Partida Nº 53.024. Esta parcela se compone de dos fracciones de terreno: Una identificada como Lotes 1 y 2: Lote 1: Sup. 212,80 m^2. Lote 2: Sup. 188,76 m^2 La Parcela Nº 8: Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 3c: Matrícula 3148, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3c, partida Nº 132.891, con una Sup. 9.082 m^2. parcela Nº 3e: matrícula 1965, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3e, Partida Nº 142.354. Se trata de una fracción de terreno interior con una Sup. 3.412,19 m^2. Las medidas del inmueble son: Por Avda. Espora 92,50 mts. 5,32 m de ochava en la intersección con la calle Azopardo, 30 mts por esta última calle, un contrafrente de 19m al O., 157 mts en su costado SE y 230 mts en el otro NO por 60 mts en su otro contrafrente al O. con 6.000 m^2 cubiertos aproximadamente. Se trata de una planta industrial compuesta de dos amplias naves, sin columnas, con techos de chapa de fibrocemento y con cielorraso de material aislante, con distintos tipos de pisos estas naves, tienen algunas divisiones, y siete (7) pequeños locales o galpones independientes, todos de distintas medidas, posee construido en uno de los costados de las naves y a todo lo largo de esta (aproximadamente una franja de 85 mts x 5 de ancho), distintos locales pequeños. Sobre la Avda. Espora y la esquina de la calle Azopardo, existe un local de negocio, cerrado con cortinas metálicas y una puerta de ingreso sobre la Avda. Por la calle Azopardo existen tres fracciones más, de las que dos son terrenos baldíos y otra una antigua casa, la que se encuentra tapiada. Las instalaciones en general del establecimiento, se encuentran en muy mal estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 250.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimientos de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Acto seguido se subastará la maquinaria y bienes inventariados (estiro reunidoras, peinadoras, mechera, marca Marzoli; hiladoras continuas marca Reiter, otras marcas Witin, Drawin Fare, Batan, enconadora Savio, una caldera, etc.) que surgen de catálogo. Al contado y al mejor postor, sin base más I.V.A., Comisión 10 %, pudiéndose retirar los bienes previo pago total del precio de venta el día de la subasta. La entrega de los mismos se realizará del 15 al 17 de abril, de 9 a 15 horas. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104,6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta el día 11 de abril a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: los días hábiles del 2 al 11 de abril de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 1331 v. 10/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./NEGRO, LUIS RODOLFO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.701 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388012439, chasis marca Fiat 8 AS 146000 N 5032944, uso particular, dominio C 1.636.162; el que conforme acta de secuestro (fs. 32) le falta insignia, y se encuentra con rueda de auxilio marca Firestone, farolito derecho de guiño roto, posee criquet y llave saca rueda, no posee radio, tiene antena, 4 gomas originales. No presenta daños en chapa y pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en J. B. Alberdi 5930, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.542,25. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes impagas por $ 1.533,93 al 28/2/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 63.427 v. 3/4/96

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días, en autos "PEREZ, BENJAMIN c./BERCKMANN, ALBERTO s/ejec." Expte. Nº 19585/89, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 12 de abril de 1996, a las 15 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Inclán Nº 3741, Capital, que consta de un local (taller mecánico) en planta baja, de 27 m. de fondo por 8,66 m. de frente, aproximadamente, con una pe-

queña oficina, y en el piso superior tres habitaciones. Ocupado por el demandado y su familia, según constancias en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra., Secc. 38, Parcela 26, Manzana 213. Partida Nº 37.382. Deudas: O.S.N. $ 3.405,81 al 8/2/96; Aguas Argentinas: $ 1.623,40 al 2/2/96; Municipalidad: $ 2.093,91 a febrero 1996. Base: $ 6.923,51. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/4 Nº 33.650 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./BATTAFARANO ELIDA JUANA y Otro s/Ejecución prendaria", expte. Nº 21.554, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1990, motor VW Diesel Nº BE850133, chasis 8AVZZZ30ZLJ202127, dominio U. 089792, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 4 cubiertas armadas en regular estado, sin radio; falta tapa tablero; parabrisas rajado; tapizado gastado; roto espejo puerta delantera izquierda; tapa baúl picada; falta llave baúl. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 60), las que de existir serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., los que deberán ser presentados hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los sobres en Audiencia Pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 8º y/o al Martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 63.438 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./GOÑI LORENZO LAUREANO s/Ejecución prendaria", expte. Nº 22.382, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Abril de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, dominio B 2.501.908, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en buen estado; tapizado bien; falta radio, con antena; abolladura en guardabarro delantero izquierdo; falta parrilla y otros pequeños detalles. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 49), las que de existir serán a cargo del comprador (fs. 50 vta.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., los que deberán ser presentados hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta abriéndose los sobres en Audiencia Pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta del Martillero, el que recibirá la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 8º y/o al Martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 63.434 v. 3/4/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./ZUDENIGO DE ROSSI, ANA MARIA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 20.461 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996, a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up, modelo Puda, año 1989, motor marca Peugeot 596270, chasis marca Peugeot 8022292, uso privado, dominio S 583.299; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 88) se encuentra en mal estado de conservación, sin documentación, ni rueda de auxilio, ni criquet ni llave sacar ruedas, con radio, con dos faros adicionales, con picaduras y golpes en varias partes de la carrocería, sin tapa de combustible, falta parte derecho del guardabarro trasero, del mismo lado falta luz de posición, falta parrilla, el tapizado totalmente roto, cubiertas en muy mal estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes atrasadas (fs. 98/99) por $ 42,42 más $ 933,96 al 15/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

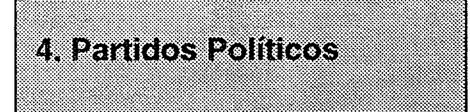
e. 2/4 Nº 63.436 v. 3/4/96

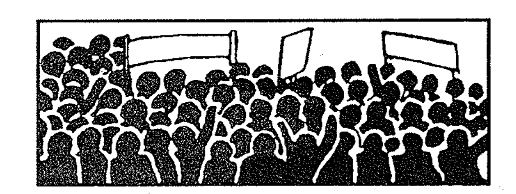
Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "J.C.B. PRODUAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.674), que los martilleros Juan Carlos Bastiani, Eduardo Torres, Mario Novillo Díaz y Horacio E. Garrido rematarán el jueves 18 de abril de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal una Planta Industrial de Dente Pelado y/o Cubeteado de Pasta de ajo, en block, ubicada en el Km 38 de la Ruta Nacional Nº 40, localidad de Ugarteche, departamento Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, desarrollada en 2.840 m2 cubiertos aproximadamente, en 4 naves con techo parabólico de chapas de zinc y traslúcidas en el centro para iluminación natural, sobre vigas y columnas de estructura metálica; cerrado por mampostería en todo su contorno, posee 3 entradas para camiones en el frente y contrafrente, pisos de cemento y balanza para camiones. Fuerza motriz 380/220, agua corriente y gas natural. En la nave derecha se encuentran 2 oficinas, baño y directorio; depósito hacia el fondo, 2 naves centrales para circulación, pesado y descarga de transporte. Sobre la nave izquierda se encuentra asentada toda la maquinaria y equipamiento inventariado a fojas 1159/60, conjuntamente con vestuarios y baños ambos sexos, cocina, depósito y laboratorio. Superficie de terreno 2.927,10 m2. Ad corpus. (Lotes 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de la manzana "C"). Alquilada hasta el 30 de abril de 1996. Se entrega desocupada. Base $ 175.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar el 15 y 16 de abril de 1996 de 9 a 12 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/4 Nº 1302 v. 3/4/96





NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Entre Ríos

Comité Provincial Unión Cívica Radical
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1995
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	$
Caja y Bancos (Nota 2)	55.410,59
Préstamos a Comités Departamentales (Nota 3)	29.639,79
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.050,38
ACTIVO NO CORRIENTE	
Muebles y Utiles (Nota 4 y Anexo II)	17.334,30
Inmuebles (Nota 5)	280.364,40
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	297.698,70
TOTAL DEL ACTIVO	382.749,700
PASIVO	
No existe	
PATRIMONIO NETO	
Capital Social	411.537,83
Resultado del Ejercicio	(28.788,75)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	382.749,08

Firmado para su identificación y registro con mi informe Nº 3 del 15 de enero de 1996. — Dr. RAUL ANIBAL ALBISU, Contador Público (UNER), CPCEER, Matrícula Nº 1662.

CUADRO DE RESULTADOS

RECURSOS	
Aporte de Legisladores	103.784,31
Aportes ex-funcionarios	3.573,00
Aportes Ministerio del Interior	590.200,62
Aportes de Afiliados	15.150,50
TOTAL RECURSOS	714.708,43
EGRESOS	
Coparticipación Comités Departamentales	241.234,47
Gastos de Librería y Papelería	3.227,78
Viáticos y Movilidad	1.700,00
Gastos Generales	31.680,91
Reparaciones Varias	1.779,27
Gastos de Publicidad y Propaganda	11.245,40
Sueldos Personal Administrativo	25.543,75
Cargas Sociales	14.851,17
Gastos de Luz y Teléfonos	10.008,76
Honorarios Contables	9.200,00
Gastos Homenajes	150,00
Gastos de Limpieza	1.411,26
Gastos de Correo	2.692,00
Gastos Bancarios	2.926,50
Honorarios Varios	11.243,90
Subsidios Otorgados	2.058,00
Honorarios Computación	5.400,00
Gastos de Internas	1.102,70
Cuenta Campaña	352.435,09
Fletes y Acarreos	150,00
Amortizaciones	18.434,19
Aportes a Comités Departamentales	5.022,03
TOTAL EGRESOS	743.497,18
RESULTADO DEL EJERCICIO - Pérdida	-28.788,75

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: Base de Preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados en moneda histórica, no reconociendo los efectos de la inflación sobre los mismos.

NOTA 2: CAJA Y BANCOS: Comprende:

— Dinero en efectivo:	$ 1.425,75
— Saldos en Bco. E. Ríos cta. cte. 14.387/3	$ 53.484,84
— Saldo Caja Ahorro Bco. Nación Cta. 120060/02	$ 500,00
TOTAL	$ 55.410,59

NOTA 3: PRESTAMOS A COMITES DEPARTAMENTALES: Saldo por préstamos a Comités a la fecha de cierre del ejercicio y compuesto de la siguiente manera:

— Comité Capital Unión Cívica Radical: $ 29.639,79

NOTA 4: MUEBLES Y UTILES: Se presentan a valor histórico neto de amortizaciones.

NOTA 5: INMUEBLES: Se presentan a valor histórico netos de amortizaciones.

Firmado para su identificación y registro con mi informe Nº 3 del 15 de enero de 1996. — Dr. RAUL ANIBAL ALBISU, Contador Público (UNER), CPCEER, Matrícula Nº 1662.

ANEXO H

COMITE PROVINCIAL UNION CIVICA RADICAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

BIENES DE USO

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE
1	297.635,53		297.635,53
2	13.338,59	11.476,24	24.814,83
TOTALES	310.974,12	11.476,24	322.450,36

AMORTIZACIONES

RUBRO	ACUM. AL COMIENZO	BAJAS	%	MONTO	ACUM. AL CIERRE	NETO
1	11.318,42		2	5.952,71	17.271,13	210.364,40
2	4.999,05		10	2.481,48	7.480,53	17.334,30
TOT.	16.317,47			8.434,19	24.751,66	297.698,70

1 — INMUEBLES

2 — MUEBLES Y UTILES

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITE PROVINCIAL
UNION CIVICA RADICAL

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables del Comité Provincial UNION CIVICA RADICAL con domicilio en calle San Martín 543 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cuya actividad principal es la política partidaria en la mencionada Provincia.

I — Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/95.

b) Cuadro de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31/12/95.

c) Notas complementarias enumeradas del 1 al 5 inclusive.

d) Anexo II.

II — Alcance de la Auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la F.A.C.P.C.E. y con las consideraciones necesarias por tratarse de una entidad civil sin fines de lucro.

Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados mencionados en I no se encuentran reexpresados de acuerdo a lo dispuesto por la R.T. II.

Dejo expresamente aclarado que no he participado del arqueo de caja al 31/12/95 como así tampoco de los inventarios de bienes de uso a esa misma fecha.

IV — DICTAMEN

En mi opinión los Estados mencionados en el Apartado I y con las aclaraciones destacadas en III, presentan razonablemente la información sobre la Situación Patrimonial, Económica y Financiera del Comité Provincial UNION CIVICA RADICAL al 31 de diciembre de 1995 y el resultado de la gestión del año 1995 de cuerdo a normas contables vigentes.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Los Estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas.

b) Al 31 de diciembre de 1995 no surgen deudas devengadas ni exigibles con la ANSeS.

c) La información suministrada en los Estados Contables surge de los registros compurtarizados no rubricados.

Tal registro es: LIBRO DIARIO

d) Manifiesto expresamente con referencia a mi situación de independencia que no me comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 7896, el Código de Etica, disposiciones reglamentarias y concordantes.

e) El presente se halla inscripto en el folio 3 del Registro Documental a mi cargo año 1996.

Emito el presente dictamen en PARANA, Provincia de Entre Ríos a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis. — Dr. RAUL ANIBAL ALBISU, Contador Público (UNER), CPCEER, Matrícula Nº 1662.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, CERTIFICA: Que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a Dr. RAUL ANIBAL ALBISU, inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO con el Nº 1662.

Paraná, 30 Ene. 1996. — Dr. ANDRES ERNESTO SABELLA, Contador Público, Secretario Técnico y Administrativo, Delegación Paraná, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

e. 2/4 Nº 1303 v. 2/4/96

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/ Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 499.812, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos. Aires, 22 de marzo de 1996.- Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, el símbolo adoptado por la agrupación de autos obrante a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38, ley 23.298).- Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".

DESCRIPCION DEL SIMBOLO: Semicírculo en una graduación de tonalidades rojas en su base que van disminuyendo su intensidad para terminar en amarillo. Dentro del semicírculo, la palabra Nueva, y debajo de él, la palabra Dirigencia, ambas en color negro. Los puntos sobre las ies de la palabra dirigencia son el primero amarillo, y los posteriores rojos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996. — Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 2/4 Nº 1304 v. 8/4/96

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Entre Ríos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 1994

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
— Caja y Bancos (Nota 2)	$ 6,189.67
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 6,189.67
ACTIVO NO CORRIENTE:	
— Bienes de Uso (Anexo II - Nota 3)	$ 0.01
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 0.01
TOTAL DEL ACTIVO	$ 6.189.68
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
— Provisión Para Gastos (Nota 4)	$ 280.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 280.00
PASIVO NO CORRIENTE:	
- No existen	$ 0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ 0.00
TOTAL DEL PASIVO	$ 280.00
PATRIMONIO NETO:	
— Según Estado Evolución del Patrimonio Neto	$ 5,909.68
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	$ 6,189.68

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

RECURSOS:	
— Aportes Extraordinarios	$ 3,666.04
— Donaciones Recibidas	$ 350.00
— Aportes por Número de Votos	$ 4,549.91
TOTAL RECURSOS	$ 8.565.95
GASTOS:	
Gastos Generales	$ 45.80
Combustibles	$ 292.20
Reintegro Gtos. de Viajes	$ 411.30
Papelería y Utiles de Escritorio	$ 44.00
Gastos de Representación y Movilidad	$ 1,120.00
Gastos de Franqueo	$ 44.50
Publicidad y Propaganda	$ 176.48
Repuestos y Reparaciones varias	$ 42.00
Honorarios Profesionales	$ 480.00
TOTAL DE GASTOS	$ 2,656.28
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 5,909.67

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Dto. Entre Ríos

Ejercicio finalizado el: 31 de diciembre de 1994

BIENES DE USO

RUBROS	Valores al Comienzo del Ejercicio	Actualizaciones Contable	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES Acumulada al comienzo del ejercicio	Bajas	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Monto	Acumulado al Cierre del Ejercicio	Neto
A	$ 34.97				$ 34.97	$ 34.97		20		$ 34.97	$ 0.00
B	$ 0.24				$ 0.24	$ 0.24		20		$ 0.24	$ 0.00
C	$ 2.15				$ 2.15	$ 2.15		20		$ 2.15	$ 0.00
	$ 37.36		$ 0.00		$ 37.36	$ 37.36			$ 0.00	$ 37.36	$ 0.00

A MUEBLES Y UTILES

B BIBLIOTECA

C EXISTENCIAS VARIAS

GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretaría Electoral, Dto. Entre Ríos.

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1994

1 — BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables han sido preparados a valores históricos no habiéndose realizado ajuste alguno para considerar los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y de resultados.

2 — CAJA Y BANCOS:

Caja $ 6.189,67

3 — BIENES DE USO:

A su costo incurrido sin reexpresar al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada, la Amortización de los bienes de Uso es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso, considerados en su conjunto no supera su valor de utilización económica.

El valor de 0,01 centavos se utiliza al solo efecto de la expresión.

4 — PATRIMONIO NETO:

Está compuesto por:

Capital social $ 0,01

Resultados No asignados $ 5.909,67

e. 2/4 Nº 1307 v. 2/4/96

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Salta

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS (Nota 2)	297,83
CREDITOS (Notas 3)	61.990,47
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	62.288,30
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (Anexo I)	615,91
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	615,91
TOTAL ACTIVO	62.904,21

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
CUENTAS POR PAGAR (Nota 4)	3.690,83
REMUNERAC. Y CARGAS SOCIALES (Nota 5)	14.854,05
CARGAS FISCALES (Nota 6)	1.067,58
TOTAL PASIVO CORRIENTE	19.612,46
PASIVO NO CORRIENTE	
No existe	—.—
TOTAL PASIVO	19.612,46
PATRIMONIO NETO	43.291,75
TOTAL PASIVO MAS PAT. NETO	62.904,21

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

INGRESOS	
Fondos Ministerio del Interior (Nota 7)	139.565,21
Ingresos por Aportes Partidarios	49.784,42
TOTAL INGRESOS	189.349,63
EGRESOS (Anexo III)	
Gastos Operativos	46.676,39
Gastos de Campaña	73.698,00
Gastos Financieros	9.267,73
TOTAL EGRESOS	129.642,12
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIA)	59.707,51

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

AL 31/12/94

RUBRO	CAPITAL SUSCRIPTO	RESERVAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio	0,04		10.471,52	10.471,56
Ajuste Ejercicios Anteriores			(26.887,32)	(26.887,32)
saldos ajustados	0,04		(16.415,80)	(16.415,76)
RESULTADO DEL EJERCICIO			59.707,51	59.707,51
SALDOS AL CIERRE	0,04		43.291,71	43.291,75

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

ANEXO I

BIENES DE USO

DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES AC. AL INICIO	DEL EJERC.	AC. AL CIERRE	VALOR NETO
INMUEBLES	4.60		4.60	0.53	0.07	0.60	4.00
MUEBLES Y UTILES1	188.99		1188.99	458.18	118.90	577.08	611.91
TOTALES	1193.59		1193.59	458.71	118.97	577.68	615.91

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

ANEXO II

GASTOS DEL EJERCICIO

DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

CONCEPTO	GASTOS TOTALES	GASTOS DE CAMPAÑA	GASTOS OPERATIVOS	GASTOS FINANCIEROS
SUELDOS Y JORNALES	15.284,15		15.284,15	
SALARIO FAMILIAR	429,00		429,00	
CARGAS SOCIALES	4.615,08		4.615,08	
COOP. ASISTENCIALES	305,70		305,70	
HONORARIOS	9.750,00		9.750,00	
GASTOS DE LIMPIEZA	1.414,76		1.414,76	
INT. Y G. BANCARIOS	9.022,79			9.022,79
DONACIONES	344,02		344,02	
LUZ Y GAS	411,12		411,12	
G. DE REPRESENTACION	1.314,00		1.314,00	
GASTOS VARIOS	1.285,33	900,00	385,33	
PAPELERIA Y UTILES	507,55		507,55	
FRANQUEOS	30,69		30,69	
CORTESIA Y HOMENAJE	315,50		315,50	
C. DEPART. S/RENDICION	38.998,00	38.998,00		
FISCALES DE MESA	2.100,00	2.100,00		
IMPRESIONES	1.600,00	1.600,00		
PUBLICIDAD	30.100,00	30.100,00		
CONV. SEM. Y ACTOS	763,59		763,59	
TELEFONO	9.828,47		9.828,47	
INTERESES	244,94			244,94
IMP. INMOBILIARIO	255,96		255,96	
FLETES	2,50		2,50	
PUBLICACIONES	600,00		600,00	
AMORTIZACIONES	118,97		118,97	
TOTALES	129.642,12	73.698,00	46.676,39	9.267,73

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

NOTA 1:
Los Estados Contables han sido confeccionados sobre bases históricas y no se realizaron ajustes para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los lineamientos de la RT Nº 8 de la F.A.C.P.C.E.

NOTA 2:
Se compone:

Saldo en Caja al 31/12/94	$ 288,50
Banco Nación Cuenta Corriente	$ 9,33

NOTA 3:
Se compone de:

Préstamos a 3º	$ 1.200,00
Aportes Partidarios	$ 56.563,51
Ap. Part. Documentados	$ 1.181,08
Fondos M.I. a cobrar	$ 1.721,10
Comité Capital	$ 1.324,78

NOTA 4:

Se compone de:

Telecom	$ 2.114,36
A y E - DGOS	$ 147,83
M.C. Gambetta	$ 1.125,00
Victoria Vacaflor	$ 300,00
Banco Noroeste c/c	$ 3,64

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

NOTA 5:
Se compone de:

Sueldos a pagar	$ 1.419,75
Cargas sociales	$ 12.879,41
UTEDyC	$ 554,89

NOTA 6:
Se compone de:

Imp. Inmobiliario	$ 547,24
Coop. Asistenciales	$ 520,34

NOTA 7:
Se compone de:

Fondos Mensuales	$ 20.653,21
Fondos Campaña	$118.912,00

Las Notas y Anexos forman parte de los Estados Contables. Dictamen profesional por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del Comité Central
UNION CIVICA RADICAL DISTRITO SALTA
PRESENTE

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente, pertenecientes al Comité Central de la UNION CIVICA RADICAL Distrito Salta. Los citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del Ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, o abstenerme de emitirla, basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. — ESTADOS CONTABLES

a. — Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994.

b. — Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

c. — Estado de evolución del patrimonio neto (capital, reservas y otros resultados acumulados), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

d. — Notas 1 a 7 y Anexos I y II.

II. — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de la información contenida en los estados contables indicados en

I. —, de acuerdo a normas de auditoría vigentes, con la extensión que he creído necesaria en las circunstancias.

III . — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad no presenta sus estados contables expresados en moneda constante, en consecuencia las partidas del Estado de Resultados no son comparables entre sí, ni con los restantes estados contables.

IV. — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en I. —, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Comité Central de la UNION CIVICA RADICAL Distrito Salta al 31 de diciembre de 1994, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes, excepto por lo siguiente:

a) Los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 12, no cuentan con dictamen profesional por lo tanto no puedo realizar afirmaciones a cerca de la razonabilidad de los saldos iniciales de las partidas que conforman los estados de Situación Patrimonial y de Evolución del Patrimonio Neto.

V. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ORGANISMOS

a. — Al 31 de diciembre de 1994, la entidad adeuda $ 12.879,41 al ANSeS, de los cuales eran exigibles a esa fecha $ 12.040,25

b. — Las cifras totales de los estados contables analizados son:

ACTIVO	$ 62.904,21
PASIVO	$ 19.612,46
PATRIMONIO NETO	$ 43.291,75
INGRESOS	$ 189.349,63
EGRESOS	$ 129.642,12
RESULTADO DEL EJERC.	$ 59.707,51

Salta, 15 de diciembre de 1995. — Claudia B. Quintar, Contadora Pública Nacional. — Pablo Mariño, Secretario Electoral.

e. 2/4 Nº 1308 v. 2/4/96

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Jujuy

///Salvador de Jujuy, 7/7/95

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 56/95, caratulado: "PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", del que

RESULTA:

Que con fecha 6/12/88 se concede personería jurídico política de Distrito al partido Unión del Centro Democrático Expte. Nº 63/84 caratulado: "PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" (fs. 254/255), cancelándose su inscripción en el registro, con la correspondiente pérdida de la personalidad política el 10/9/90 por incumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 inc. d) en función del Art. 7 inc. e) de la Ley Nº 23.298 (fs. 346/347 Expte. 63/84).

Que pasadas dos elecciones se presenta nuevamente el Dr. Osvaldo Raúl Zamar con el objeto de solicitar personalidad política, adjuntando a esos fines acta de fundación y constitución, plataforma y adhesiones.

Que cumplidos los requisitos y vencidos los términos de notificación y publicación del Art. 14 se convoca a audiencia, previa intimación para que presente carta orgánica, declaración de principios y acta constitutiva de domicilio legal.

Que en la audiencia el señor Procurador Fiscal se expide solicitando se otorgue personería política a la agrupación peticionante y

CONSIDERANDO:

I. — Que del informe de la actuaria de fs. 140 surge que este partido ha alcanzado el número de adhesiones necesarias, agregándose la publicación de edictos a fs. 165.

II. — Que la carta orgánica partidaria (fs. 143 a148) contempla las exigencias del Art. 21 de a ley de la materia.

III. — Que en la audiencia celebrada no hubo oposición de parte de los apoderados de los partidos políticos convocados ni del Ministerio Fiscal.

IV. — Que con la documentación adjunta el partido ha cumplimentado las exigencias legales vigentes.

Por ello, normas legales citadas y oído el señor Procurador Fiscal.

RESUELVO:

1º) Conceder personería política de Distrito al partido "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO", con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 incs. a), b) y c) de a Ley Nº 23.298.

2º) Mantener el número VEINTE (20) para el partido UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (Acordada 24/83 C.E.N.).

3º) Emplazar al partido UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º) Acordar a esta agrupación política el término de SEIS (6) MESES para que presente como mínimo MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (1195) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. "e" del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º) Disponer la publicación de la presente juntamente con la Carta Orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) DIA - Art. 63 - párrafo II - de dicha norma.

6º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Electoral Nacional y oportunamente archívese. — MARIANO WENCESLAO ALONSO, Juez Federal Jujuy. Elvira Ortiz de Mateucci, Secretaria.

CARTA ORGANICA DE PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - UCeDe

Distrito Jujuy

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1º: Bajo la denominación "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO", se constituye en el Distrito Jujuy, con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica pudiendo también ser identificado por las siglas "U.C.D." Y "UCEDE". Podrá integrar un partido nacional, una Confederación o formar parte de Alianzas con otros partidos de distrito que sustenten similares principios y bases de acción política.

TITULO II

AFILIADOS (CAPITULO PRIMERO)

AFILIADOS DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2º: Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Jujuy.

2) Suscribir la documentación legalmente necesaria.

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes la Junta de Gobierno haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante la Convención partidaria.

Artículo 3º: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias.

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4º: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2) Defender el prestigio del partido y de sus autoridades.

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarios.

5) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios.

CAPITULO SEGUNDO

EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5º: a) La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuere aceptada por la Junta de Gobierno dentro del término máximo autorizado por la ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2) Afiliación a otro partido político.

3) La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente por:

a) Expulsión.

b) Pérdida del derecho electoral.

c) En estos últimos dos supuestos, previa a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

CAPITULO TERCERO

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 6º: El registro de afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 7º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral sesenta días antes del de la fecha de celebración de la elección que se trate. Ese plazo no regirá para la primera elección de autoridades ni para la primera elección de candidatos.

TITULO III

PATRIMONIO - CAPITULO PRIMERO

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 8º: El patrimonio del partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.

2) El aporte del diez por ciento de la dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas.

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.

5) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los partidos políticos.

Artículo 9º: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales.

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 10º: Los bienes inmuebles del partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 11º: La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el artículo 10º, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de miembros presentes en la reunión de que se trate los que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 12º: Los fondos del partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno o sus sustitutos.

Artículo 13º: Anualmente el Tesorero presentará un Balance, con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e Informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el Informe o Memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 14º: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la ley que reglamenta el funcionamiento de los partidos políticos y todos los que la reglamentación determinen.

Artículo 15º: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carga Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno, para las actas y la contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO (ESTRUCTURA ORGANICA)

Artículo 16º: El gobierno y la administración del partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17º: La voluntad partidaria será ejercida por:

1) La Convención.

2) La Junta de Gobierno, Comisión Revisora de Cuentas y la Junta de Disciplina.

CAPITULO SEGUNDO (CONVENCION)

Artículo 18º: La Convención es el Organo Superior del partido en el Distrito. Estará constituida por doce miembros elegidos por el voto directo de los afiliados en general y por el

sistema de elección y representación de minorías en forma proporcional. Cada afiliado votará solamente por una lista de candidatos oficializada, cuyo número será igual al de los cargos a cubrir con más los suplentes previstos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de los votos obtenidos por cada lista será dividida por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si éstos hubieren logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que deberá practicarse.

d) Cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inciso b).

e) Las listas que no hayan obtenido un número de votos equivalente al cinco por ciento (5 %) del total de votos emitidos no participarán en la distribución del cargo dispuesta en este artículo.

Artículo 19°: Los miembros de la Junta de Gobierno, los Legisladores por el Distrito, los Concejales, los Apoderados del Partido y los delegados ante el Comité Nacional por el Distrito, podrán participar de las deliberaciones de la convención, pero no votarán. Los nombrados en segundo y tercer término podrán hacerlo si formara parte de la Convención

Artículo 20°: Los integrantes de la Convención duran cuatro años en el ejercicio de su mandato y son reelegibles indefinidamente pero la Convención se renovará por mitades cada dos años.

Artículo 21°: Para ser Convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 22°: Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que hicieran a las elecciones internas.

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos Nacionales, Municipales o Provinciales.

3) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones de sus cargos, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los representantes del Partido en el Comité Nacional y la Convención Nacional.

4) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines.

6) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.

7) Designar los Delegados del Partido ante la Convención Nacional.

8) Decretar la abstención electoral.

9) Disponer la extinción del partido con el voto del setenta y cinco por ciento de sus miembros.

10) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechazan pedido de afiliación.

11) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica ni en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o sus reglamentaciones.

12) Reformar esta Carta Orgánica.

13) Sancionar el Presupuesto Partidario anual, dentro de los quince días de la fecha a que hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por la Junta de Gobierno.

14) Elegir los candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 23°: La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año y la Convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una anticipación no menor de quince días. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo solicitaren por lo menos, tres convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el Orden del Día correspondiente.

Artículo 24°: En la primera reunión que celebre la Convención para la cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas respectivas, elegirá de su seno las siguientes autoridades que durarán el término que correspon-da a su mandato: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, y cinco secretarios.

CAPITULO TERCERO (JUNTA DE GOBIERNO)

Artículo 25°: La Junta de Gobierno estará formada por ocho vocales elegidos por voto directo de todos los afiliados. En caso de que al acto electoral se presentaran más de una lista de candidatos, se aplicará el procedimiento de representación proporcional descripto en el art. 18°.

Los integrantes de la Junta duran cuatro años en el ejercicio de su mandato y son reelegibles indefinidamente; pero la Junta se renovará por mitades, cada dos años. En la primera reunión que se celebre, la Junta de Gobierno designará de su seno las siguientes autoridades que durarán el periodo que corresponda a sus mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. La Junta de Gobierno podrá crear las comisiones que crea conveniente fijándoles sus funciones.

Artículo 26°: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 27°: El quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros o por los miembros presentes, siempre que no fuere inferior al tercio de sus miembros luego de haber transcurrido media hora de espera. La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 28°: La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada treinta días; las citaciones serán cursadas con una anticipación de tres días por lo menos, con comunicación del respectivo Orden del Día.

Artículo 29°: La Junta de Gobierno es el Organo consultivo del Partido en el Distrito y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2) Designar de entre los afiliados al Partido los delegados al Comité Nacional.

3) Administrar el Partido, preparar el Presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12°.

4) Dirigir las campañas políticas.

5) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Convención.

6) Autorizar la formación de Juntas Seccionales y Centros Cívicos reglamentando su funcionamiento.

7) Llevar los Libros de Actas, Contabilidad, Ficheros, Padrones y demás documentación establecida por la ley.

8) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones.

9) Convocar a la Convención cuando lo estime necesario.

10) Designar los apoderados del Partido en el Distrito.

11) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los Actos Electorales.

12) Dictar el Reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado.

13) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

14) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

15) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

16) Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean de competencia de la Convención.

Artículo 30°: El Presidente, los vicepresidentes, el Secretario y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación de la Junta de gobierno las atribuciones establecidas en el art. 29° que se indiquen con excepción de las previstas en los incisos 2, 8 y 10 que no podrán delegarse.

Artículo 31°: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 32°: Los delegados del Partido ante el Comité Nacional, los Legisladores del Distrito, los Concejales, los Apoderados del Partido, el Presidente y los Vicepresidentes de la Convención podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno pero no votar. Los nombrados en primero, segundo y tercer término podrán hacerlo si formaran parte de la Junta.

CAPITULO CUARTO (JUNTA DE DISCIPLINA)

Artículo 33°: La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a expulsión suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. sus Resoluciones serán apelables ante la Convención del Partido debiendo asegurar la Reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos. Los miembros de la Junta serán cinco (5), designados por voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral se presentara más de una lista de candidatos, se aplicará el procedimiento de representación proporcional descripto en el art. 18°. Los integrantes de la Junta duran cuatro años en el ejercicio de sus mandatos y son reelegibles indefinidamente pero se renovarán tres de sus miembros a los dos años.

CAPITULO QUINTO (COMISION REVISORA DE CUENTAS)

Atículo 34°: El Organo de Fiscalización Contable será la comisión Revisora de Cuentas que será integrada por tres miembros (3) elegidos por voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral se presentaran más de una lista de candidatos, se aplicará el procedimiento de representación proporcional descripto en el art. 18°. Los integrantes de la Comisión duran cuatro años en el ejercicio de su mandato y son reelegibles indefinidamente; se renovarán dos de sus miembros a los dos años.

Artículo 35°: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y constancias contables del Partido.

2) Comprobar el estado de la Caja y Existencia de Títulos y Valores de toda especie.

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Junta.

TITULO V

EXTINCION (CAPITULO UNICO)

Artículo 36°: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2) Por decisión de la Convención.

Artículo 37°: En caso de Extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de dos bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

TITULO VI

REGIMEN ELECTORAL (CAPITULO PRIMERO)

Artículo 38°: Para la elección de los miembros de los Cuerpos nombrados en el art. 17°, regirá el sistema de representación proporcional que se describe en el art. 18°.

Artículo 39°: Para el Acto Electoral se habilitará una mesa por cada cien (100) afiliados o fracción no menor de veinte (20).

Artículo 40°: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 41°: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridad para el comicio.

Artículo 42°: La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por la Junta de Gobierno.

Artículo 43°: Derogado en cumplimiento de Dictamen de Fiscal Federal.

Artículo 44°: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a ejecutar las designaciones para cubrir las vacancias.

Artículo 45°: Los cuerpos nombrados, al constituirse, designarán de su seno y en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer dia hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 46°: La Junta Electoral al constituirse, fijará el Horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesita para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 47°: Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último solo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate.

Artículo 48°: Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del dos por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 49°: La Junta Electoral deberá formar un Expediente General en el que asentará todas sus resoluciones y uno para cada una de las listas que se presenten, en la que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretario será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la proclamación de los electos.

Artículo 50°: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral del período que fije la Junta de Gobierno en su convocatoria. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnan las calidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los Apoderados deberán comparecer a notificarse de la notificación recaída dentro del tercer día hábil, a partir de la presentación de la lista, pudiendo, dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse.

Artículo 51°: Derogado en cumplimiento de Dictamen de Fiscal Federal.

Artículo 52°: Si veinticuatro horas antes de las cero horas del día en que la elección debe observarse, subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos.

Artículo 53°: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la cero hora del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el secretario sentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 54°: Las Juntas Seccionales y los Centros Cívicos, deberán facilitar a la Junta Electoral, los locales de que se dispusieran para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial que se celebrará el día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección como máximo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la Sede Partidaria Central, la nómina de los locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que se hará saber, por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas, deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrará la elección.

Artículo 55°: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante por lo menos, para casos de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 56°: Cada lista oficializada podrá designar un Fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos que luego de acreditarse ante la Junta Electoral, se incorporarán a sus respectivas mesas, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de Mesa.

Artículo 57°: Todas las hojas del Padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de Mesa y los Fiscales que se acreditaran ante él.

Artículo 58°: El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central a la que el Presidente llevará la urna de la Mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por los fiscales acreditados ante él.

Artículo 59°: Para todo lo no previsto en este título, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional de Elecciones.

Artículo 60°: En el supuesto de presentación y oficialización de una sola lista de candidatos, para los cargos de que se trate, el día del escrutinio de la elección, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 61°: Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas la Junta Electoral procederá a su escrutinio, con intervención de los apoderados.

CAPITULO TERCERO (DE LOS SUPLENTES)

Artículo 62°: La nómina de los suplentes para todos los organismos partidarios comprendidos en el art. 17° se formará mediante el sistema de representación proporcional descripto en el art. 18°.

Artículo 63°: El orden de los suplentes regirá para su incorporación por vacancia, definitiva o temporaria de titulares.

CAPITULO CUARTO

Artículo 64°: Los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos por la Convención del Partido por el Sistema de representación proporcional que se describe en el art. 18°. A los efectos del quórum correspondiente para la referida elección, se estará a lo dispuesto por el art. 20°. En cuanto a la elección y funcionamiento de la Junta Electoral el Tribunal de Apelación Electoral, como así también para la oficialización de las listas, se estará a lo dispuesto por el Título VI de esta Carta. La Junta Electoral será la encargada de presentar a la mesa directiva de la Convención, mediante su entrega, las correspondientes listas que participarán de la elección, la que se efectuará oral y nominalmente por cada convencional participante.

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPITULO UNICO

Atículo 65°: El requisito de la antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios, no será exigible antes de los dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personalidad política del Partido.

Artícul 66°: Hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, las atribuciones de la Convención y la de la Junta de Gobierno, se ejercerán por la Junta Promotora.

e. 2/4 Nº 1309 v. 2/4/96

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/04/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 9/04/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

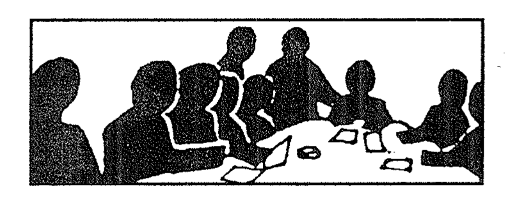
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO ELISA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea para el día 15 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495, 3er. piso "M", Buenos Aires, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de administrador y síndico a sus cargos. Designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
4º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de ley 19.550 hasta el día 9 de abril de 1996.

e. 28/3 Nº 62.800 v. 3/4/96

AMAILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14.00 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge

e. 28/3 Nº 63.175 v. 3/4/96

ACEITES SANTA CLARA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1329

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 22 de abril de 1996, a las 10, en el local social sito en Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 400.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste de Capital ($ 383.532), Primas de Emisión ($ 253) y Resultados No Asignados ($ 16.215), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de enero de 1996.

Buenos Aires, viernes 22 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550), a más tardar el 16 de abril de 1996 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17.

e. 29/3 Nº 62.968 v. 8/4/96

ALGODONERA FLANDRIA
S.A.
Inscripción IGJ Nº 12.851

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1996 a las 10 horas en la calle Anchorena 672, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos. Sus remuneraciones.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el Concurso Preventivo.
6º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables. Monto y condiciones de emisión.
7º) Consideración de la reorganización de la sociedad mediante la transferencia como aporte de capital del inmueble sobre el que está construida la planta industrial y sus instalaciones.
8º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Javier M. Steverlynck

NOTA: Se hace saber que el plazo para el depósito de las acciones vence el 15 de abril de 1996.

e. 29/3 Nº 33.442 v. 8/4/96

ALTO PARANA
S.A.
Registro Nº 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse del día 22 de abril de 1996 a las 17 horas en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de la firma Goldman Sachs & Co. como asesor financiero de la sociedad y sus accionista para el asesoramiento y asistencia para la valuación de la empresa y la eventual venta de las tenencias accionarias de sus accionistas o activos de la sociedad.
3º) Informar sobre la oferta a la totalidad de los accionista para participar en la venta de sus respectivos paquetes accionarios.
4º) Aprobación de la incorporación de 1.950.573 acciones clase B en cartera (art. 220/21 L. S.) dentro del programa de venta a ser elaborado con asistencia de Goldman Sachs & Co.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a fin de su inclusión en el Registro respectivo con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de realización de la Asamblea, o sea hasta el día 16 de abril de 1996 a las 18 horas.

Director - Juan P. Duggan

NOTA: Para más información los accionistas podrán consultar la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día, en la sede social de ALTO PARANA S. A. a partir del día 11 de abril de 1996.

e. 29/3 Nº 63.022 v. 8/4/96

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.)

CONVOCATORIA
A.M.T.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1996 a las 17,30 hs. en la Avenida Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/95, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/95.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/95.
6º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/95.
7º) Informe del Organo de Fiscalización.
8º) Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijado por el Consejo Directivo Ad-Referendum de la Asamblea.
9º) Autorizar al Consejo Directivo a arbitrar medidas para la creación de un Fondo para Transplantes de órganos.
10º) Autorizar al Consejo Directivo para disponer, concesionar, o efectuar acuerdos sobre el destino de los pisos 1 y 2 de A. Palacios 141, Ciudadela.
11º) Autorizar al Consejo Directivo a concesionar el edificio de Juan Bautista Alberdi 3180 para la realización de actividades afines y adecuar el mismo a fines médicos.
12º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a No-Socios de la Mutual.
13º) Renovación parcial del Consejo Directivo. Elección de cinco (5) miembros Titulares por dos años y tres (3) miembros suplentes por un año.
14º) Renovación total del Organo de Fiscalización. Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes por un año.

Presidente - Enrique A. Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

e. 29/3 Nº 62.929 v. 2/4/96

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

73º EJERCICIO: 1º DE ENERO DE 1995 - 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1996, a las 19,00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 73º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de dos socios para que en representación ce la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:

Por dos años: presidente; Secretario General, Secretario de Socios y Secretario de Actas; dos Vocales Titulares por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente Sr. Ricardo Godoy González; Secretario General Dr. Fernando Sánchez Loria quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Lic. Luis Valiani, por renuncia del mismo; Secretario de socios Sr. Simón Yernazian quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Sr. Eduardo Martínez Lacabanne, por renuncia dal mismo; Secretario de Actas Dr. Fernando Horowitz.
Por un año: Vicepresidente; Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas, Vicepresidente 1º Lic. Guillermo Ondarts quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Dr. Guillermo Agejas; Tres Vocales suplentes por terminación de los mandatos de Dr. Fernando Sánchez Loria, Sr. Simón Yernanzian y Lic. Guillermo Ondarts; Tribunal de Cuentas: Dr. Alfredo Canavese, Ing. Alejandro Goldfeld.

Presidente - Ricardo Godoy González

e. 1/4 Nº 63.247 v. 3/4/96

AVENIDA LAS HERAS 2001
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6836, Libro 98, Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.

Presidente - Rafael Miranda Martínez

e. 1/4 Nº 33.477 v. 9/4/96

"B"

BENETTAR
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 168688/104994

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 882, piso 4º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Explicación y motivos que originaron la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos nros. 9 y 10, finalizados el 31/12/93 y 31/12/94 respectivamente.

4º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, punto 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31/12/95.
5º) Ratificación de la aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios Nº 1 al 8 inclusive.
6º) Ratificación de la decisión de prescindencia de sindicatura conforme art. 284 último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Elección de autoridades.
Presidente - Ricardo José Willmott
e. 29/3 Nº 62.935 v. 8/4/96

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 25 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajustes de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa, tal como se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobe la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de abril de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
e. 1/4 Nº 20.495 v. 9/4/96

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. informa que en el texto de la Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1996, y en referencia al depósito de los certificados de acciones emitidos por Caja de Valores S.A., donde dice: "En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 5 de abril de 1996 a las 17.00 horas", debe leerse: "En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 2 de abril de 1996 a las 17.00 horas".
Director Titular - Héctor A. Grinberg

Rectificación Convocatoria a Asamblea Ordinaria CEMENTOS AVELLANEDA S.A. s/Recibo B.O. Nº 0043 00061548 de fecha 12/3/96 al 25/3/96.
e. 27/3 Nº 62.661 v. 2/4/96

CODEMSA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 16.00 horas, en Sarmiento 731, 9º piso, capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1995 y del Dictamen del Contador Certificante;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio y el Síndico;
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 27/3 Nº 62.720 v. 2/4/96

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares señores Vernon R. Dougall, Roberto G. Botting, Pedro C. Clutterbuck, Víctor L. Funes, Ricardo D. Sibbald, Carlos A. Saint Martín; de los Directores Suplentes señores Juan F. Botting, Armando E. de Carvalho y Marcos V. Dougall. Aprobación de su gestión.
4º) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titulares señores Emilio Bazet, Carlos Otto Krause y Carlos E. Varone; de los Síndicos Suplentes, señores Pablo A. Chardon, Adolfo Durañona y Martín Sila Monsegur. Aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6º) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y fijación de su remuneración.
Presidente - Vernon R. Dougall

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley Nº 19.550).
e. 28/3 Nº 62.862 v. 3/4/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996 a las 14,00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retraso para la presentación del cierre del ejercicio al 30 de abril de 1995.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1995.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Consideración y análisis de las perspectivas futuras del Club.
7º) Elección por dos años de cinco Directores.
8º) Elección de Síndico titular y Suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Carlos Guerrero
e. 28/3 Nº 62.832 v. 3/4/96

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

(30/4/69, Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S. A.)
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del numero y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.
Presidente - Alberto V. Cohen
e. 28/3 Nº 62.852 v. 3/4/96

CENTRAL DIQUE
S.A.
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 18 horas, en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos, durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550);
3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; designación de Contador certificante.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Juan Asconape
e. 28/3 Nº 63.235 v. 3/4/96

COINELEC S. A. COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
(1.557.712)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 17º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Tomar nota de los Estados Contables consolidados al 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Eduardo R. Baglietto
e. 29/3 Nº 63.056 v. 8/4/96

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de abril de 1996, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: * El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
* En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
* Se recuerda a los Señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 1/4 Nº 63.099 v. 9/4/96

CLUB LOS CEDROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista del CLUB LOS CEDROS S. A. a Asamblea General Ordi-

naria para el día martes 23 de abril de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el numero de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Daniel Chain

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.
e. 1/4 Nº 63.244 v. 9/4/96

CLUB MAR DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/4/96 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nº 826, Nº Correlativo 178-876.
Presidente - Julio César Ceunick
e. 1/4 Nº 63.250 v. 9/4/96

"D"

DATACASH
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 17 de abril de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Tte. General Perón 568, piso 7, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos complementarios e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la Gestión de Directorio y Actuación de Sindicatura.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio. Honorarios de Directores y Sindicatura.
4º) Determinación Número de Directores y Síndicos. Nombramiento de Directores e integrantes de la Comisión fiscalizadora.
Presidente - Oscar Fiorito
e. 27/3 Nº 62.740 v. 2/4/96

DEALERS SUPPLY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1612472 se convoca a los Señores Accionistas de Dealers Supply S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad cita en Av. Adolfo Dávila 872, Piso 1º, oficina 7, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Designación del nuevo directorio acorde al art. 7 de los estatutos.
3º) Aumento de capital según el art. 188 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Miliffi
e. 28/3 Nº 62.882 v. 3/4/96

DR. LAZAR Y CIA.
S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración remuneraciones al Directorio, de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
5º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Alberto W. Ziffer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 28/3 Nº 62.860 v. 3/4/96

DAURO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996, 17 hs. en Chacabuco 194, 4º C:

ORDEN DEL DIA:

1º) Admisión cesión cuota.
2º) Incorporación socio colectivo.
3º) Designación gerente.
4º) Autorización venta inmueble.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Por el socio comanditario - Raimundo Alconchel, firma su autorizada Clara Mercedes Botana
e. 1/4 Nº 63.102 v. 9/4/96

"E"

E. A. BALBI e HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de E.A. BALBI e HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1996 en la sede social de la calle Venezuela 1370 Capital Federal a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550)
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de Directores por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Vice Presidente - Rodolfo Terrile
e. 27/3 Nº 62.709 v. 2/4/96

EADA
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1996, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 29/3 Nº 20.458 v. 8/4/96

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/4/96 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente
e. 1/4 Nº 63.121 v. 9/4/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores $ 1.149 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95, el cual arrojó una ganancia del ejercicio de $ 46.530 (en miles de pesos) y que computada conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV, arroja quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora $ 56 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 9,30 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 1/4 Nº 63.216 v. 9/4/96

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en caso de fracasar la 1ra. convocatoria de fecha 29 de marzo de 1996 a la Asamblea General ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 16 horas en Av. de Mayo 975, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 1/4 Nº 63.197 v. 9/4/96

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a la 16 hs. en la sede social, calle Leandro N. Alem 986 Piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1995.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el Acta de la Asamblea.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 27/3 Nº 62.713 v. 2/4/96

FAGLU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luis María Suardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 28/3 Nº 62.859 v. 3/4/96

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C.
Inscripción I.G.J. Nº 1210, Tº A, Lº 60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de abril de 1996 a las 10,00 horas en Serrano 290 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tal documentación fue emitida por IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., sociedad absorbente de FEDERAL MOGULD DISTRIBUIDORA S. A. C., encontrándose pendiente de inscripción la fusión ante el Registro Público de Comercio.
3º) Aprobación del retiro de cotización y oferta pública de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., en el carácter de sociedad absorbente de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C. y fijación del valor del derecho de receso de cada acción en la suma de $ 0,5373 por cada acción de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. que le corresponda a los accionistas de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C., tomando como base para dicho reembolso el balance general al 31/12/95, de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. El 2º Punto del Orden del Día será considerado por la Asamblea Ordinaria y el 3º Punto del Orden del Día por la Asamblea Extraordinaria. Las resoluciones de la Asamblea concernientes 3er. punto del Orden del Día, deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso conforme al artículo 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Serrano 290, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 16 de abril de 1996 a las 16,00 horas.
Presidente - Fernando J. Herz
e. 1/4 Nº 63.140 v. 9/4/96

FORESTAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, marzo de 1996.
Director - Jorge Alberto Wassington
e. 1/4 Nº 63.232 v. 9/4/96

"G"

GAS 2000 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1996, a las 19 horas, en su sede social, sita en la Av. Rivadavia 10.110 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, que se refiere la presente convocatoria".
3º) "Ajuste del Capital y su destino".
4º) "Documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1995".
5º) "Consideración de la Gestión del Directorio".
6º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes".
7º) Posibilidad de venta de un compresor.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Presidente - Silvia Villar

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de depósito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 27/3 Nº 62.602 v. 2/4/96

GAS ARGENTINO S.A.
I.G.J 1567446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 10 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número cuatro iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes el Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 16 de abril de 1996 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 28/3 Nº 20.394 v. 3/4/96

GEOMARINE S. A.
Registro IGJ Nº 1.001.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social de la calle Montevideo 513, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal para efectuarla.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Destino de los resultados.
6º) Aumento del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social.
8º) Elección de los integrantes del Directorio y la Sindicatura.
Presidente - José Limardo
e. 29/3 Nº 33.434 v. 8/4/96

"H"

HOTEL WALDORF
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 52078 Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Paraguay Nº 450 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
Presidente - José Angel Boente
e. 27/3 Nº 62.716 v. 2/4/96

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin fines de lucro
Personería Jurídico C-206

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.45 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes inmuebles:
(a) el formado por los lotes "a" y "b", con frente a la calle Chiclana número 113, entre las de Rivadavia y Suipacha, de la Ciudad de Béccar del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, y por el lote C2 QUE LINDA CON LOS REFERIDOS LOTES "a" y "b";
(b) la unidad funcional número 20 ubicada en el 8º piso del edificio de la calle Basavilbaso 1396/1398 esquina Avenida del Libertador 210/214, de la Ciudad de Buenos Aires;
(c) la unidad funcional número 27 ubicada en el 5º piso del edificio de la calle Perú 1350 de la Ciudad de Buenos Aires.
SEGUNDO: Designación de dos personas para firmar el acta.

Presidente Honorario Consejo de Administración del Hospital Británico - Jorge Forrester
e. 28/3 Nº 62.509 v. 18/4/96

"J"

JERVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Costanera Rafael Obligado s/n y Salguero, para el día 16 de abril de 1996 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Motivo por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al quinto ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
3º) Considerar y resolver sobre el informe de Directores atinente al estado patrimonial y financiero de la empresa.
4º) Remuneración a los Sres. Directores si del caso fuere en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Resolver sobre la continuidad o no del actual Directorio, y en su caso elección de los nuevos Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
Vicepresidente - Carlos Taranco

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea en la sede social.
e. 28/3 Nº 62.876 v. 3/4/96

"L"

LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 28/3 Nº 63.174 v. 3/4/96

LA LUZ MALA S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 11 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561, 5º piso Ofic. 123, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, período de mandato y elección de los mismos;
3º) Ratificación del nuevo domicilio social;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados en el período 1991/1995;
5º) Exposición de las razones que motivaron la demora en la convocación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Prescindencia de la sindicatura.
Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber

depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238, Ley 19.550) en horario de oficinas.
e. 29/3 Nº 63.021 v. 8/4/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista, a celebrarse el 19 de abril de 1996 a las 10.30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ratificación del concurso preventivo peticionado por LISTAS ARGENTINAS S. A. el día 22/3/96.
Presidente - José Alberto Esformes Wellausen

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/3 Nº 63.058 v. 8/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directores - Pablo J. Rodriguez de la Torre - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 Nº 63.249 v. 9/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión con García y Cía. S. A. y Alecy S. A. y consideración de los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 1995 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
4º) Modificaciones de estatutos sociales.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.
Director - Pablo J. Rodriguez de la Torre
Director - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 Nº 63.251v. 9/4/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 8.30 horas, en la sede social San Martín 627, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.
Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar constancias de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A., en San Martín 627, planta baja, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 18/4/96.
La resolución de los puntos del orden del día, se adoptará por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.
Los accionistas que voten en contra del retiro de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de celebración de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso (art. 245 - ley 19.550).
e. 1/4 Nº 63.170 v. 9/4/96

LIMA 1577
S. A.
Nº de Registro: 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 11 hs. en Lima 1577, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.171 v. 9/4/96

LIMA 1589
S. A.
Nº de Registro: 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en Lima 1589, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.172 v. 9/4/96

"M"

METROGAS
S.A.
IGJ 1566046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores, accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de Magallanes 1664, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número cuatro, iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la emisión de la Serie A de Obligaciones negociables (U$S 120.000.000) en el Programa de Emisión por U$S 350.000.000.
9º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por el Estado Nacional en representación de la Clase B de acciones.
11º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1996.
14º) Contratación de un seguro para directores, síndicos y ejecutivos de la Sociedad. Delegación en el Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 409, Capital Federal hasta las 13 hs. del día 15 de abril de 1996, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
e. 28/3 Nº 20.393 v. 3/4/96

MAREJADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14.30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 28/3 Nº 63.173 v. 3/4/96

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1996 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 27/3 Nº 62.645 v. 2/4/96

"P"

PANCHITO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1145, 7 piso, Of. 93, Cap. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Administrador.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 1995.
3º)Modificación de estatutos. Elevación a escritura pública.

Administradora - María E. G. Rillo
e. 28/3 Nº 62.806 v. 3/4/96

PETROQUIMICA RIO TERCERO
S. A.
(Registro I.G.J.: 48.202/800.604)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora (inc. 3º del art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Conversión de las acciones ordinarias escriturales en acciones ordinarias nominativas no endosables.
6º) Fijación del número de Directores y su designación. 7º) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.
8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.

Vicepresidente - Juan A. Groppo Vilar

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar las constancias de titularidad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hasta el día 11 de abril de 1996, inclusive.

e. 28/3 Nº 62.870 v. 3/4/96

PROYECTOS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972, 5to. Piso "B" Capital Federal y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria
1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.
Para la Asamblea General Extraordinaria
1º) Determinación de la política empresaria para el Ejercicio 1996.

Director - Héctor Raúl Reynal
e. 28/3 Nº 62.789 v. 3/4/96

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de abril de 1996 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8,30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentan artiuclo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Vicepresidente - Fermín B. Fevre
e. 1/4 Nº 20.481 v. 9/4/96

"R"

ROSNOR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1996 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente - Rosa Carmen Nicolussi
e. 28/3 Nº 62.805 v. 3/4/96

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Víctor Bueno

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 29/3 Nº 62.941 v. 8/4/96

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber por 5 días que la empresa SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A. ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 1996 a las 10:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Emisión de Obligaciones Negociales Simples (no convertibles en acciones), Moneda de Emisión, Condiciones de Emisión, Destino de los Fondos.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 27/3 Nº 62.579 v. 2/4/96

SOLARTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOLARTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1996, a las 15 horas, en Ituzaingó 648, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y destino de los resultados.
4º) Elección de nuevo Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Fernando Salgado
e. 28/3 Nº 62.839 v. 3/4/96

SOUTHGATE
S. A.
I.G.J. 9129

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1996, a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 2188, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio.

Presidente - Rubén Fariña

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Rivadavia 2188, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

e. 28/3 Nº 62.915 v. 3/4/96

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Alberto Vago
e. 1/4 Nº 63.200 v. 9/4/96

"T"

TAR'S
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Cucha Cucha 1482 piso 1º Oficina 6 Capital Federal en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores.

Presidente - José Luis Carrascosa
e. 28/3 Nº 62.804 v. 3/4/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I.G.J. 259.942

Se hace saber que el Directorio, en reunión de fecha 19-3-96, ha decidido dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debía celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo 293 2º Piso, Capital Federal, el día 1º de abril de 1996, a las 10,30 horas.

Vicepresidente 1º en ejercicio - Manuel Alberto Alvarez
e. 28/3 Nº 63.074 v. 3/4/96

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 29/2/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "contribución de socios" en el balance al 31/12/96.
5º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550.

Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 29/3 Nº 62.926 v. 8/4/96

TENERIFE
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S. A. C. I. F. y A. para el día 25 de

abril de 1996, a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda, a las 13,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e. 1/4 Nº 63.151 v. 9/4/96

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 16 de abril de 1996, en la sede social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos segundo y tercero, finalizados el 31 de agosto de 1994 y 1995 respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del directorio. Remuneración.
4º) Designación de Directorio.

Presidente - Alfredo Sánchez Pol

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de setiembre de 1992.

e. 28/3 Nº 62.903 v. 3/4/96

"V"

VALOR
S.A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 36, para el día 21 de abril de 1996 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección del Directorio Art. 9º de los Estatutos.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel Orlando Del Río

e. 29/3 Nº 63.035 v. 8/4/96

"X"

XIPON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16 hs., en Juan Domingo Perón 1642, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y consideración de la gestión.
6º) Fijación de 1 número de miem bros de Directores y designación de los mismos.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente.
(Nº 2003, Libro 95, Tomo A de S. A.)

Presidente - José Guimarey

e. 1/4 Nº 33.476 v. 9/4/96

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico, para el ejercicio trigésimo octavo, en curso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndico pagaderos mensualmente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 29/3 Nº 63.051 v. 8/4/96

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 29/3 Nº 63.048 v. 8/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rossana Jimenez Sandoval, Abog., ofic. B. Samore T 13 2P. Dto. D Capital Federal, comunica que Ramón F. Gimenez con domicilio San Pedro 1830 Castelar, transfiere fondo de comercio local sito en AMENABAR 249 Cap. Fed. rubro taller mecánico chapa y pintura, a Carmelo A. Jimenez domiciliado en Amenábar 249 Cap. Fed. Aviso de Ley Amenábar 249 Cap. Fed.

e. 1/4 Nº 33.571 v. 9/4/96

Antonio Alvarez, con domicilio en Pedro Morán 3539, 4º "D", de Capital Federal, comunica que vende a Arturo Vazquez Conde, con domicilio en Virrey Arredondo 2553, 3º "B", de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de su negocio de Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 1786/1800, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 1/4 Nº 63.199 v. 9/4/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3º "A", Capital, venden a Venancio Crespo Pardo, con domicilio en Libertad 4015, San Martín (Bs. As.), el negocio del ramo de Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de Bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050), denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3085. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 1/4 Nº 33.508 v. 9/4/96

"C"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S. A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Caspe S. R. L." con domicilio en la Calle Carlos Pellegrini Nº 601, Capital Federal, vende a "Tupell S. R. L." (e/f), con domicilio en la calle San Martín Nº 793, 2º "A", Capital Federal, el negocio del ramo de Servicios, Bar, café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 601, P. Baja - Entre Piso y Sótano, Capital Federal. Reclamos de ley nuestra oficinas.

e. 27/3 Nº 62.712 v. 2/4/96

"J"

Asistencia Médica Privada Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Azcuénaga 1507 Cap. Fed. transfiere a Rosario del Plata Sociedad Anónima, domiciliada en José Hernández 1642 Cap. Fed. el Establecimiento Privado de Asistencia Médica para Enfermedades Generales, Quirúrgicas y Obstétricas, ubicado en la calle JOSE HERNANDEZ 1642 Cap. Fed. Reclamos de ley en la misma clínica.

e. 27/3 Nº 62.592 v. 2/4/96

"L"

Ricardo Anton, abogado con oficinas en Mariano Acosta 46 Cap. avisa que queda sin efecto la Publicación efectuada de Transferencia de Fondo de Comercio, bajo recibo Nº 30677, de fecha 16/2/96 hasta 22/2/1996 del local sito en LIBERTAD 467 Cap., reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/3 Nº 33.222 v. 2/4/96

"M"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3 Cap. avisa: Lorenzo Miguel Calvo, dom. Maza 651, Cap. vende a Luis García Camacho y Zenobia Copa, dom. Alsina 1670, Cap., su hotel (sin servicio de comida) sito en MAZA 649, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 28/3 Nº 62.840 v. 3/4/96

"V"

Salvador Luca y José Pollola domiciliados en V. Cevallos 733 Cap. Fed. Transfieren a Alberto Teodoro Giménez domiciliado en Suárez 228 Cap. Fed. Carnicería, Verdulería, Frutería, Venta de Aves y Huevos, Despacho de Comestibles y bebidas en General ubicado en V. CEVALLOS 757 Cap. Fed. Reclamos de ley en V. Cevallos 757 Cap. Fed.

e. 27/3 Nº 62.640 v. 2/4/96

"Z"

La contadora Graciela Ester Chiquirrín, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital Federal, comunica que Papelera Orlando S. A. con domicilio en Zinny 1758, Capital Federal, transfiere a Juan Carlos Romanelli con domicilio en Francisco Bilbao 2890, Capital Federal, los locales destinados al rubro: Depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón. Imprenta con oficinas complementarias de la actividad. Carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal. Disposición Nº 11068/DUHP/87, ubicado en ZUVIRIA 3949, 3959 y MEDINA 1926, todos en Capital Federal y el local destinado al rubro: Fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135020-010-011) Localización autorizada por resolución 6227/55-16/83, ubicada en Zinny 1763, Capital. Este aviso rectificara publicación del 12/1/96 al 18/1/96. Recibo Nº 55870. Reclamos de Ley: Zinny 1758, Cap.

e. 27/3 Nº 62.738 v. 2/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOLDT
S. A.

BOLDT PARANA
Sociedad Anónima, Editorial, Industrial y Comercial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3ro. de la Ley 19.550, se hace saber por tres días.

I. — Sociedad Absorbente: BOLDT S. A., con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. piso, Capital Federal, inscripta el 3/11/43 bajo el Nº 539, folio 381, Libro 46 Tomo A de S. A.

II. — Sociedad Absorbida: BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257, Capital Federal, inscripta el 28/12/78 bajo el Nº 5020, Libro 91 Tomo A de S. A.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/7/95 $ 38.526.883 y $ 20.183.840 respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/7/95: $ 2.220.233,99 y $ 2.167.874,45 respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 28/2/96 de la sociedad absorbente se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 26/10/95. Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Social de la Absorbente a $ 10.826.173. Sin modificación de estatuto.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/2/96 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 26/10/95. Como consecuencia de ello la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances especiales de ambas sociedades cerrados al 31/7/95 y con efecto retroactivo al 1/8/95. Oposiciones y reclamos de ley en Aristóbulo del Valle 1257, Capital Federal.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli

e. 29/3 Nº 62.951 v. 2/4/96

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.

Nº de Registro 226.119/98.462. Se hace saber por tres días que por la Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de fecha 14 de agosto de 1995, se ratificó el aumento de Capital Social de la suma de 0,01 pesos a la cantidad de 0,0102 pesos que fuera resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1991. De coformidad a lo que establece el art. 194 de la ley de sociedades se llama a ejercer al derecho a suscribir el referido aumento y/o ratificar la suscripción realizada a cuyo fin deberán dirigirse a Florida 622 piso 6º of 24/25 Capital Federal de 15 a 19 horas.

Presidente - Juan Carlos Méndez

e. 29/3 Nº 33.407 v. 2/4/96

"S"

SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S. A.

FERMAT S. A.

ACECAL S. A.

AVISO DE ESCISION-FUSION

SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S. A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6665, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas comunica su escisión a partir del día 1º de Enero de 1996.

FERMAT S. A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 631, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas y ACECAL S.A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 630, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunican la incorporación por fusión del patrimonio escindido en SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S. A.

Asimismo se comunica que: 1) Al 31/12/95 el total de los activos era el siguiente: SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. $ 22.956.136,97; FERMAT S.A. $ 8.201.391,89 y ACECAL S.A. $ 2.502.373,83. 2) Al 31/12/95 el total de los pasivos era el siguiente: SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. $ 573.615,18; FERMAT S.A. $ 2.500 y ACECAL S.A. $ 4.154,78. 3) El total del Activo de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. se escinde totalmente incorporándose a FERMAT S.A. $ 6.818.612,95 y a ACECAL S.A. $ 16.137.524,02. 4) El total Pasivo de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. se escinde totalmente incorporándose a FERMAT $ 570.315,18 y a ACECAL S.A. $ 3.300.- 5) SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. destina la totalidad de su capital, $ 12.000 a FERMAT S.A. y a ACECAL S.A. 6) Las sociedades incorporantes aumentan su capital por los siguientes montos: FERMAT S.A. en la suma de $ 6.975, de los cuales $ 3.350 provienen de la cuenta Capital Suscripto y $ 3.625, de la cuenta Ajuste de Capital, ambas de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A.; y ACECAL S.A. en la suma de $ 18.025, de los cuales $ 8.650 provienen de la cuenta Capital Suscripto y $ 9.375 de la cuenta Ajuste de Capital, ambas de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. 7) El compromiso previo de Escisión-Fusión suscripto por estas sociedades es de fecha 6 de marzo de 1996. 8) Las respectivas resoluciones sociales que aprobaron el compromiso previo de Escisión-Fusión fueron adoptadas en Asambleas Extraordinarias realizadas por cada una de las tres sociedades involucradas en fecha 22 de marzo de 1996. 9) Los acreedores tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 4º de la Ley Nº 19.550 para ejercer su oposición, lo que deberá hacerse en la sede social.

Presidente - Matilde Acevedo de Calvente
e. 29/3 Nº 62.998 v. 2/4/96

"T"

THE BANK OF TOKYO LTD.
Sucursal Buenos Aires

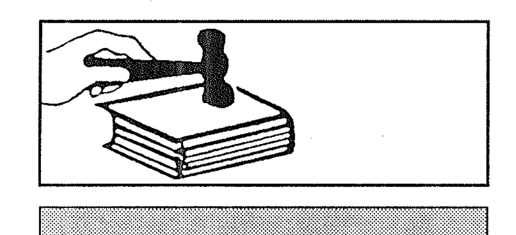
Comunica que por resolución de la Asamblea General de sus Accionistas, celebrada en la ciudad de Tokyo, Japón, el día 29 de junio de 1995, se ha fusionado con THE MITSUBISHI BANK LTD. quien tendrá el carácter de sociedad absorbente. Comunica asimismo que a partir del día 1º de abril de 1996, continuará operando en plazo bajo la nueva denominación de THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD., en su mismo anterior domicilio de Avda. Corrientes 420, Capital Federal de la República Argentina.

Autorizado - Minoru Sekine
e. 29/3 Nº 20.509 v. 2/4/96

THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD.
Sucursal Buenos Aires

Comunica que conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales de THE BANK OF TOKYO LTD. y THE MITSUBISHI BANK LTD. celebradas ambas el 29 de junio de 1995 en la ciudad de Tokyo, Japón, dichas entidades bancarias se han fusionado con efecto al día 1º de abril de 1996 asumiendo THE MITSUBISHI BANK LTD. el carácter de entidad absorbente. Se comunica asimismo que a partir del día 1º de abril de 1996, y bajo la nueva denominación de THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD., continuará las actividades bancarias desarrolladas por THE BANK OF TOKYO LTD. en el mismo anterior domicilio de Avda. Corrientes 420, Capital Federal de la República Argentina.

Autorizado - Minoru Sekine
e. 29/3 Nº 20.507 v. 2/4/96



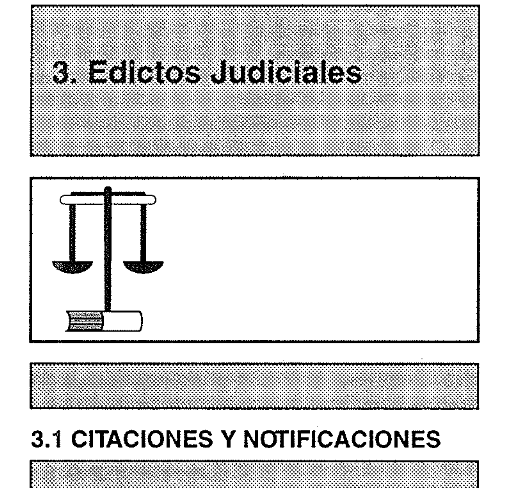
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 11 de abril de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo R 11 TXE, año 1989, motor marca Renault 5801129, chassis marca Renault B37T-000194, dominio C 1.466.583, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.165, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 29/3 Nº 63.066 v. 2/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en la calle Talcahuano Nº 490 5º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta día a MARIA TERESA QUINTANA D.N.I. 12.071.553, desaparecida el 27 de noviembre de 1976, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUINTANA MARIA TERESA s/Declaración de Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 82.779/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 1/4 Nº 1226 v. 3/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por sesenta días a OSCAR FERNANDEZ y MARIA ROSA MOREIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 1/4 Nº 1227 v. 3/4/96

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CITINO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Arturo Ricardo Yungano, juez.
e. 1/4 Nº 33.409 v. 3/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO ANGEL PASCUZZI, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PASCUZZI, JULIO ANGEL s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 1/4 Nº 1228 v. 3/4/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza a CRISTIAN COPPOLA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "COPPOLA, CRISTIAN s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 1/4 Nº 1229 v. 3/4/96

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA KRIGERS e ISRAEL PEKERS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/12/95.
e. 1/4 Nº 28.583 v. 3/4/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, cita y emplaza a BEATRIZ OFELIA MANCEBO por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MANCEBO, BEATRIZ OFELIA s/Ausencia por desaparición forzada." El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 1/4 Nº 1230 v. 3/4/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Bartolomé Mitre 718, 5º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "MEDA, DANIEL c/FACHOLA, LUIS s/Daños y Perjuicios", cita por el término de dos (2) días al Sr. LUIS FACHOLA a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de ausencia. A los efectos indicados, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación (arts. 145/146/147 del CPCC).

Buenos Aires, 14 de marzo, de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 1/4 Nº 63.194 v. 2/4/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Alsina 1418, 1º piso, cita al presunto ausente VIEGA, ENRIQUE por el término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Ausencia por Desaparición forzada. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Nora O. González de Roselló, secretaria.
e. 1/4 Nº 1231 v. 3/4/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NATIVIDAD FERREYRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 29/3 Nº 62.916 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ARAGON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 29/3 Nº 62.918 v. 2/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "BANCO DO BRASIL S.A. c/MARTUL, JESUS CARLOS s/Ejecutivo" citar y emplazar al Sr. MARTUL, JESUS CARLOS a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. NOTA: Se deja constancia que la publicación es por el término de 2 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 33.532 v. 2/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés cuyos datos identificatorios son, en ambos casos, los siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. Vencimiento: a la vista. Beneficiario: Protección Médica Privada Mediplan S.A. Presunto firmante: Dr. Martín Bruetman. Monto: $ 150.000.- A tales efectos se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.327 v. 19/4/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3184

"RUBEN RAUL TABORDA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de noviembre de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 59, por el cual se condena a RUBEN RAUL TABORDA, a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, y al pago de la multa de Mil ($ 1000), por se autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Fdo. Dra. María C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, Luis Velasco, Jueces del Tribunal Oral en Lo Criminal Federal Nº 6 ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/3 Nº 1202 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO C. BOGLIETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 11.222/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 27/3 Nº 1196 v. 2/4/96

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a SILVIO DANIELO RICARDO PETINICHI, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, que lleva el número 17.295/95, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/96.

e. 29/3 Nº 1286 v. 8/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARCELO RESQUIN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1311 v. 9/4/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo agravado, registrada bajo el Nº 35.558/95 caratulada "BERTOLOTTI, ALFREDO s/Robo con Armas" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 5 de marzo de 1996. (...) Cítese por edictos a EDUARDO MACIEL por el término de ley. Ello, a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del CPPN (...). Fdo: Héctor Luis Yrimia —Juez de Instrucción— Ante mí: Ignacio Belderrain secretario.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1305 v. 9/4/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a WALTER CLEMENTE ZALAZAR, DNI Nº 18.206.948 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1306 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA, peruano, de 20 años, soltero, albañil, Prontuario R.H. 244.100, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1232 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— Cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, soltero, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1233 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.928 seguida por el delito de falsificación de documento privado —art. 292 del Código Penal— Cita y emplaza a OMAR RUBEN TUNDIS, argentino, casado, chofer, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1956, hijo de Carmelo Tundis, titular del D.N.I. 12.160.353, con último domicilio real registrado en Zuviría 4352 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado OMAR RUBEN TUNDIS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1234 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA, peruana, de 35 años, empleada doméstica, Prontuario R.H. 242.885, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados ... y EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1235 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y emplaza a VICTOR JOCHIN HERRERA, peruano, de 60 años, desocupado, indocumentado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados VICTOR JOCHIN HERRERA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1236 v. 9/4/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SCARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.215 que se le sigue por infracción a la ley 13.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/3 Nº 1164 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALOME para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.178 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/3 Nº 1165 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JAVIER FRECCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento —art. 277, inc. 2º, del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/3 Nº 1166 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AILAN y CARLOS ALBERTO GUIZAMBURU para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.256 que se les sigue por Infracc. art. 239 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1237 v. 9/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DOMINGO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.516 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1238 v. 9/4/96

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Cítese por edictos a REGINA TERESA TORREBLANCA, VICTORIA ROQUE FLORES y JORGE CHAVEZ CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.495, caratulada "REGINA TERESA TORREBLANCA y Otros" por art. 237 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez. Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1239 v. 9/4/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a DORA ALEJANDRE, de la cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1622, caratulada "DORA ALEJANDRE por Amenazas" (Art. 149 bis-1er párrafo- del Código Penal), que tramita por ante este Tribunal y secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Raúl García, juez; ante mí: Juan Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1240 v. 9/4/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ANTONIO RAMOS, del cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1165, caratulada "ANTONIO RAMOS por Infracción a la ley 13.944", que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... cítese a ANTONIO RAMOS mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que, dentro del quinto día de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del C.P.P.N.—; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y solicitar su detención. Fdo. Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado .

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1241 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. EMILIO BERGONSELLI, DNI 10.128.774 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2071/95 caratulada "BONADEO EDUARDO s/Dcia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario federal.

e. 29/3 Nº 1217 v. 8/4/96

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría,

Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. PEDRO MATEU C.I. Nº E 4.345.686 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2100/95 caratulada "BARRA ROBERTO EUGENIO s/DCIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario.
e. 29/3 Nº 1198 v. 8/4/96

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HUGO MIGUEL MORANO, D.N.I. 10.596.103, con último domicilio en Av. Dellepiane 4670, Pso. 7 de esta Capital, para que se comparezca a estar a estar a derecho en la causa Nº 17.779, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de marzo de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1199 v. 8/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a ISAAC DYMKOWSKI a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 46.121 "DYMKOWSKI, ISAAC s/ Inf. Art. 286 del CP", dentro del tercer día de la última publicación, a efectuar por cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 1266 v. 3/4/96

Nº 4

Emplácese a FIORELLA ANGELICA VALERIO LACHUMA para que comparezca dentro de las 48 horas posteriores de notificada de la publicación del presente edicto —el cual deberá realizarse por el término de tres días— a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 8691 caratulada: "CAPITANELLI, MIRTA y Otros s/Infrac. arts. 292 y 210 del Código Penal" que se sigue por ante este juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo; Secretaría Nº 7 de la Doctora María T. F. de Núñez.ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 29/3 Nº 1200 v. 2/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 877 caratulada "DAMIANOVICH, LAURA (en repr. de F.F.C.C. Argentinos) s/Querella por infr. art. 174 inciso 5to. y 292 del C.P. cita a CARLOS DANIEL VEGA, D.N.I. Nº 20.003.723, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 292 y 174 inciso 5to. en función del 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1132 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SARA WOLMAN, con D.N.I. Nº 128.689, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 10 de abril a las 10 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5to., en función de lo normado por el art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1133 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MARCELO CERATTO, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 2 de abril a las 10 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1134 v. 2/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGUEZ JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1135 v. 2/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a URZUA CALDERON EMILIO ALEXIS"..."///nos Aires, 13 de marzo de 1996...ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. URZUA CALDERON EMILIO ALEXIS, de Nacionalidad Chileno, indocumentado y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 1 de abril del corriente año. La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 13 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1136 v. 2/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, Desempañada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 1er. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALFOMBRAS WITTE S.A.I.C. s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a fin de que comparezca a estar derecho a ROBERTO JOAQUIN RINK y en el término de cinco días, comparezca en Secretaría a reconocer firmas, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 1197 v. 2/4/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORMA RAMON DE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 4456/90 "RAMON DE MIRANDA, NORMA s/Inf. art. 263 C.P." "///San Isidro, 6 de marzo de 1996. En atención a lo informado precedentemente, cítese a NORMA RAMON DE MIRANDA por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mi: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1137 v. 2/4/96

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a DARDO ANIBAL CORBALAN, titular del DNI 14.235.253, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 547 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 6 de marzo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 27/3 Nº 1138 v. 2/4/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Leyes Especiales, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a los herederos de Don OCLIDES HEROS BATUECAS, L.E. 6.219.858 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por medidas preparatorias en juicio ejecutivo solicitado, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por (2) días.
Santa Fe, 11 de marzo de 1996.
Amira Salík, secretaria.
e. 1/4 Nº 1242 v. 2/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
16	111	Gustavo J. Rofrano	20/03/1996	GILDA NOEMI LOMBARDO, titular del DNI Nº 5.459.780	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/1996	DIEGO MACHINANDIARENA	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	03/1996	ANGELA DEL VALLE CORONEL	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	12/03/1996	LEONARDO IVO GUGLIDA, FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO y ANGEL LOPEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 1/4 Nº 39 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	105	Ventura D. Bustos	21/03/1996	CARLOS MARTIN STREVEZZA	3	ESTAFA
2	107	Fabiana E. Palmaghini	16/02/1996	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/1996	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/1996	DIEGO LUIS NIEVES	5	Nº 36.314
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	MARIA ASTRID CARRANZA y MARCELO VILLEGAS	3	Nº 31.574 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	NELIDA BEATRIZ LO MASTRO	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	21/03/1996	JUAN CRUZ TERAN	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/03/1996	ANA MARIA AMADO, argentina, DNI Nº 6.371.081, nacida el 12 de septiembre de 1950 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.	3	Nº 37.901/95 DEPOSITORIO INFIEL

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	EDGARDO MIGUEL PEROLA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	ALBERTO MOLINA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	PABLO NOGUERA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	LUIS CARBONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/03/1996	RUBEN E. DIAZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	18/03/1996	MIGUEL ANGEL LUIS	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	25/03/1996	GERONIMO AVALOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	13/03/1996	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/1996	CESAR DANIEL MASULLI, DNI Nº 12.459.645	3	ROBO Y DAÑOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/03/1996	GUSTAVO LOPEZ DNI Nº 12.890.238	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	16/02/1996	AMALIA DIRENI DE DEBARY	3	Nº 60.625
37	129	Pablo García de la Torre	04/03/1996	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 1/4 Nº 40 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	1	Graciela Guersocovich	18/03/1996	CARLOS ENRIQUE MOLINA y JOSE LUIS BARY	3	ART. 302 DEL C. P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/03/1996	JOSE ALBERTO MARTINEZ, titular del DNI Nº 11.332.792	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
7		Héctor Daniel Ochoa	28/03/1996	JOSE ANTONIO HERRERA (DNI Nº 10.787.247)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 1/4 Nº 41 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de LADYLEN S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en Montevideo 666, piso 9no. of. 901 Cap. Fed., hasta el día 14 de mayo de 1996 (art. 200 L.C.) Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/3 Nº 1139 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GREMA S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis M. Pérez Ponsa con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1160 3ro. B Cap. Fed., hasta el día 10 de mayo de 1996 (art. 200 L.C.) Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/3 Nº 1140 v. 2/4/96

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZULEMA AURORA GUTIERREZ (D.N.I. Nº 6.530.739), domiciliada en Charlone 381, 2º piso "D", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Ctdor. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9 piso "D", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 2-5-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 14-6-96 y 12-8-96, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 16-9-96 a las 11,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/3 Nº 62.787 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE JUNG KYUN, D.N.I. Nº 92.564.614, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda 3249, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996, señalándose los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/4 Nº 1244 v. 9/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALBRITE CORPORATION S.A. s/ Quiebra", que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1996, ante el síndico Contador Alejandro A. García Cuerva, con domicilio en la calle Av. L. N. Alem 1074, 4º piso Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 11 de junio de 1996 y 28 de junio de 1996, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 17 de julio del 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intima a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 27/3 Nº 1142 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "FARANAL S.A. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "FARANAL S.A.", inscripta el 7 de abril de 1987, bajo el Nº 2114 del Libro 103, Tomo "A", de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Chile 1565, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos, y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pres. R. S. Peña 852, piso 7º, hasta el día 22 de abril de 1996. Se fijaron los días 7 y 21 de abril de 1996, respectivamente, para que los acreedores puedan impugnar y contestar, ante la Sindicatura, las impugnaciones que se hubieren formulado, habiéndose fijado en el día 5 de noviembre de 1996 la clausura del período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24.522 y los días 18 de junio y 13 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1996, a las 10 horas, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/3 Nº 62.586 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "RUGGIU Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s/ Concurso preventivo" que se ha dispuesto convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de mayo de 1996, a las 9,00 hs., para la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, dejándose sin efecto la anteriormente designada.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.295 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. comunica en autos "CURUCHAGA NESTOR JORGE s/ Quiebra", que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de Néstor Jorge Curuchaga, titular de D.N.I. 10.423.368, con domicilio en Pergamino 230 Capital Federal, habiéndose fijado el 15 de abril de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L.N. Alem 790 piso 2do., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos; a los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 29 de abril de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen presentado, también ante la sindicatura hasta el día 14 de mayo de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 32 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 8 de agosto de 1996. Intímase al fallido y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder de propiedad del fallido.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/3 Nº 1182 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MENDONCA ZITA, JOSE MANUEL, C.I. Nº 4.376.049, L.E. 4.258.044, Industrial, con domicilio en Simbrón 3185 1º "C", Capital

Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 10 de abril de 1996, presenten a la Síndico, Dra Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburo 1010, 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 24 de abril de 1996, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de junio de 1996 y 5 de agosto de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires 12 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/3 Nº 1207 v. 8/4/96

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de ALFE S.A., en autos: "ALFE S.A. s/ Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996 y que cuentan hasta el día 13 de mayo de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de mayo de 1996. Asimismo se ha fijado el día 13 de junio y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/3 Nº 1298 v. 8/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TECNOCAL S.R.L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70193 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaráz 4281, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1996 y 10 de septiembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 Nº 1183 v. 3/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DOBROVISKI, MIRTA MABEL s/ Quiebra", expte. Nº 50.076, con fecha 7/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo L. Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 Nº 1143 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "YANCOVICH LUIS s/ Quiebra", expte. Nº 53.175, con fecha 6/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Olga N. Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 Nº 1144 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de "CENTRO GENETICO LA SORPRESA S.A." habiéndose designado síndico al CPN Alberto Jaitín con domicilio en Corrientes 3859, 6º piso "D" Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 7/5/96. Se han fijado los días 21/6/96 y 20/8/96, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35, 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de esa ley) se fijó para el día 26/11/96 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 62.618 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUNDO DE TERNURA S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 61217, habiéndose designado síndico a Carlos González, Adolfo Alsina 756, Piso 9º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/3 Nº 1184 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, en el Expte. 102.182/95, caratulado "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A., con domicilio social en la calle Ventana 3892, Capital Federal; y establecimiento fabril la calle Catriló 4635, Caseros, Pcia. Bs. As. Se fija plazo hasta el día 19/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Jorge Rubinztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1558, piso 5º, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general, ordenados por la ley 24.522, los días 3/6/96 y 18/7/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 11/11/96, la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 33.507 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLUB DEL 900 S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52065, con fecha 11/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 1245 v. 9/4/96

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel, M. Ferrario, Secretaría, Nº 11 del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica que en el Concurso Preventivo de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ Y ALVAREZ AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO se han fijado nuevas fechas para: Verificación de créditos hasta el día 19 de abril de 1996, presentación informes arts. 35 y 39 los días 03 de junio y 18 de julio de 1996 respectivamente, y Audiencia Informativa, el día 25 de octubre de 1996 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 28/3 Nº 62.772 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASESORA INTELMEN S.A. habiéndose designado síndico al contador Isabel Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 1996 y 27 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 1209 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A." habiéndose designado síndico al contador ENRIQUE HERSZ KIPERMAN con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 1/4 Nº 1247 v. 9/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA CALLEGARI Vda. de GRESELIN, con domicilio en la calle Güemes 3097, 3º Piso, Depto. 24 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedido de verificación de créditos hasta el 15 de mayo de 1996, ante el síndico designado Contadora Cristina Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, 1º Piso, de Capital Federal. Se fija como fecha el 28 de junio de 1996 y el 29 de agosto de 1996 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. La audiencia informativa provista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996
María Cristina O'Reilly, secretario.

e. 29/3 Nº 33.461 v. 8/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "DIQUIM S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 6 de febrero de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de DIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Tapalqué 4575, de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 26 de junio de 1996, fijándose el 21 de agosto y el 2 de octubre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez substanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de setiembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 2 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad de la fallida. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida,

so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires 7 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/3 Nº 1210 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SAUL PEDRO PAKGOJZ en fecha 19 de febrero de 1996. Se ha designado Síndico al Contador Calik Przybylsky, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 piso 6º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/4/96. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 28/5 y 12/7/6. El día 25/10/96 a las 9:30 se celebrará la audiencia informativa. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la ley 24.522.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/3 Nº 33.404 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "OSVALDO LUIS FASCE S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma OSVALDO LUIS FASCE S. A. Se designó Síndico al Contador Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Ofic. "502", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 10 de mayo de 1996. La audiencia informativa se realizará el 4 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.157 v. 9/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de ELENA AURORA PESCE (DNI 9.797.747), siendo el síndico designado el contador Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de mayo de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 26 de junio y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Fijar el día 11 de julio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996, a las 12,00 hs. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentos. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/3 Nº 1145 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, hace saber que en autos "H F T COMPUTACION S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58258, con fecha del 26-02-96 se ha dictado resolución decretando la quiebra de H F T COMPUTACION S.A. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas, los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad que pertenezcan a aquélla. Se prohíbe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7º "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de Abril de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 31 de Mayo de 1996 y 31 de Julio de 1996 respectivamente. Se fija el día 17 de Junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se otorga al Síndico el plazo que vence el 02 de Julio de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el 16 de mayo de 1996 a las 12.00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 19 de Marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/3 Nº 1185 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YOLY BELL S.A.I.C.F. e I. Se fija plazo hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado. Ctdor. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Avda. Córdoba 1525, P. 11º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 de junio de 1995 y el día 9 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/4 Nº 63.143 v. 9/4/96

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría No. 20, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 Piso 6º Capital Federal, comunica en autos "ADI-TEX S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha resuelto fijar hasta el día 3/6/96 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520 Piso 6º Dpto. "H" Tel. 371-6131, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/7/96 y 12/9/96 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la audiencia informativa a los fines previstos en el art. 45 de la norma citada el día 18/11/96 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Claudia Riasberg, secretaria.
e. 28/3 Nº 62.810 v. 3/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por (5) cinco días en autos "EL COBRE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles". Expte. Nº 63.961, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 81.000, respecto de los siguientes inmuebles: Lote 5 de la Manzana "E", ubicado en la calle Alfredo Palacios Nº 3329/45 de la localidad de Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; sobre los lotes Nº 3a, 4a y 5 se encuentran construidos tres amplios galpones desocupados, unidos internamente, superficie aproximada 1200 m2 ad corpus, que constan: Lotes Nº 3a y 4a, paredes de mampostería, techos (naves de 8 mts. de altura) estructura de hierro (cabriadas), con chapas de fibrocemento y plásticos transparentes, con aireación en las claraboyas, Lote Nº 5: Planta baja frente libre, una casa modificada y adaptada para oficinas, que consta de 3 oficinas con 2 baños; en la parte posterior techo (nave de 6 mts. de altura) de hormigón armado con 6 vigas, patio en el fondo, monta carga y 2 escaleras por las cuales se accede a la planta alta; en el mismo galpón con techo (nave 6 mts de altura) parabólicos de chapas de hierro y plásticos transparentes. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 288, Parcela 3a y 4a Dominios 7482/75 y 3689/68 respectivamente, le corresponde los que según plano de mensura, y anexión aprobado bajo la característica 70-641-69; que surgen de las escrituras agregadas en autos. Lote 3a superficie: 446 mts. 2; lote 4a superficie: 138,82 mts 2; y lote 5 superficie: 736 mts 2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 288, Parcela 5, Dominio 2642/74. Las deudas que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza. Condiciones: Oferta a mejorar: $ 81.000 (pesos ochenta y un mil). Presentación de ofertas: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior sólo deberá decir: "Oferta de mejora en el COBRE S.A. s/quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles"; Expte. Nº 63.961, y en su interior: nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio y demás datos y requisitos que constan a fs. 221, punto a.1, a.2 y una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Deberá acompañar boleta de depósito en garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 20 % de la misma mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. prov. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Quedan excluidas la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas podrán presentarse hasta el 11 de abril de 1996 y el 12 de abril de 1996 a las 12,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia de apertura de sobres en la cual todos los oferentes podrán mejorar sus ofertas en forma ilimitada imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. El precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y en los términos dispuestos en estas actuaciones.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/3 Nº 1146 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de PAGLIERE EDUARDO HORACIO, decretada el 20/02/96. El síndico actuante es el contador Juan Carlos Carnevale con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 3º "301" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/7/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.)
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/3 Nº 1147 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOSIL S.A. (expte. 66.652), habiendo sido designado síndico el contador RICARDO RODRIGUEZ con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-96. Se deja constancia que el 26-6-96 y el 22-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1248 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CABESTRO S.R.L. (expte. 66.671), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-96. Se deja constancia que el 28-6-96 y el 26-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1249 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXCELSIOR QUIMICA S. A. (expte. 66.651), habiendo sido designado síndico el Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-96. Se deja constancia que el 20-6-96 y el 19-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1250 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en los términos del art. 218 LC., la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios en los autos: "C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/4 Nº 1251 v. 2/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de "METALSUR SA", haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que

posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678 Piso 4° "A" Capital Federal, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 29/3 N° 1211 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, en autos CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172, hace saber que ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 10, sito en la calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 153/96, el día 13 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado fecha 5/10/95) de CREACIONES LADY S.A. con domicilio en Av. 9 de Julio N° 717 de Resistencia, Chaco, fijándose plazo, hasta el día 9 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Héctor B. Linares, quién recibirá dichos pedidos, los días martes y jueves, en el horario de 17.30 a 19.30 hs., en el domicilio de Arturo Illia N° 26, 5° Piso, Of. 4, de Resistencia, Chaco, y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1996 y el 20 de agosto de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 13 de noviembre de 1996, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/3 N° 33.462 v. 8/4/96

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados MARTINEZ WALTER NATALIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WALTER NATALIO MARTINEZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 29/5/96 y 9/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aníbal D. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419 1° cuerpo 2° piso 29, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 N° 1148 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "IMPORTADORA DOS MUNDOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra, (Expte. 72.276/96) en los que se decretó la quiebra con fecha 5 de marzo de 1996 a IMPORTADORA DOS MUNDOS SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza N° 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 3 de mayo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 1996, y 27 de agosto de 1996. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se intima al fallido, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley N° 24.522 y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida y a sus administradores Sres Roberto Nussbaum, Alicia Beatriz Szuchmacher y Raquel Marta Szuchmacher, a la audiencia de explicaciones del día 22 abril 1996, a las 10,00 hrs., en la sede del Tribunal, conforme art. 274 inc. 1°, 17 y 102 de la ley N° 24.522. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley N° 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 N° 1149 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 6 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "RON, ROBERTO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 20 de junio de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de agosto de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 N° 1252 v. 9/4/96

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TALANGA S. A. en el que se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1°, Of. 14, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación, fijándose hasta el día 26 de abril de 1996, fijándose hasta el día 13 de mayo de 1996 el plazo para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones respecto solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente y se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración audiencia informativa —art. 45 Ley 24.522— en la sala de audiencias de este Tribunal o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina

e. 1/4 N° 33.567 v. 9/4/96

N° 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAMBATEX SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5° piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de mayo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/4 N° 1253 v. 9/4/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/3/96 se ha decretado la quiebra de ENVASES BAHIA SRL. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2° "B" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Carlos Gustavo Capponi y Miguel Saccone. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ENVASES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 29/3 N° 1212 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco día que con fecha 12-3-96 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CLAUDIO BOMPAROLA DNI 12.012.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Roggiano Lidia, con domicilio en la calle Córdoba 1525 14°, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BOMPAROLA EDUARDO CLAUDIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 29/3 N° 1213 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-2-96 se ha decretado la quiebra de CARMEN BENITA FERNANDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7° Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FERNANDEZ CARMEN BENITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/3 N° 1214 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DANIEL GIMENO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Origone Jorge Alberto con domicilio en la Avda. Santa Fe 1385 6° Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIMENO GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/3 N° 1215 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de LACTEOS MUCHA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Trte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Oscar Pedro Fontana y Rubén Roberto Lage. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LACTEOS MUCHA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 29/3 N° 1216 v. 8/4/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano Nro. 550, Piso 7mo, Cap. Federal, en los autos "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 27 de febrero de 1996, se decretó la postergación de la junta de acreedores de Algodonera Flandria S.A., para el 9 de abril de 1996, a las 8,30 hs., a celebrarse en las instalaciones de Casa Suiza, con domicilio en Rodríguez Peña Nro. 254, Capital Federal, la que se llevará a

cabo con los acreedores que concurran. Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Fernando M. Durán, secretario.
e. 28/3 Nº 33.296 v. 3/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/ Concurso Preventivo Civil", que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha resuelto postergar la fecha de la Junta de Acreedores prevista para el 4 de marzo para el día 12 de junio de 1996 a la 8:30 hs. en la que se discutirá y votará el acuerdo propuesto, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado o en la que se designe al efecto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 33.292 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de ITZUKO SCIENTIFIC S. A. domicilio en Av. Díaz Vélez 3873, Piso 10º Capital Federal en autos caratulados ITZUKO SCIENTIFIC S.A. s/ Quiebra, expte. Nº 22.512, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 23 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 5 de junio de 1996 y el día 6 de agosto de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 1186 v. 3/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 27.987, año 1995), se han fijado nuevas fechas hasta la cual los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 15 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1º de julio de 1996 y el día 27 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/3 Nº 1150 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría No. 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7o. piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados ALTAMIRANO MYRIAM s/ Quiebra, con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4o. Piso Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/96 y 13/08/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a Altamirano Myriam Adriana, DNI Nº 21.058.064. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/3 Nº 1187 v. 3/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a SILVA, MANUELA ROSARIO, en la cual ha sido designada Síndica al Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 10 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de junio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de septiembre de 1996. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 1151 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "CIMEL CENTRO MEDICO S.A.", haciendo saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la ley 19.551 pudiendo presentar sus pedidos de verificación por vía la incidental hasta el día 17 de mayo de 1996. Se hace saber asimismo, que se deberá presentar un nuevo informe individual con arreglo al Art. 35 de la ley citada el día 7 de junio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 de la ley concursal el día 2 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la Sindicatura sus bienes objetos de desapoderamiento; Intimar a la deudora y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fdo. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 1152 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, de Capital, en los autos: "PROYECT S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 8 de marzo de 1996 se dispuso fijar nuevas fechas a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico "Contadora Cecilia E. Goldemberg con domicilio en Juncal 850, p. 2 "C" de Capital (T.E. 322-0949) hasta el día 3 de junio de 1996 y para el día 25 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 62.625 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte: 25.610), que con fecha 13.03.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS GIBAUT S.A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 Piso 3º "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Juncal 850 Piso 2º "C" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 03.06.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/3 Nº 62.964 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 de febrero de 1996 se le ha decretado la quiebra al Sr. REY, LUIS en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 30 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1996. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/4 Nº 1254 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Casteñaeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: SCIOLI S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.109, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Susana L. Prisant, con domicilio ya publicado, hasta el día 30 de mayo de 1996. Fíjanse los días 29 de julio de 1996 y 6 de setiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; fíjase período de exclusividad para el día 13 de diciembre de 1996. La realización de la audiencia informativa se realizará el día 6 de diciembre de 1996 a hs. 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.169 v. 9/4/96

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Sec. nº 44, a mi cargo, autos caratulados "CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.02.96 se decretó la quiebra de CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina M. Fernández, con domicilio en Montevideo 666 piso 10 of. 1002 de esta Ciudad, hasta el día 16.04.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 390 LC, se presentarán los días 20.05.96 y 03.07.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder; y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/3 Nº 1188 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL ADESA S.A." decretada el día 11-03-96, cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-04-96. El art. 35 LC. Vence en fecha 05-06-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-07-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/3 Nº 1189 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LAURIA NESTOR ATILIO" decretada el día 18-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1255 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-96. El art. 35 LC vence en fecha 5-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-7-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1256 v. 9/4/96

PLANTA INDUSTRIAL PAPELERA EN LANUS ESTE
Propiedad de El Cacique S.A.I.C.I. Y F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Ubicación: Lanús Este. Provincia de Buenos Aires.
Base: u$s 1.230.00. Contado o financiado 70 % en 5 semestres.
Depósito en garantía: u$s 20.000.
Pliego: $ 300.
Ofertas: en sobre cerrado hasta el 24.4.95 a las 11 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, (Palacio de Justicia), Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 12 horas del mismo día.
Informe y venta de pliegos: En las oficinas de los síndicos Cr. Jacobo A. Shalum - Lavalle 1672, piso 5º, "29", TE: 375-4488 y Cr. José A. Sallón - Paraná 467, 3º piso, Of. 12 - TE: 371-9229. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1257 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LARES DIVITO HORACIO" decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º, Of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 25-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1258 v. 9/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "BLANCK JULIO", habiendo sido designado síndico el Contador Luis A. Cortés con domicilio constituido en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de abril de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de junio y 23 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando Ferreyra, juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/3 Nº 1153 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de FRIDMAN ORLANDO DANIEL (D.N.I.: 13.430.874) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de mayo de 1996 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRIDMAN ORLANDO DANIEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires a los 20 días del mes de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/3 Nº 1190 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1970, bajo el Nº 1028, Folio 459, Libro 70, Tomo "A" E.N., con domicilio en la calle Sarmiento 401 de Capital Federal, manteniéndose al liquidador designado, Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, quien continuara desempeñándose como Síndico en esta quiebra, y ante quien deberán los acreedores, presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, fijándose plazo hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/3 Nº 1218 v. 8/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de DOLCE GIANMARCO s/ Quiebra, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Martínez Héctor, con domicilio en la calle A. Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 1154 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRUNI ERNESTO s/Quiebra" Expte. Nº 24.386, se ha declarado el estado de quiebra a ERNESTO BRUNI, que el Síndico designado en autos es el contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4º E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 17 de mayo de 1996. Fíjase las fechas del 28 de junio de 1996 y el 9 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y el informe general del art. 39 L.C., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. c) Se abstenga al fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por término y la forma establecidos en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/3 Nº 1208 v. 2/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de GHIONI OSCAR ENRIQUE s/ Quiebra, Expte. Nº 20.041. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en Sarmiento 1452 8 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de junio de 1996 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/3 Nº 1155 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría No. 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en calle Talcahuano 550, 8o. piso, Capital Federal, en autos caratulados "MIL TELAS S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 6 de marzo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mil Telas S.A., con domicilio en Avellaneda 3128, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador don Héctor Armando Zapatero, con domicilio en Uruguay 662, 4o. piso "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de abril de 1996. El día 31 de octubre de 1996 a las 9,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 Nº 62.746 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de NUTRISOL S.R.L. s/Quiebra, - Expte. Nº 22.984. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 08 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1219 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de A.G.S. S.A. s/Quiebra, - Expte. Nº 24.031 El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, 5º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1220 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SUPERVIDEO GEMA S.R.L. (HORIZONTE) s/Quiebra, - Expte. Nº 21.867. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Córdoba 1367 8º 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1221 v. 8/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, en los autos caratulados "BABIACKI MARIO s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 18.227, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BABIACKI MARIO, (C.I. Nº 4.724.929) con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95, esquina Valentín Virsoro 1201, Piso 7 y 8, Unidades Funcionales 14 y 15, Capital Federal, pudiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en las condiciones previstas por el artículo 32 de la ley 24.522 hasta el día 14 de mayo de 1996 ante la Síndico Elba Staniscia, con domicilio en la calle Corrientes Nº 922, piso 4 Dto. "23" de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se fijó audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 25 de octubre de 1996 a las 8 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 29/3 Nº 62.966 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en

Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATS CENTRO DEL SABER S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ATS CENTRO DEL SABER S.A. Síndico: Rubén Leonardo Kwaniewsky, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 24 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1259 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRO & CO. S.A. s/ Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de BERRO & CO. S.A. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1260 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester comunica por cinco días la declaración de quiebra de LLAMBI Y ASOCIADOS SA con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 4 B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1261 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ELECRONICA Y COMUNICACIONES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1991, bajo el nº 6502, al Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bartolomé Mitre 2234 de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 23 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996, respectivamente. Se fija el día 8 de octubre de 1996, a las 9.00 hs. la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1262 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, a los Sres. Síndicos Dres. Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º "F" (Letras A a LL) y Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, Piso 13º, Deptos. , 7 y 8 (Letras M a Z) hasta el día 13 de mayo de 1996. Se fijan los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996. Para que los Síndicos presenten los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 22 de noviembre de 1996 a las 9:30 horas para la realización de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la calle Talcahuano 550, Planta Baja (Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal), con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores (art. 14, inc. 11) está integrado por el Banco Santander, Banco Credit Lyonnais y Banco Mercantil Argentino.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 63.180 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/96 - Vence: 2/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	20/03/96	DELIA MARIA SANJURJO Vda. de MOBILIA	33.322
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/11/95	NELIDA AMALIA PEREZ	33.342
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23/02/96	DOMINGO JOSE ROMANELLI	33.310
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/03/96	MARIA DOMINGA FEO y ALFREDO LUIS SCHENONE	33.354
11	UNICA	María Isabel Benavente	14/03/96	TERESA TREBEC	33.290
11	22	María Isabel Benavente	15/03/96	GRITTI LUIS PEDRO	33.362
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/12/95	JOSE DESIDERIO ARGAÑARAZ y MARIA BELARMINA ALZAGA	33.320
20		Celia Angeles Pérez	18/03/96	CLILDA GABILAN Vda. de INIESTA	33.307
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/03/96	ROGELIO MUNIZ	33.298
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/03/96	DIEZ DE DUCASSA CELESTINA INES	33.321
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/03/96	ISABEL MARCELINA CALVO	33.341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	13/02/96	ANIBAL CARLOS CHIOSSONI y PIA INES FERRUCCIO DE CHIOSSONI	33.319
34	UNICA	José María Pérez	20/02/96	PRIMITIVA LOPEZ TORRE	62.793
36		Guillermo Valentini	08/03/96	CENSI TERESA LUISA	33.288
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/02/96	SANTIAGO BENITEZ	62.920
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/03/96	ANTONIO GANDINO	33.300
41		José Antonio Charlín	19/03/96	JUAN ANGEL LORENZIN	33.340
42	UNICA	María Elena Ucar	08/03/96	ANA MARIA FERRECCIO	33.358
43		M. C. Espinosa de Benincasa	21/03/96	VISITACION JARDON PEREZ de LASTRA	33.346
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/12/95	FRANCISCO COSME PANNO	33.356
44		Gustavo Pérez Novelli	28/02/96	NELLY ROSA MORA	62.749
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	28/02/96	SERAFINA BERNARDA PEDREIRA	33.352
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/96	ANTONIO OSVALDO CATALDI	33.305
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/10/95	GRACIELA NORA MARTINEZ	33.289
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	HUGO MAGLIO	33.351
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	DEOLINDA HERMINIA LOMBARDI	33.280
49	79	Virginia Simari de Landó	14/03/96	HECTOR ISMAEL DEL CARRETTO	33.309
50		Juan C. Insúa	14/03/96	ALBERTO COHEN	33.349
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/03/96	JUAN MARCOS FERRANDO	62.873
51		Jorge A. Cabeiro	21/02/96	LUISA GREGORIA ROMANO	33.324
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/03/96	JOSEFA ANTON	33.308
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/03/96	MIGUEL ANGEL SALAS	33.278
63	UNICA	Jorge E. Beade	15/03/96	ROSARIO BEVACQUA	33.314
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/03/96	LUZ GONZALEZ	33.363
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/03/96	OSCAR ALFREDO BIANCHI	33.336
65		Rubén D. Orlandi	19/03/96	HECTOR ROBERTO BELVEDERE	62.801
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/03/96	ELEUTERIO ONASSIS	33.360
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/03/96	NORBERTO REINALDO GARCIA	33.364
69		Nora C. González de Roselló	18/03/96	ANTONIO SAPIO	33.277
69		Nora C. González de Roselló	20/03/96	JUAN GIL FERREYRA	33.318
71		Susana A. Nóvile	15/02/96	OSCAR CARRASCOSA	62.776
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/03/96	DILETTO FLORINDA JUANA	33.293
72		Daniel H. Russo	15/03/96	CORREA FRANCISCO HORACIO	33.329
73	UNICA	Dolores Miguens	02/06/95	ANA SARA PATRESE	62.875
74	UNICA	Juan A. Casas	08/03/96	GRACIANA MARIA VENECIA y GUILLERMO ENRIQUE GAMBONI	33.281
74	UNICA	Juan A. Casas	18/03/96	JOSE LUIS TAMMASI	33.328
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19/03/96	ROYO LUCENA ANGELICA	33.304
79		José Luis López Castiñeira		JOSE FORTUNATO RUIBAL	33.361
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/03/96	LEONIDAS LEANDRO NORBERTO CASINELLI	33.301
79		José Luis López Castiñeira	21/03/96	FORTUNATA ELBA ZAPATA	33.294
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/03/96	MARTA JUANA COINT	33.303
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13/03/96	REMO BAUTISTA LANFREDI	33.306
93		Marta Susana M. Gastaldi	14/03/96	LUIS JUAN STIGLIANO	33.283
94	UNICA	Eduardo Parody	18/03/96	MANUEL JOAQUIN LEJARZA LAMAS	62.786
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/03/96	NORMA INES SCATTARELLI	33.350
98		José Luis González	18/03/96	CAROLINA SEGOURA	33.367
98	UNICA	José Luis González	18/03/96	ARMANDO NOVOA	33.299
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/02/96	SANTOS LUCCHESI y VENERA INDELICATO de LUCCHESI	33.312
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/03/96	PAULINA MARIA LUISA DIAZ y SEGUNDO SOAVE	33.285
103		Luis José Carballido	11/03/96	CAROLINA REPOSSINI	62.762
107	54	Pablo M. Aguirre	19/02/96	MARIA TRINIDAD GARCIA y NICOLAS OTERO	33.286
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/03/96	JACOBO ISRAEL	62.748
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/03/96	LUIS TOFFANI	33.347

e. 29/3 Nº 53 v. 2/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

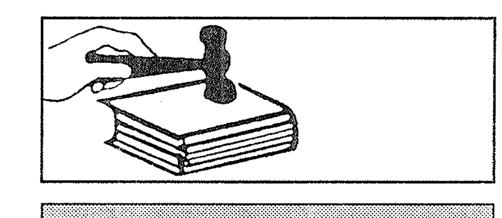
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/96 - Vence: 3/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01/11/95	LIA KURLAT	33.373
3	5	Marcela L. Alessandro	20/03/96	JUAN CARLOS CARBALLO	33.429
11		Maria Isabel Benavente	15/03/96	CELESTINO LINO GALLUZZI	33.378
11	UNICA	Maria Isabel Benavente	18/03/96	MARIA SMRDU	33.397
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/03/96	ERMINDO RIVERO Y MERCEDES CORDERO	33.463
13		Gustavo Pedro Torrent	20/03/96	JOSE ANDRES HERNANDO	33.400
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	JOSE LUIS REY	33.417
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/03/96	CALCAGNO JOSE Y GAMARRA DE CALCAGNO TEODORA	33.398
18		Iris A. Pini De Fusoni	20/03/96	ANGELA VIANI DE LAMAS	33.447
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	20/02/96	NORMA BEATRIZ LOPEZ	33.418
19		Alejandro G. Petrucci	18/03/96	MARIANA LARUCCIA DE BOZZO	33.394
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	20/03/96	ALBERTO DAVID ARZENO y EMILIA ELVIRA BOCCUTI de ARZENO	33.390
28	UNICA	Monica C. Fernandez	20/03/96	BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO y/o BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO de JULIANO	33.396
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	01/03/96	PEDRO ANTONIO LLORET	33.369
30	UNICA	Santiago Gonzalez Balcarce	15/03/96	OSCAR TONOLA	33.402
36	UNICA	Guillermo Valentini	13/03/96	ISRAEL MAYER SZLAK	33.423
42	UNICA	Maria Elena Ucar	19/03/96	ROMANO JOSE FRANCISCO LORENZO	33.411
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/96	NESTOR NARDOZZA	33.437
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/96	LUIS OSVALDO TOUZA	33.386
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/03/96	ELENA SIROTA Y BERNARDO FUMBERG	33.424
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	20/03/96	MANUEL POUSADAS FERNANDEZ	33.425
49	UNICA	Virginia Simari De Lando	21/03/96	CARMEN DEL PILAR VERA	33.374
53		Federico J. Pasquali	21/03/96	MAXIMINO ARBEITOS	33.457
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	ERMITA MARIÑO DE ALVAREZ	33.414
55	UNICA	Olga Maria Schelotto	08/03/96	CLARA GUREVICH	33.443
55		Olga Maria Schelotto	22/03/96	CARLOS MOSQUERA	33.450
55		Olga Maria Schelotto	22/03/96	JOSEFINA HAYDEE MIRCI	33.451
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/03/96	ELVA GENEROSA RODRIGUEZ	33.445
58	UNICA	Viviana Fernandez Seoane	18/03/96	FRANCISCO VICENTE GILORMO	33.403
59	UNICA	Fernando Cesari	11/03/96	MARIA FELIPE	33.370
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/03/96	CURT CARLOS AUGUSTO KRIEGER	63.008
63	93	Jorge E. Beade	18/03/96	JOSEFINA ANGELA PORRINI	63.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	12/03/96	NELLY SUSANA SANTAMARIA	63.017
65		Ruben D. Orlandi	27/02/96	GERARDO OSCAR GERONAZZO	33.345
69	UNICA	Nora C. Gonzalez De Rosello	30/11/95	FRANCISCA BELLA	33.415
71		Susana A. Novile	22/03/96	ESPIÑO GENOVEVA	62.928
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/02/96	ISABEL MARIA D'ANTONIO	33.464
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/02/96	KNOTH, MANFREDO	33.441
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/03/96	ENZO ALBERTO FERRARI	62.945
75	UNICA	Maria Ines Lezama	21/03/96	VICENTE FREDES	62.942
79	UNICA	Jose Luis Lopez Castiñeira	29/02/96	CARLOS NATALIO ALEJANDRO GRASSELLI	33.372
80	UNICA	Damian Ignacio Font	21/03/96	DELFINA EUGENIA BERSANI	33.392
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/03/96	ELSA NIEVAS	33.401
90	UNICA	Martin Alejandro Christello	18/03/96	ALBERTO LOPEZ	33.371
94	UNICA	Eduardo Parody	19/02/96	HUGO ALBERTO VIÑA	33.399
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/03/96	PEDRO OSCAR CACERES	63.043
98	UNICA	Jose Luis Gonzalez	15/03/96	CEÑAL FELIX Y COCINA ROSALIA	33.422
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/03/96	CLAUDIO JULIO SAMAHA	33.426
100	UNICA	Maria Cristina Battaini	11/03/96	TARALLO JORGE ISMAEL	33.456
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/03/96	MARIA DINITZ	33.427
108	UNICA	Daniel Ruben Tachella	19/03/96	YOLANDA OLIVITO	33.380
109	UNICA	Maria C. Bourgues Capurro	19/02/96	ANDRES HECTOR CROCHI	62.996
109	UNICA	Maria C. Bourgues Capurro	22/02/96	VELIA ISABEL CONSIGLIERI	33.440
109	UNICA	Maria C. Bourgues Capurro	06/03/96	ROGELIO DEL PINO	33.408
110	UNICA	Maria Clara Lagache	20/03/96	ELENA ANGELINA MONACHESI	63.000

e. 1/4 Nº 54 v. 3/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 comunica por 2 días en los autos: "MILHARCIC, LUDOVICO c/ZEBALLOS, VICTOR DANIEL s/ejecución hipotecaria", (Expte. 17.833/95) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Baigorria Nº 5021/25, Capital Federal, que mide según títulos 8,66 mts. de frente por 42,21 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 34, Parcela 30. Matrícula 15-57148. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un inmueble utilizado como fábrica de orfebrería que consta de dos plantas construidas en mampostería y hormigón armado siendo el techo de la planta alta un parabólico de chapas de zinc. En la planta baja además de varios ambientes utilizados para el fin mencionado existe vestuario, baños y pequeña cocina y en la planta alta, a la que se accede por tres escaleras distintas, existe un baño, espacio destinado para oficinas, salón de exposición, depósito y lugar de trabajo propiamente dicho. Todo el inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y casi totalmente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas $ 1.949,50 al 1/11/95 (fs. 73); a la Municipalidad de la Capital Federal $ 2.314,55 al 3/11/95 (fs. 77) y a Obras Sanitarias de la Nación $ 679,45 al 2/11/95 (fs. 74). Base: u$s 116.410. Seña 30 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el martillero no recibirá posturas inferiores a u$s 200. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 1/4 Nº 63.266 v. 2/4/96

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Claudio Ramos Feijóo, con asiento en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber por tres días en autos: "CARRIZO ANGEL ROBERTO y Otro c/SALDAÑA, MARIA IRENE s/Ejec. hipotecaria", Expte. 84466/93 que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de abril de 1996, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Alvear 3881, entre Boulevard de los Italianos y De la Peña, del partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires; ocupada por la demandada y sus familiares, compuesta de garage, techado al frente y jardín, 4 dormitorios, baño, antebaño, living comedor, cocina, con porche techado, pasillo que comunica con los fondos donde se halla un amplio patio, una edificación compuesta por dos dormitorios, baño y cocina, la edificación del frente se encuentra en buen estado de conservación y la del fondo sin revocar, posee luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, pisos de cerámicas y techos de tejas, una línea telefónica; podrá visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de sus ocupantes. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección R, Manzana 11, Parcela 8, Partida Inmobiliaria Nº 90.821. Matrícula: 23.338. Superficie terreno 8,57 x 44,11 mts. ad corpus. Antecedente Dominial F. 258/1976. Base: $ 35.766,08. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. No habiendo postores por la base transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base retasada en un 10 %: $ 32.189,47 en las mismas condiciones. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deuda Rentas al 31/10/95 $ 2.701,61. Aguas Argentinas al 9/10/95 $ 75,82; Municipales al 9/10/95 4.667,30, saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobación del remate en el Banco Nación, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos. Informes: 371-1017/932-7762 o en autos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/3 Nº 63.067 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 5to. comunica por dos días en autos: "DOMINIONI, JUAN JOSE c/BAEZ, ALBERTO MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 26.321/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a Pasaje Eduardo C. Leoni 1414, entre Centenera y Mom, lote que mide 9.526 m. de frente al NO por 14.59 m. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 46, Manzana 165B, Parcela 2, Matrícula: 1-53896 Partida 50.480; la que según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa de dos plantas con terraza, portero eléctrico, pequeño jardín al frente con dos entradas, puertas y ventanas

enrejadas, y consta: En planta baja: Living comedor con ventanas a la calle entrada individual; hall, pasillo; baño completo, comedores, cocina comedor diario, patio y habitación al fondo. Primer piso: Al que se accede por escalera interna de hormigón revestido en cerámica y baranda de madera, accede a hall de distribución, baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con balcón al frente: una bohardilla (guardarropas) con techo de tejas y madera a la vista; un patio terraza con parrilla, quincho, mesada, mesada e instalación de gas; lavadero cubierto y baño de servicio. Terraza: Se accede por escalera caracol con barandas al frente y a parte interna. Todo el inmueble se halla en buen estado general de conservación, y se halla ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas, contando con el servicio de una línea telefónica, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8, 9 y 10 de abril próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 53.826. Seña 30 %. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 63) $ 384,04 al 23/8/95; en OSN (fs. 48) no tiene deudas al 23/8/95 en Aguas Argentinas (fs. 46) no adeuda suma alguna al 22/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 1/4 Nº 63.258 v. 2/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 2º piso comunica por 2 días en autos "PIECHOWSKI, MARIA RAQUEL y otra c/CAPRILE, HECTOR ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 22.103/94, que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 8 de abril de 1996, a las 10,00 hs., en la sala de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Federal el inmueble sito en la calle General Campos 1370 de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 17.556 del Pdo. de Lomas de Zamora. El terreno mide según título 8,66 metros de frente por 56,25 metros de fondo. Se trata de una casa de dos plantas en construcción en estado incipiente y de abandono, y una construcción tipo industrial al fondo, con techo parabólico. Se encuentra desocupado. El dominio se halla inscripto a nombre del demandado. Título de propiedad obrante en autos. Registra las siguientes deudas: Rentas $ 151,44 al 15/12/94 (fs. 39), Obras Sanitarias $ 107,61 al 31/2/95 (fs. 75), Municipalidad de Lomas de Zamora $ 4.858,17 (fs. 35). Sin Base Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cod. Procesal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Procesal. Visitar el inmueble los días 4 y 5 de abril de 15 a 17 hs. Mayores informes en el expediente o en la oficina del martillero, calle Viamonte 1546, piso 9º of. 904.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 1/4 Nº 33.505 v. 2/4/96

Nº 43

Judicial, casita en Laferrere: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto Beatti, a cargo del Juzgado Nº 43, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, Uruguay 714, entrep. Cap. Federal, hace saber por dos días en autos INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA c/RODRIGUEZ, ROMULO A. s/Ejec. Hipotecaria (Exp. 7734/94) que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor la propiedad sita en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de La Matanza, Paraje Laferrere Sur, calle Chassaing 5564 entre Echaurri y sin nombre, que mide 10 m. de frente al N.O., por 20,36 m., según Catastro Circ. V, Secc. H., manz. 50 b, Parc. 23, Partida 250248, y según Título Lote 23, Manz. 50 b., con pequeño local, estar, hallcito, dos dormitorios, baño y cocina; ocupado por el demandado, esposa e hija menor. Deudas: Rentas fs. 80: $ 318,66; s/fs. 81: $ 174,02 y a fs. 82: $ 492,68. Base: $ 20.500.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo. Se remata el miércoles 10 de abril de 1996 a las 8,45 horas en T.G.J.D. Perón 1233, Cap. Federal; visitarse 8 y 9 de abril de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal debiendo completarse el pago del saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, marzo 19 de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.263 v. 2/4/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MARECHAL, MARIA DE LOS ANGELES c/IGLESIAS, RODOLFO CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9.062/95), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 11 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca sita en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Salina Grande, hoy Emir Mercader Nº 4217, entre las de Donado y Holmberg, edificada en el lote de terreno que es parte del lote 7 de la manzana F, quela parte de la fracción C de otro plano y mide: 8,66 m. de frente al SE; 11,20 m. de fondo en el costado NE; y 11,66 m. en el SO; teniendo 8,66 m. en el contrafrente al NO; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 97B; Parcela 11a; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Ciudad, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula FR 16-31420, todo lo que surge del contrato de mutuo hipotecario de fs. 2/6 y del título de fs. 102/104; y consta de tres ambientes en planta baja, dos a la calle y uno interno; hay un ambiente interno más, de reducidas dimensiones, con ventana a un patio que se encuentra en el fondo de la propiedad; baño; cocina; el referido patio, con parrilla y lavadero, éste último en parte cubierto y en parte techado con vidrio; una escalera que conduce a una pequeña terraza y a un cuarto de reducidas dimensiones, aparentemente usado como depósito; todo en regular estado de conservación; encontrándose el inmueble desocupado, con los servicios de gas, energía eléctrica y teléfono cortados, conforme surge de las actuaciones notariales de fs. 82/84 y 97/100 y el informe del Martilleros de fs. 139. El inmueble registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 6/12/95, los periodos 95-A, 95-5 y 6, por $ 50,14 (informe fs. 120); en la M.C.B.A. al 5/12/95, desde cuota 90/01 hasta cuota 95/06, $ 900,07 (informe fs. 121/122); y en O.S.N. al 29/12/95, partida sin deuda por aplicación de pagos (informe fs. 126). Base: U$S 13.131,00.- al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el boleto de compra venta, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 1/4 Nº 63.253 v. 2/4/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS Av. Callao 2070/74 c/CAMERON CRISTINA s/Ejecución de Expensas" exp. 33.848/93 (Reservado), que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 9 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en Av. Callao 2070/74, Unidad Funcional Nº 30 (Piso 7º "c") de la Capital Federal. Base $ 25.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden de S.S. - Nomenclatura catastral: circ. 19, secc. 11, manzana 86, parcela 41. Superficie total: 34,16 m2. Porcentual: 2,78 %. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por la Sra. Cristina Cameron en carácter de propietaria y por los Sres. Juan Ramón Seru y Enriqueta Epele en carácter de ocupantes. Se trata de un departamento de un ambiente, sin balcón, baño completo y kitchenette, en buen estado de conservación. Adeuda por Municipal $ 461,34 al 31/3/95, por Aguas Argentinas $ 163,09 al 3/4/95 y por O.S.N. $ 44,31 al 12/4/95. Por expensas adeuda $ 3.931,90 al 10/4/95. El inmueble se visita los días 3 y 8 de abril de 1996 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.264 v. 2/4/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PROP. PEÑA 2679 c/RIQUELME GOMEZ GEZ, MARIA GLORIA y Otro s/Ejecución de Expensas - Expte. 92901/93" (Reservado), que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 10 de abril de 1996, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15 del Piso 1ro. del inmueble ubicado en Peña 2679, entre Agüero y Laprida, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 110. Parcela 20. Matrícula 19-2042/15, cuya superficie propia es de 58, 44 m2, teniendo además el uso exclusivo de un balcón de propiedad común de 3,30 m2 y un porcentual de 4,3 %. El estado de ocupación surge de autos, como también las deudas existentes por Impuestos Municipales, expensas, Obras Sanitarias y de Aguas Argentinas S.A. Expensas al 3/95 $ 125.- Condiciones de venta: Base: $ 21.700.- Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %, todo al contado y en efectivo al bajar el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. de Proc. y, depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. arts. 580, sig. y conc. del C. de Proc.). Días y horario de exhibición: 3, 4, 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.155 v. 2/4/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene - Secretaría Unica, a cargo del Dr. Damián I. Font, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/EJGIEL, LEONARDO ALBERTO" (Expediente Reservado Nº 99.898/94), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 10 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble lote 10 de la manzana "A" ubicado en la calle Pedro Cabral Nº 1868, entre las calles Cañonera Tortuga y M. Buide, todas ellas de la localidad de Pilar, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: living-comedor; 3 dormitorios; baño completo; comedor diario-office-cocina. En la parte posterior, hay un lavadero cubierto con jardín. Al frente, sobre la calle P. Cabral, hay otro jardín más pequeño, con Garage semicubierto para un automóvil. La propiedad se encuentra en general, en buen estado de conservación, y ocupada por el demandado Sr. Leonardo Alberto Ejgiel, quien al momento de la constatación, manifestó ser el dueño de la finca, sin exhibir la documentación pertinente, y que con él viven: su esposa; 4 hijos; 2 nietos y su suegra. Superficie del terreno: 318,50 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana 198 - Parcela 11. Deudas: Impuestos Municipales (A.B.L.): $ 351,53 al 2-10-95 (fs. 78). Rentas: $ 2.240,75 al 7-7-95 (fs. 61/67). O.S.N.: $ 868,90 al 10-12-95 (fs. 89). Sudamericana de Aguas: $ 274,59 al 13-6-95 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, dejándose expresamente aclarado que no procederá la venta en comisión. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 17.000 - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % - El sellado de ley: 0,5 %, más el I.V.A. correspondiente sobre la comisión del martillero. Días de exhibición: 2 y 3 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 1/4 Nº 63.267 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE TEODORO GARCIA 2325/7 c/SCHWARZBAUM, MANUEL s/Cobro de expensas", Expte. Nº 22.022, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, la Unidad 3, 2º piso, Letra "A" y las Unidades Complementarias I (sótano y planta baja) y VI (sótano), del inmueble sito en la calle Teodoro García Nros. 2325/2327, entre Cabildo y Tres de Febrero, de la Capital Federal. Superficie cubierta de la Unidad 3: 76,51 m2. Semicubierta: 12,73 m2. Superficie total: 89,24 m2. Porcentual: 7,27 %. Superficie total de la U.C. I: 338,09 m2. Porcentual: 25,47 % con respecto a la 1/11 ava parte indivisa. Superficie total de la U.C. VI: 1,10 m2. Porcentual: 0,9 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sección 23. Manz. 29. Parcela 42. Matrícula: 17-4079/3. Títulos agregados en autos a fs. 132/141. Reglamento de copropiedad, a fs. 11/30. Deudas: Obras Sanitarias, al 24/8/94, $ 3.065,83, fs. 146. Aguas Argentinas, al 9/1/96, $ 392,68, fs. 256. Municipalidad de Buenos Aires, informe del 8/1/96, al 4/3/96, $ 6.297,91, fs. 252/253. Expensas, informe del Administrador al 7/3/95, $ 2.918,70, con más $ 11.168,94. Total: $ 14.087,64, fs. 191. Ampliación líquida de marzo a noviembre de 1995, $ 2.962,00. Expensa de Nov/95, $ 205,00, fs. 247. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Manuel Schwarzbaum en calidad de propietario. La propiedad —de cuidado diseño arquitectónico— tiene a la fecha una antigüedad de aproximadamente 10 años. La Unidad se encuentra ubicada al frente y consta de palier privado, entrada, cocina completa, toilette, dormitorio al frente con amplios placards y baño principal en suite. Living-comedor en "L", con piso de viraró tarugado, del cual se accede a un amplio balcón terraza con piso de lajas negras. El dormitorio y el living cuentan con aparatos de aire acondicionado. La calefacción es por losa radiante. El departamento cuenta con cochera fija en el subsuelo y dispone de baulera. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. El edificio cuenta con amplio espacio verde en los fondos, totalmente parquizado y arbolado. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9 a 11 horas. Base: $ 60.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 1/4 Nº 63.257 v. 2/4/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. AV. DEL LIBERTADOR 766/770/774/780/788 c/CAVALIERI, ROSA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. Nº 42.034/93), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día diez (10) de abril de 1996, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional de vivienda Nº 95 del primer piso, identificada con la letra "M" de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. del Libertador Nros. 766/770/774/780/788 entre las de Montevideo y Libertad, con entrada por la Avda. del Libertador Nº 774, con una superficie cubierta de 22,09 m2.; Porcentual: 0,23 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 54; Parcela 3A; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada, en la Matrícula 20-2755/95, conforme surge del título agregado fs. 197/204 y del reglamento de copropiedad y administración de fs. 6/55; y consta de un ambiente interno; kichinette; y baño; todo en muy mal estado de conservación, lo que surge del mandamiento de constatación de fs. 255/256 y del informe del Martillero de fs. 257; ocupada por la Sra. Rosa Cavalieri en carácter de propietaria. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 5-7-95 desde el periodo 7-93 y hasta el periodo 8-95, $ 173,76 (informe fs. 210); a O.S.N. al 19-7-95, desde el periodo 04-87 y hasta el periodo 02-93, $ 432,64 (informe fs. 222/3); a la M.C.B.A. al 3-8-95, desde cuota 88/01 hasta cuota 95/06, $ 1.245,57 (informe fs. 228/9); adeudando expensas comunes y gastos al 5/2/1996 $ 9.631,98, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de enero de 1996, en la suma de $ 109,18 (liquidación fs. 261/265. Base:

$ 17.500,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se deja constancia que hay constituida una servidumbre recíproca de comunidad de patios; que el certificado de inhibiciones se expidió el 20/9/95 (fs. 240); que el certificado de dominio de expidió el 21-9-95 (fs. 241/244); y que no se admitirá la compra en comisión. el comprador deberá constituir domicilio en el boleto de compra venta en la Capital Federal, bajo aperci-bimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 1/4 Nº 63.254 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 comunica por 2 días en los autos: "CEGLA DE SINGER, SARA y Otros c/CARCANO, LAURA HERMINIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 23.945/94) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el contado y al mejor postor el día 9 de abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Boulevard Colón Nº 2.268, 9º piso, Unidad Funcional Nº 35, Sub parcela 09-03, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. (Matrícula 141.070/35) que encierra una superficie de 102,3666 mts2. designada privadamente con las letradas "A" y "D". Conforme acta de constatación efectuada por la Escribana Mirta Irma Fiorentini con fecha 11 de octubre de 1995 y ampliatoria de fecha 22 de enero de 1996 la Unidad Funcional Nº 35 está subdividida privadamente en los Dtos. "A" y "D" constando la individualizada con la letra "A" de dos ambientes, cocina, baño y balcón en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Francisco José Fekete en carácter de inquilino y la individualizada con la letra "D" consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, comedor, baño, lavadero y balcón, también en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Lijoi Cárcano y sus hijos en carácter de comodatario de su madre la Sra. Laura H. Cárcano. En ambos casos los ocupantes tomaron conocimiento de las disposiciones del art. 598, inc. 1º del CPCC de la Nación, intimándoselos a su desocupación bajo el apercibimiento de lanzamiento de acuerdo y en los plazos de dicha norma. Se deja constancia que la fecha de los certificados de inhibiciones (fs. 118) y de dominio (fs. 119/121) es el 24/7/95. Deudas: por expensas comunes al 31/3/95 la suma de $ 5.625,31 (fs. 75); a Obras Sanitarias de Mar del Plata al 14/12/94 la suma de $ 637,39 (fs. 70); a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 15/2/95 la suma de $ 565.7095 (fs. 93) y a la Dirección Gral. de Rentas al 17/8/95 la suma de $ 2.008,20 (fs. 113/116). Base: $ 35.782. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario

e. 1/4 Nº 63.265 v. 2/4/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AYACUCHO 363/75 c/ABRAHAM, ADRIANA ROSA s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 36.048/93. que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 15 de abril de 1996, a las 15 hs. en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 363/75, Unidad 14, piso 1º, departamento "K", Capital Federal, que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, externo, teléfono. Ocupado. Sup. propia total 44,13 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 69, Parcela 13 A. Deudas: Expensas al 1/3/96: $ 8.424,98. O.S.N. al 23/1/96: $ 229,77. Aguas Arg. al 22/1/96: $ 252,69. Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 15/1/96: $ 1.288,56.- Expensas último mes: Febrero 1996: $ 142.- Base: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Dinero en efectivo. Visitas al dpto. de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/4 Nº 63.259 v. 2/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "CONS. PROP. FEDERICO LACROZE 1817 c/MONTESINOS MARIA TERESA (s/suc.) s/Ejecución de expensas - Ejecutivo - Expte. Nº 87.782/91 - Reservado", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el jueves 11 de abril del corriente año a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "C", ubicada en la planta baja del inmueble sito en Avda. Federico Lacroze Nº 1817, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 35,01 m2 y descubierta de 9,71 m2, lo que hace un total de 44,72 m2 y le corresponde un porcentual del 3,50 %. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente que consta de living/comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos pequeños patios. Se encuentra en estado de abandono, falto total de pintura, hay revoques desprendidos, pisos levantados en parte, falta el calefón y el botiquín del baño. Está totalmente desocupado. Visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 19/10/95, $ 563,73; O.S.N. al 6/9/95, $ 304,52; A.A. al 5/9/95, $ 154,60; expensas comunes al 10/11/95, $ 7.404,55. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.000 al contado, seña 40 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/4 Nº 33.470 v. 3/4/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/POLIPLASTIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 4.434/94) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 11 de abril de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, inmueble ubicado en Villa Zagala, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 98, (ex 7), Nº 1139/43, entre calle 23, (4 de febrero), y 25, (Gral. Güemes), a seis cuadras de Av. de los Constituyentes, designado según título con el Nº 12 de la manzana 34ª. Superficie total 395 m2, 25 dm2. N.C. Circ. II. Sec. L. Manzana 34ª. Parcela 12. Acceso por puerta y por persiana amplia para carga y descarga, estructura de hormigón, dos plantas, (altura aproximada 7 a 8 m), techo parabólico; en planta baja producción, vestuario y baño personal en planta alta, baño completo para administración y depósito; por escalera entre piso con oficinas (3 despachos). Desocupada. Adeuda Rentas al 6-9-95 $ 3.790,60. O.S.N. al 7-8-95 $ 4.155,53. Aguas Argentinas al 7-8-95 $ 3.222,05. Municipalidad al 2-8-95 $ 23.432,18. "Ad corpus". Base $ 190.000. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 8 y 9 de abril de 1996, de 15 a 16 hs., y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.260 v. 2/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial, una carpa de circo: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 1, Diag. R. S. Peña 1211, 5º, hace saber por dos días en autos ACERBO NESTOR H. c/PERCUDANI MIGUEL A. s/Ejecut. (exp. 62522) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base y al mejor postor una carpa de circo de aprox. 60 mts. de diámetro, con sus sostenes, soportes y graderías; en exhibición en el obrador existente en Timoteo Gordillo 4106 esq. Lisandro de la Torre 3854, Cap. Fed., los días 8 y 9 de abril 1996 de 10 a 13 hs.; se rematará en T.G.J.D. Perón 1233 Cap., el 10 de abril miércoles, 1996, a las 14.30 hs.; seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Inf.: 322-9054.

Buenos Aires, marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.261 v. 2/4/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "SER COM S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta bienes muebles", Expte. 62425, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de abril de 1996 a las 10 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los bienes que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: heladeras, cocinas, acond. de aire, radiadores, balanzas de baño, equipos y bicicletas fijas p/gimnasia, bicicletas, aspiradoras, lustraspiradoras, procesadoras, freidoras, licuadoras, batidoras, tostadores, wafleras, yogurteras, jugueras, heladoras, máq. de café, parrillas, horno grill, picadoras, teléfonos, cámaras fotográficas, televisores, minicomponentes, videograbadores, videoreproductores, reproductores, radiograbadores, radios, auriculares, radiodespertadores, órganos eléctricos, parlantes, games, walkmans, cassettes p/videos, compact disc, ventiladores, estufas, planchas, etc, etc.- de afamadas marcas como Patrick, Kelvinator, Fedders, Philips, De Longhi, Ultracomb, Hoover, Arno, Oster, Aiwa, G. Electric, Moulinex, Hitachi, Casio, Panasonic, Sansui, Sony, Sanyo, Braun, etc, etc. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %, IVA sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarse, indefectiblemente, al finalizar la subasta o al día siguiente de ésta, donde oportunamente indicará el martillero. El retiro, riesgo y traslado de los bienes es por cuenta de los adquirentes. La entrega a convenir con el martillero previo pago de saldos de precio. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 9 - 10 y 11 de abril de 1996 de 14 a 17 horas en Avda. San Juan 2786 Piso 5º de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 Nº 1263 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ESCUDERO GORRITI J. L. s/Concurso no comercial liquidatorio s/Incidente de subasta", Expte. Nº 57.467, que el martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, las concesiones correspondientes a siete de las once minas mensuradas, ubicadas en el Distrito Minero Nº 1, Complejo Minero "Las Carachas", Departamento Iglesia, Prov. de San Juan. Salen a la venta "en block" las que a continuación se detallan: "San Mateo", Exp. Nº 193-F-50, cuatro pertenencias, inscripta con el Nº 65, Fº 154, en Registro Nº 19 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 43, Fº 475; "Josefina", Exp. Nº 194-F-50, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 79, Fº 158 de Mensuras nº 26, bajo el Nº 38, Fº 455; "La Argentina", Exp. Nº 100180-F-54, dos pertenencias, inscripta en Registro Nº 20, bajo el Nº 74, Fº 350 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 44, Fº 480; "Mina Sur", Exp. Nº 100179-F-54, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 20, bajo el Nº 73, Fº 348 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 467; "La Negra", Exp. Nº 69610-F-55, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 21, bajo el Nº 4, Fº 192 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 464; "Maruja" Exp. Nº 20751, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 42, Fº 471; "La Azul", Exp. Nº 21-F-51, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 28, Fº 200 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 39, Fº 470. El Complejo Minero "Las Carachas" se encuentra en el extremo noroeste de la Prov. de San Juan, a los 69º25' de longitud oeste y 28º48' de latitud sur, a una altura sobre los 4.000 m.s.n.m., en el ambiente de la Cordillera Frontal (Cordillera de los Andes), entre el extremo norte de la Cordillera de Las Carachas y el sur de la Cordillera del Cajón de la Brea. Las minsas contienen predominio de plomo, plata, zinc, galena, etc. y suman un total de 20 pertenencias de 6 Ha. cada una con una superficie total de 120 Ha. Cada una de las pertenencias abona un canon semestral de $ 40.-, lo que representa un total de $ 800.- por semestre adelantado, cubierto hasta junio del presente año. Condiciones de venta: Las siete minas en block al contado y mejor postor: Base: U$S 200.000.-, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo al momento de la subasta, de no haber postores y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida de U$S 150.000.- en las mismas condiciones mencionadas. Se hace saber que quien resulte comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobres en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 13 horas en presencia del Síndico y el Martillero a quien le serán entregados. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Se hace saber que obra en autos a fs. 65/72 pericia realizada por Ingeniero de Minas solicitada oportunamente por el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 Nº 1267 v. 3/4/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAZZEI, PABLO NESTOR s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 31.002, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SCL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8026576, chassis marca Fiat *8 As 146000*P5040823, uso particular, dominio B 2.410.063; el que conforme acta de secuestro (fs. 59) se encuentra sin rueda de auxilio, con llave saca ruedas y criquet, en estado de abandono, guardabarros y puerta izquierda salpicada de pintura, guiño derecho roto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.300.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por multas e infracciones. En caso de corresponder el pago del IVA, este será solventado por el comprador. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires (fs. 77, 78 y 79) por $ 862,22 más $ 417,12 más de $ 150,32 respectivamente, al 20/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/3 Nº 63.069 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGROPLATINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble de Capital Federal" (Expediente Nº 31.683), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El departamento ubicado en la calle Reconquista Nº 574 - Unidad Funcional Nº 16 - Piso 7º - Letra "P", entre las de Lavalle y Tucumán, todas ellas de Capital Federal. El mismo puede ser destinado a vivienda y también es apto para profesionales (que es el uso actual). Consta de: 3 amplios ambientes o dormitorios; recepción; pasillo con placards; baño completo; cocina; patio de servicio; deposito o dormitorio de servicio, y baño de servicio. Se encuentra en buen

estado de conservación, a excepción del baño principal, que tiene humedades. Tiene una baulera de uso exclusivo, designada con la letra "P". El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1 - Manzana 38 - Parcela 30 - Matrícula 14-1001/16. Superficie total: $ 90,59 mts./2 - Porcentual: 5,51 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Para el caso que nó hubiere ofertas por la base fijada, a la media hora de iniciado el acto, se ofrecerá por la base de $ 40.000.- El Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que nó lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizadas. Queda prohibida la compra "En Comisión", así como la ulterior "Cesión de Boleto" que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. A continuación: B) Se subastarán los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble: entre los que principalmente se pueden mencionar, y figuran en el Catálogo de venta: 2 aires acondicionados individuales; Teletipo "Siemens"; Fax "Panafax"; escritorios; sillas, 3 máquinas de escribir; heladera; sillones; mesitas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el I.V.A. sobre la venta de los bienes muebles y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la entrega de los bienes, se efectuará el día 20 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/4 Nº 1264 v. 9/4/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERICO, HILDA ALICIA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 58.112, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8053366, chassis marca Fiat 8 AS 146000 P 5063056, uso particular, dominio X 644.400; el que conforme acta de secuestro (fs. 34) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave de ruedas, estando los cinco cubiertas con bastante uso; no tiene radio pasacasettes; tiene detalles de pintura y pequeñas abolladuras y raspones. El tapizado de los asientos esta manchado y quemado; la falta una tasa y la bandeja trasera. El reloj no funciona; con 41.923 km. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.807,50.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/3 Nº 63.064 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/GOLD, JOSE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 53.542, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 33,33 % indiviso de la unidad funcional 3 de PB y 1er. Piso, con entrada propia por el 1774 de Humbolt, compuesta en PB: superficie cubierta 4,38 m2; Superpuesta exterior escalera a unidad 1: 2,20 m2; común 17 dm2; total 2,37 m2; total por piso: 6,75 m2. Primer piso: Sup. cubierta 49,42 m2; descubierta 15,07 m2; balcón 6,83 m2. Total por piso 71,32 m2. Total por unidad funcional 78,07 m2; Porcentual 33,19 %, descuenta vano escalera 4,51 m2. La unidad forma parte del inmueble sito en calle Humbolt 1774 y 1776, entre Honduras y El Salvador. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 30, Parcela 34, Partida 0402717; a la que, conforme acta de constatación, se accede por el Nro. 1774 de Humbolt, por escalera que conduce a planta alta, donde se halla una unidad de vivienda compuesta por balcón corrido que abarca todo el frente, living comedor, cocina grande, dormitorio, patio cubierto y lavadero, todo en regular estado de conservación, ocupado unipersonalmente por quien dice ser su propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Base: $ 7.597,36.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidades (fs. 243) por $ 58,17 al 06/01/95; y en Aguas Argentinas (fs. 246) no adeuda al 26/01/95. Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/4 Nº 63.246 v. 2/4/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALONSO, JORGE NORBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 54.575, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno SCV 3P, año 1991, motor marca Fiat 159 A3 038 7599564, chassis marca Fiat 8 AS 146000 00086533, uso particular, dominio B 2.327.273; el que conforme acta de secuestro (fs. 59) se encuentra con gomas Michelin y llantas especiales nuevas, sin criquet, goma de auxilio y llave saca ruedas, sin stéreo; tiene parrilla rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Fco. Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000.- Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, esta será solventado por el comprador. Hay constancias de deudas por patentes impagas (fs. 64/5) por $ 720,91 y 2.518,23 al 11/09/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 29/3 Nº 63.071 v. 2/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "NICORA FELIX AMADEO c/SARMIENTO CARLOS RUBEN s/Ejecución de sentencia (INC.)" (Expte. Nº 55910-93), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 9 de abril de 1996 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Lope de Vega Nº 284/86/88 Piso 6º Unidad Funcional 25 (letra "C"), entre las de Bacacay y vías del ex FCDFS, de la Capital Federal. Superficies: Cub. 39,13 m2.; Semicub. 1,40 m2; Total 40,53 m2; Porcentual 2,30 %; ad corpus. Se trata de un departamento destinado a vivienda, ocupado por la madre del demandado a título gratuito, que consta de living comedor, un dormitorio con placard, hall intercomunicador, cocina, baño completo y lavadero semicubierto, todo en muy buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; OSN al 25-5-95 $ 34,21; Municipales al 7-8-95 $ 137,85; Expensas comunes al 30-6-95: sin deudas; Aguas Argentinas SA al 21-7-95 sin deudas. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor; Base $ 25.000.-; Seña 10 %; Comisión 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc.) e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme lo establecido por el art. 570 del Cód. Proc. y el 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta 24 horas antes del remate, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres se fijó audiencia para el 8-4-96 a las 12 horas. Exhibición: 2 y 3 de abril de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Marcela I. Macchi, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.369 v. 2/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados RAMVIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente 64.842, que los martilleros Eduardo Arzeno y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 18 de abril de 1995 a las 11 horas, en Pte Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Primero: Calle Saavedra 1139/41/49/53, Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec. 22, Manz. 006, parc. 036A, matrícula 8.1506 Superficie terreno aproximada 1.200 mt2. frente de 26,75 mt (según título). Se trata de un inmueble de planta baja y dos pisos, con dos locales al frente y amplia entrada de vehículos, sólida estructura de hormigón armado, techos de chapa en excelente estado. Apto para garage, capacidad 100 cocheras. Superficie cubierta aproximada 3.000 mt2. Base $ 400.000. Segúndo Avenida Jujuy 1148. Se trata de un lote de terreno baldío de 8,62 de frente, superficie según título 324 mt2. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección 22, Manzana 006, parcela 15, matrícula 8.1487. Base: $ 55.000. Para ambos inmuebles seña 30 %, comisión 3 % I.V.A. sobre 1/2 de comisión. La venta es al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de poseción estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto suscribiéndose el respectivo documento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La cesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se hacer constar que en la sentencia dictada en el exp. Nº 51896 caratulada Ramvil S. A. s/Quiebra c/ Fernández Lois César y otros s/ ordinario con fecha 4-12-92 se declaró la ineficacia de: a) el contrato de compraventa de los inmuebles ubicados en la calle Saavedra celebrado por la fallida y Drizle S. A. y b) la hipoteca constituida a favor de Drizle S. A. sobre el inmueble de la Av. Jujuy de Propiedad de Ramvil S. A. y que con antelación fue inscripta la anotación de litis ordenada en dichas actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los martilleros hasta el 15 de abril, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 244. Los inmuebles serán exhibidos los días 10, 11 y 15 de abril de 1996 de 15 a 17,30 horas. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/3 Nº 1193 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse con sede en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MINCONE, JORGE", s/Ejecución Prendaria Expte.: 63.954 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de abril de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de abril de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.905.002, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-026410, Dominio: B-2.572.813, Base: $ 6.000,00-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 42 Parrila rota, tiene radio antena y rueda de auxilio, llave sacarruedas y criquet. El comprador se hará cargo de las deudas impagas igual que lo atinente al desconocimiento del quantum. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 62.969 v. 2/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA STEWART S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización del activo falencial" Expte. Nº 70.234, que los martilleros, Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rafael Bronenberg Victorica, Miguel Angel T. Gallo y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día lunes 22 de abril de 1996, a partir de las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: 1) La Planta Industrial de propiedad de la fallida, Desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles, incluso la marca, ubicada en la Av. Vélez Sarsfield 5831 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El bien en venta esta integrado por a) El Edificio con frente de 76,05 mts. sobre Av. Velez Sarsfield; en el costado S.O. 72,57 mts; en costado N.O. 76,05 mts. sobre calle José Hernández y en costado N.E. 72,57. sobre calle Misiones, encerrando su terreno una superficie total de 5.518,91 m2 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Frac. I, Parc. 13b). Sup. Cub. aproximada 4.819 m2 desarrollada en sectores para oficinas, maquinarias, salones de trabajo, dependencias para personal, garage y vigilancia; b) Toda la maquinaria afectada al proceso de producción inherente a la industria que allí funcionara y demás bienes muebles. Entre ellos destacamos: Tornos de diferentes clases; Rectificadoras de diferentes tipos y marcas; Devastadoras de corona; terminadora de corona; templadoras; brochadoras; fresadoras; agujereadoras; generadoras; mortajadora; prensa; lavadoras; lapidadoras; testeadoras; cizallas; soldadoras; rebabadoras; curvadoras; conformadoras; hornos; compresores; máquinas y muebles de oficina; c) Marca "Ada" inscripta el 25 de noviembre de 1986, bajo acta Nº 1545966, clase 17 internacional y Diseño Anexo. Se encuentra excluido de esta venta los rodados y los bienes reclamados en el incidente de restitución "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Parroquia Sagrada Familia" Expte. Nº 14.127 y "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Fraccia Hnos. S.A."; los bienes señalados a fs. 29/30/31 en punto 3f y el horno y demás elementos vendidos y entregados. Queda a cargo del comprador la titularidad de las líneas telefónicas y las deudas por tal servicio, como así también los gastos por su transferencia. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 17 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de los adeudados con anterioridad los organismos pertinentes deben solicitar verificación de crédito. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglam. del art. 570 del Cód. de Ptos. hasta dos días hábiles ante de la subasta en horario de atención del tribunal y con los recaudos que surgen de fs. 133/34 punto 14. Exhibición: día 15, 16 y 17 de abril de 1996 de 13.30 a 17.30 hs., sin perjuicio de concertar visitas con los martille-

ros en días y horarios diferentes. Condiciones para la venta en block: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades. Base $ 675.000. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % sobre el valor del inmueble. Iva sobre valor bienes muebles. A estos efectos se establece que al inmueble le corresponde $ 475.000 y a los muebles $ 200.000. De adquirirse el activo falencial al contado deberá abonarse una Seña del 30 % y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. de Proc.). De optarse por las facilidades deberá abonarse una Seña del 40 % y el resto en dos cuotas semestrales con más el interés del 12 % sobre saldo, el cual se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá notificar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del C. Ptos.). 2) Para el caso de fracaso de la venta en Block precedentemente anunciada, con una espera de media hora, se procederá a rematar los bienes en forma singular, siendo en este caso la Base para el bien inmueble de $ 400.000 al contado y con las demás condiciones establecidas para la venta en block. En este supuesto la posesión del inmueble se otorgará dentro de los sesenta días de la fecha de subasta, dado el tiempo que demandará el retiro de los bienes muebles. La venta de los bienes muebles se realizará Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A., a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente los días miércoles 24 o jueves 25 de abril de 1996 de 12 a 15 hs. En Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador, quienes deberán retirar el bien adquirido a más tardar a los 20 días corridos de la fecha de remate, bajo apercibimiento de disponerse una nueva venta del bien. Para todos los supuestos el o los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 1224 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FEMAS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" Expte. Nro. 62.571, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Jorge H. Bernal, rematarán el día jueves 11 de abril de 1996 a las 15,.30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: 1) Un fax "Panasonic" KX F90; 2) Una impresora "Epson 2000"; 3) Una computadora; 4) Aproximadamente 35 a 40 Tn de perfilería y chapas de hierro; 5) Una báscula de 3,5 m de largo; 6) Una báscula de 1,5m de largo; 7) Una caja fuerte; 8) Aproximadamente 30 gancheras de 4 m de largo por 2m de alto; 9) Un pórtico para 2.000 kg.; 10) Dos armarios y una estufa. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Exhibición: Días hábiles de 11 a 13 hs., para los lotes 1 a 5 inclusive en Alem 1357 Dock Sud Pcia. de Buenos Aires, para los lotes restantes en Cafarena 118 de Capital Federal. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/4 Nº 63.262 v. 2/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hacer saber por cinco días en autos "BIRMANIA S. A. (Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria), s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes (art. 197 y s.s. de la Ley 19.551 (Exp. 23210)", que el 11 de abril de 1996, a las 15 hs. en Tte.Gral.Juan D. Perón 1233, los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y Bernardo Osiroff, procederán a la pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble ubicado en Wilde, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero 5740/80, cuya nomenclatura catastral es C. II, Sec. H, manzana 64 parcela 25-A, con superficie total de 2.436,50 mts. cdrs., teniendo sobre la calle Agüero, cincuenta metros de frente. Se encuentra afectado por servidumbre de electroducto; tratándose de un establecimiento industrial. Venta ad corpus y libre de todo gravamen. Seña: 10 %, comisión: 3 %, más el IVA que correspondiere. El saldo del precio de compra, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C., no aceptándose compras en comisión ni cesión de boleto de venta, el que deberá ser suscripto por quien efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos de la Acordada del 13/12/89, las 13,30 hs. del 9/4/95, el que será abierto ante el Actuario el 10/4/96 a las 12,30 hs. Se aceptarán cheques certificados, plaza Bs. Aires, 24/48 hs., orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se visita días 8 y 9 de abril de 1996 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Angel L. Médici, secretario.

e. 28/3 Nº 62.827 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "CABAÑA P.R.L. S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 21.841, que los martilleros Tomas A. Masetti y Mariano E. Rawson, rematarán el día 13 de abril de 1996, a partir de las 10 horas, en salón de ventas del Colegio de Martilleros Públicos de Mercedes Provincia de Bs. As. ubicado en la calle 29 Nº 783 de esa Localidad, los animales y bienes muebles de la fallida: 1 ternero; 1 vaca, 1 caballo, 300 ganchos c/roldana, moto-bombeadores, motores, equipo refrigeración, etc. los cuales serán entregados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. La venta se realizará Sin Base, Comisión 10 %, al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo, debiendo abonar la totalidad quienes resulten compradores en el acto de la subasta. La entrega de los bienes será a posteriori del acto del remate, debiendo los adquirentes contar con los elementos necesarios para su transporte. Exhibición: la misma se llevará a cabo durante los días 9 y 10 de abril de 1996, de 16 a 18 hs. en la dependencia del Frigorífico Neoplan S.A. ubicado en la Ruta Nacional Nº 5 km. 83 de Mercedes Prov. Bs. As. Lugar éste donde se le entregarán los catálogos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 1/4 Nº 1265 v. 2/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por ocho (8) días en los autos "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial por HOUSSAY, CARLOS E. y Otros", expte. 22.980/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 17 de abril de 1996 a las 9;30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50,02 % indiviso correspondiente al Sr. Gustavo Alfredo Maffi sobre el dominio del inmueble (habilitado como complejo deportivo) con entradas por las calles Avenida del Libertador 1969; Antonio Malaver 550 y Bartolomé Cruz 1960 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: Edificación principal: Entrada por Avenida del Libertador 1969, con espacio para estacionamiento de vehículos, casilla para portería; una cancha de paddle de 20 mtrs. por 10 mtrs. aprox. y un edificio de tres plantas estilo colonial cuyas cualidades son: Planta baja: Hall de entrada; un salón de 13,30 mtrs. por 12,40 mtrs. con piso de madera machimbrada, amplios ventanales con vista a los jardines y la piscina; dos baños para damas y caballeros; amplia cocina y depósito de mercaderías; primer piso estar; un baño; dos cuartos para depósito; tanque de agua y un salón de 10,80 mtrs. por 7,10 mtrs. con piso de madera machimbrada; amplios ventanales, y un tablado (escenario) en desnivel. Piso superior: un departamento compuesto por living comedor; cocina comedor; y tres dormitorios (uno de ellos con baño privado). Planta baja sobre calle Antonio Malaver: entrada a un patio descubierto que se comunica con el edificio principal y con una piscina de 26,20 mtrs. por 12,60 mtrs. totalmente cercada; amplios vestuarios, baños y duchas para damas y caballeros; sala de "sauna"; consultorio médico; cuarto para bañeros, control de entrada a la piscina; sala de máquinas y calderas. Planta baja sobre la calle Bartolomé Cruz: vestíbulo; una cancha de "squash" de 10 mtrs. por 6,40 mtrs.; cancha de paddle-tenis de 20 mtrs. por 9,75 mtrs.; y dos canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo de aproximadamente 20 mtrs. por 10 mtrs. Superficies: superficie total del terreno 4.092,39 m2.; superficie cubierta (aprobada) 1.423,82 m2.; superficie semicubierta (aprobada) 16,56 m2.; superficie cubierta construida 1.240,77 m2; superficie semicubierta construida 27,35 m2.; superficie libre 3.258,54 m2. Desocupado ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección F. Manzana trece. Parcela uno b. Partida: 12.784. Todas las medidas del terreno y edificación supra detalladas surgen del título de propiedad (testimonio) agregado en fs. 55/60 y del plano de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que en copia luce agregado en las actuaciones referenciadas. La totalidad de las instalaciones se encuentran en regular estado de conservación debido al largo tiempo en el que no se desarrollan actividades en las mismas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 6.957,50 (fs. 158/160) sujeta a reajuste; Aguas Argentinas hasta el 27-9-95, periodo 95/5 $ 4.877,80 fs. 115/116; Impuestos Inmobiliarios hasta el periodo 95/3 $ 129.093,31 (fs. 117 y vta.). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 418.833,33.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa interpelación judicial art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo denunciar el nombre y domicilio legal del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 cpr.). Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta; y serán abiertos a las 11,30 horas del día hábil anterior a la misma en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir al acto (conf. art. 570 cpr. y 104 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 11, 12 y 13 de abril de 1996 de 14 a 17 horas. Para mayor información revisar el expediente o consultar al martillero al TE 248-0476.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/3 Nº 1156 v. 9/4/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital en autos: "PORTO, S.A. s/Quiebra, s/Inc. Art. 203, promovido por Camino C." 24825/95, comunica por 3 días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel y Fax 431-6819), el día 9 de abril de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, rematará desocupado, en el estado en que se encuentra el inmueble sito en la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., Partido de 3 de Febrero, con frente a la calle Besares Nº 4649, entre Acosta (288) y Alsina (284), matrícula 027162, antecedente dominial Nº 305/75, que consta con una superficie de 299,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Sec. F, Manzana 66, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 25.194, en que hay un edificio de 315 m2. aprox. de construcción de material, tipo galpón con un pequeño entrepiso de oficina, y otro también pequeño. Con terraza y entrada de luz con techo de chapa, faltando algunas de ellas. En Planta Baja se encuentran maquinarias de fabricación. Con un baño en Planta Baja, ingresándose por puerta que da a oficina y portón al galpón. La venta se efectúa "ad corpus" y en la forma y condiciones siguientes: El gravamen previsto por el Art. 6 de la Res. General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos producidos por transferencia del bien y tendientes a su escrituración - Honorarios: Sellados y otros estarán a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la toma de posesión por los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 17.666.00. Seña: 20 %, Comisión: 2 %, Sellado: 1 %. Todo en Dólares en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados en Dólares sobre Banco de plaza, la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. No será aceptada compra en comisión. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio consistente en el 80 % restante deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia de la aprobación de la subasta. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo depósito del saldo de precio de venta. El bien será exhibido el día 8/4/96, de 9 a 17 hs. y el día 9/4/96 de 8 a 11 horas. Catálogos en el lugar de la subasta y en la exhibición.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/3 Nº 1160 v. 2/4/96



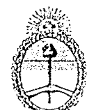
CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

Santa Fe - Paraná

-1994-

SEPARATA Nº 250

$ 3,80



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50